LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana--Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Viérnes 21 de Agosto de 1885 — Año V—Número 1477

SUMARIO

La situacion.
Telegramas.
Pleito Garcia-Nazar.
Mimí.
Congreso Nacional.
Folletin—El guardia de corps.
Noticias.
Revista comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Bancos.
Avisos.

La situacion

Un editorial de «La Nacion» vincula estrechamente las modalidades de la situacion financiera al estado moral de la sociedad y del gobierno, y á las manifestaciones de la situacion política.

Aun cuando el razonamiento se plantea en absoluto, y podria aducirse en contra la existencia de condiciones económicas y financieras prósperas en países gobernados bajo un régimen condenado por la buena doctrina política, ó simplemente mal gobernados, puede aceptarse en concreto que entre nosotros hay profunda simpatía entre los órganos económicos y los propiamente políticos y administrativos, y que recíprocamente se afectan y se influencian.

En este sentido, y mirando las cosas del punto de vista de los hechos reales y sin aprensiones partidistas ni pesimistas, es para nosotros la actual situacion política y administrativa una de las circunstancias, y tal vez la fundamental, que nos inspira fé y satisfactorias esperanzas en la solucion de nuestras dificultades financieras, y en la marcha progresiva de nuestra creciente prosperidad.

Desde luego no es exacto que hayan influido sériamente en las dificultades accidentales del crédito exterior, consideraciones fundadas en nuestra situacion política ó administrativa actual. Como ya lo hemos enunciado y demostrado, nuestras recientes operaciones de crédito han encontrado el mercado inglés recargado de nuestros títulos de deuda externa nacionales y provinciales, y aun en esas condiciones, y en la de limitada colocacion que la falta de conocimiento general de nuestro país permite en Lóndres á los papeles argentinos, no puede decirse, independientemente de las cláusulas accesorias que han hecho fracasar la operacion, que el empréstito últimamente propuesto fuera relativamente inaceptable ni depresivo del crédito.

En cuanto á la apreciacion de nuestra situacion política, de nuestra labor y de nuestro progreso, el criterio inglés, no lo dude el colega, se forma, mas que por las apreciaciones contradictorias y apasionadas de la prensa política, por los documentos y los actos públicos, por la palabra del Gefe del Estado todos los años pronunciada solemnemente ánte el Congreso, y año por año confirmada por los hechos que se desenvuelven dando tiempo al juicio tranquilo, y por la misma propaganda de confianza y de prosperidad que vienen haciendo periódicamente, desde hace cinco años en sus revistas generales, diarios como «La Nacion», apesar de sus veleidades pesimistas.

Se forma por documentos públicos fehacientes, como las palabras del Ministro de Hacienda pronunciadas hace pocos dias ante la Cámara de Diputados, y aceptadas sin contradiccion y con aplauso unánime dentro y fuera de la Cámara por amigos y adversarios, que han reconocido su sinceridad y su realidad en los hechos y en los propósitos.

Se forma por declaraciones espontáneas y concluyentes como la del General Mitre desde el balcon de su casa en la reunion política del miércoles, hablando materialmente á trescientos de sus partidarios, pero moralmente á todo el país que ha querido le oiga estas rehabilitadoras palabras.

«Habiamos atravesado por dos revoluciones, estériles ambas, que encerraban sin embargo una esperiencia que debiamos aprovechar y que enseñaba que no era por tales medios que debiamos buscar la solucion del problema del gobierno libre; que si en la lucha que iba á iniciarse no era posible conseguir la libertad absoluta á que el pueblo tiene derecho, al ménos, agregó, que el mando se trasmita en paz para arrancar de alli la regeneracion del futuro que anhelan todos los hombres bien intencionados». (Crónica de «La Nacion»).

Nuestro colega no debe dudar que dentro del pais y en el esterior se oyen y se recojen estas palabras de paz, de sabiduría y de patriotismo, como no debe dudar que las recojerá la historia para servir al estudio de la evolucion de los acontecimientos y de la personalidad completa de los hombres de Estado.

No debe dudar que como las del Presidente de la República, como las de la prensa seria en sus revistas periódicas de estudio tranquilo é imparcial, como las del Ministro de Hacienda unánimemente aceptadas, ellas se confirman las unas por las otras, como se confirman en los hechos pasados y presentes de este periodo gubernativo, y como esperimentalmente anticipan los hechos próximos que han de confirmarlas en el porvenir.

Ante estos elementos de juicio desaparecen para el criterio del país y del exterior los detalles sin trascendencia, de hechos aislados, que en forma de abuso ó de irregularidad se exhiben accidentalmente, como sombras de la imperfeccion humana, en el gran cuadro de prosperidad, de órden y de progreso, trazado por el conjunto de los hechos políticos y económicos y por el acuerdo de las voluntades y de las palabras eficientes, que condensan la voluntad y la verdadera opinion pública en una conviccion y en un propósito comun de paz y de estabilidad.

Son palabras que se lleva el viento, sin simiente fecunda en los espíritus, las propagandas infamantes y violentas que con motivo de irregularidades de detalle, ciertas ó supuestas, ocurridas en algunos puntos de la República ó en algunas de las evoluciones preparatorias de la próxima lucha electoral, hace en la prensa ó en los parlamentos un círculo personal, que no tiene mas propósito que el éxito ni mas capital que el descrédito y el desórden, pues hasta su capital pecuniario se ha dilapidado ya estérilmente, y se ha estrellado contra el honor y la dignidad de los Argentinos.

Y si traemos á cuenta una sola de estas manifestaciones, nos encontramos con que medio año de recriminaciones y de proceso, y canastos enteros de diarios y de diatribas se evaporan sin dejar rastro en la opinion pública, ante el testimonio intachable de un Senador de la Nacion, partidario de uno de los candidatos, y hombre que no tiene pelos en la lengua ni debilidad en las opiniones, y que desde la Provincia de Santiago del Estero, con el conocimiento inmediato de los hechos y sobre el terreno en que ellos se producen, cree un deber de lealtad dirijirse á otro Senador por esa Provincia, su adversario político y partidario de la situacion, para reconocer y honrar la prescindencia y el rol de la autoridad local en las cuestiones políticas. Y un breve telegrama destruye así la montaña levantada con tanto esfuerzo por el Titan de la oposicion.

«La Nacion» misma ha reconocido las necesidades impuestas al Gobierno Nacional por los sucesos ocurridos en Corrientes, y aparte de comentarios y apreciaciones que son del criterio y del apasionamiento de cada uno, los hechos públicos justifican la actitud de éste, que está dentro de la ley y ha tenido la sancion de la opinion.

El Gobierno Nacional no sabe ni puede caber constitucionalmente lo que pasa en Córdoba, en Santa Fé ó en Mendoza dentro del órden local y de la vida antonómica de los Estados. Pero sabe que ni en esas Provincias ni en ningun punto de la República se ha de vulnerar impunemente un derecho de los que él garante, y que en toda la Nacion no se ha de mover un arma, ni la fuerza bajo la ley del Congreso y á las órdenes del Presidente de la República, sin que [illegible] quien pueda moverlas.

Y esto le basta por [illegible] para el ejercicio tranquilo de [illegible] para la manifestacion libre de las [illegible] para la estabilidad del porvenir y [illegible] de los propósitos [illegible] las aspiraciones [illegible] en las mismas palabras [illegible].

El Gobierno Nacional [illegible] de los ciudadanos [illegible] de realizar para ellos el [illegible] de elecciones y de candidatos, porque no tiene rol ni influencia en la lucha.

Solo le incumbe poner los medios de verificar la trasmision del mando en paz y dentro de la Constitucion, siendo su deber dar sancion práctica á esa aspiracion suprema de la paz para la libertad, que es hoy la encarnacion de la opinion pública, y á la que un ciudadano bien intencionado acaba de dar fórmula esplícita y elocuente en honor de su nombre y de su partido.

Por lo que hace á los detalles que segun el colega nublan el horizonte político y financiero, y segun nosotros, aun dándolos por reales, son nubes que empañan siempre el cielo mas azul, tal vez no faltará algun otro Senador de la Nacion ó algunos otros hombres de buena fé, que se encuentren en el caso de dirigir respecto de otras provincias el honroso telegrama del Senador Pizarro, que tiene para el carácter general de los hechos sobre que versa, las condiciones de la prueba y los efectos de la sentencia.

Y si es cierto como lo creemos, que las finanzas y la política estan íntimamente relacionadas, el colega puede ayudar al Gobierno y al Congreso, sin preocupaciones políticas y con fé en el porvenir, á arbitrar los mejores procedimientos financieros que han de regularizar lo que tiene en sí los medios de regularizarse.

Ante las aspiraciones y las fuerzas reunidas para la paz del Gobierno y del país, y manifestadas como el programa fundamental del porvenir por gobernantes y ciudadanos patriotas, se estrechan y se encierran como en un chaleco de fuerza los espíritus estraviados y los propósitos insensatos.

TELEGRAMAS DE «LA TRIBUNA NACIONAL»

(AGENCIA HAVAS)

La interrupcion del cable submarino

El cable sub marino sigue interrumpido entre Bahia y Pernambuco y entre Montevideo y Rio Grande. Los telegramas vienen por la via de Uruguayana y Paso de los Libres.

Ocupacion alemana de las islas Carolinas

BERLIN—Agosto 18—El Gobierno aleman ha notificado oficialmente á las demás potencias, la ocupacion de las islas Carolinas en el Océano Pacífico.

Protesta de la prensa española contra esa ocupacion

MADRID—Agosto 18—Los diarios españoles sin distincion de color político, al dar cuenta de la notificacion de Alemania concerniente á la ocupacion de las islas Carolinas, se manifiestan indignadísimos é incitan al Gobierno español á protestar enérgicamente contra ese acto y revindicar su posesion.

La insurreccion en el Sudan

LÓNDRES—Agosto 20—La insurreccion en el Sudan disminuye de importancia y todo hace esperar su próxima y completa conclusion.

El cólera en Marsella

MARSELLA—Agosto 19—Las defunciones de ayer aquí fueron 27.

El baron de Cotejipe en el poder

RIO JANEIRO—Agosto 10—El baron de Cotejipe aceptó la mision de reorganizar el gabinete. El nuevo ministerio será eminentemente conservador con esclusion completa de todo elemento liberal.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Agosto 20*—Telegrama recibido hoy de Rio Janeiro por el periodista Viera, comunica que el baron de Cotegipe fué llamado por el Emperador para organizar el nuevo gabinete.

Falleció el ciudadano argentino D. Juan José Victorica. Concurrencia numerosa y distinguida acompañó esta tarde los restos mortales.

Desde esta tarde llueve aquí.

Los oficiales peluqueros festejarán el 25 del corriente su patrono San Luis.

Telegrama recibido á última hora de Rio, avisa el fallecimiento del señor Antonio Vivo, antiguo comerciante de esta.

No funciona cable Western entre esta capital y Rio Grande, pero la comunicacion se efectúa con la mayor regularidad por medio de las líneas terrestres.

Llegó hoy el consul oriental, en Rio Grande, Sr. Barbosa.

La cañonera inglesa *Argerine* partió para la Colonia, donde demorará algunos dias.

Por decreto se nombró director de la Escuela Militar, al sargento mayor Juan Bernaza y Jerez, y sub director, al agrimensor de número D. Pablo Roura y Pereira.

El 15 del corriente se despertaron los habitantes de Bagé bajo la impresion sorprendente de un fenómeno nunca visto en aquella ciudad brasilera. Durante la noche habia nevado con tal abundancia, que escedia de una cuarta el espesor de la capa nivea que cubria las calles y campos inmediatos. La nevada continuó hasta las 11 1[2; horas despues se produjo el derretimiento y corria el agua por techos y calles, como si acabara de caer una lluvia torrencial. En otros puntos de la provincia ha sucedido lo mismo, con gran perjuicio para la ganadería.

En la noche del 16 del corriente naufragó en la costa de Rio Grande, á la altura de San José de Norte, el bergantin *Rosina* cargado con mercaderias.

La Municipalidad de esta ciudad contrajo un empréstito de 100,000 pesos para pagar haberes devengados.

Tomás B. Wood, superintendente de la mision evangélica de la iglesia metodista episcopal, en carta dirigida á un diario de esta capital, desmiente que el Dr. Thomson haya sido destituido y agrega:

«Lo que hay es una simple transferencia del Dr. Thompson, de un campo de accion á otro, como está sucediendo continuamente con los pastores metodistas, como sucedió cuando el mismo Dr. Thompson fué transferido de Montevideo á Buenos Aires en el año 78. Su nuevo campo ahora será la provincia entera de Buenos Aires con su residencia en la capital nacional.

Este nuevo nombramiento se ha hecho en virtud de las muchas reclamaciones, por la estension de la obra evangélica del Dr. Thompson, fuera de la ciudad de Buenos Aires. Ningun otro motivo ha mediado en el asunto. Absolutamente nada ha habido de los supuestos trabajos del Arzobispo católico.»

Hoy al arriar un bote el vapor brasilero *Rio Grande*, se inclinó bruscamente la embarcacion y cayeron al agua tres marineros que lo tripulaban; á pesar de los prontos auxilios perecieron José Alfredo Nemes y Antonio Gomez de Souza.

ROSARIO. *Agosto 20*—El Gobierno decretó hoy la destitucion del coronel Córdoba, jefe Político de San Lorenzo. Nombróse á José Fayó para reemplazarle.

Esta noche en casa del Sr. Ricardone, reúnese el Centro Federal para organizar los trabajos en pro de Iriondo.

Anoche algunos situacionistas se reunieron en casa del comisario de Policía, Laborda, formando un centro Galvista. El presidente es el Sr. Fermin Rodriguez. Ese centro proclamó gobernador [illegible] al Sr. José Galvez.

Zarpó [illegible] para Liverpool con cereales, y [illegible] para el Havre, con gran cargamento de [illegible].

Tiempo [illegible], fuerte viento Sud hasta las 5. La [illegible] á favor de los indijentes de España alcanza á [illegible].

CORRIENTES—*Agosto 20*—Ayer llegó el coronel Insaurralde, acompañado de varios jefes y oficiales, al llamado del Gobierno, siendo recibido en el puerto por numerosos amigos; alojóse en casa del Ministro General Dr. Vidal.

El coronel Vera fué elegido presidente honorario del comité juarista de Caá-caty.

Apareció el periódico juarista «La Paz». Su director es el señor Manuel Molina, diputado por San Luis. Anúnciase la aparicion de otro órgano mas del Comité Autonomista de esta capital, sosteniendo la misma candidatura.

Regresó á su destino el coronel Paiva, jefe militar del Sud de la provincia.

La oposicion en virtud de las garantías que el Gobierno tiene acordadas al pueblo en los comicios electorales, se apresta á tomar parte en la eleccion de un diputado en Bella Vista.

PLEITO GARCIA-NAZAR

Como lo habiamos anunciado, tuvo lugar ayer en el juzgado del Dr. Molina Arrotea la absolucion, por parte del señor Fernando García, del pliego de posiciones presentado por el Dr. Miguel Nazar en el pleito que aquel le sigue sobre nulidad del testamento de la señora Felipa García.

Solo se permitió la entrada al salon del Juzgado á las partes litigantes y á sus abogados y procuradores, á consecuencia de que las refacciones que en él se efectúan actualmente no permitian la concurrencia de espectadores.

De acuerdo con el pliego de posiciones, el juez interrogó al señor García del tenor siguiente:

Juez—¿Es cierto que Vd es el único pariente que tenia la señora doña Felipa García?

Absolvente—Es cierto, señor.

J.—¿Tuvo Vd conocimiento, antes del fallecimiento de doña Felipa García, que esta señora habia otorgado su testamento?

A.—No tuve conocimiento.

J.—¿Ha creido Vd. por razon del parentesco que lo ligaba con Da. Felipa y D. Gregorio García, que estos le dejasen por su testamento todo ó parte de sus bienes?

A.—No creí que me dejasen nada.

J.—¿Es cierto que Vd. jamás ha visitado á Da. Felipa García?

A.—No es cierto, señor.

J.—¿Es verdad que Vd. no asistió al funeral que D. Gregorio hizo celebrar para su padre en la iglesia de Santo Domingo?

A.—No hay tal cosa, pues yo hice cabeza de duelo.

J.—¿No ha visto Vd. nunca en casa de sus padres de Vd. ni á D. Gregorio ni á Da. Felipa García?

A.—He visto á mi tio muchas veces, poco mas ó menos, hace 18 años, pero no he visto á mi tia.

J.—¿Su padre de Vd. tuvo por sensata á su hermana Da. Felipa hasta su muerte que tuvo lugar en 1879?

A.—No, señor.

J.—¿Es cierto que la única vez que ha estado Vd. en casa de los hermanos García fué para el entierro de D. Gregorio.

A.—No, señor, pues los he visitado seis ú ocho veces con intervalos de seis meses y dos años.

J.—¿En esa ocasion le manifestó Vd. á su tia doña Felipa que por la noche volveria á visitarla en compañía de su señora madre, á lo que doña Felipa le contestó que no se incomodara, pues ese dia iba á mudar de casa?

A.—Es cierto, y mi tia agregó que esa tarde se iba con el mozo.

J.—¿Qué juicio tenia Vd. formado acerca de las facultades mentales de D. Gregorio y de doña Felipa?

A.—Respecto de mi tio creí que fuera sensato, pero respecto de mi tia que era pobre de espíritu é imbécil completamente.

J.—¿Es verdad que ni durante la enfermedad de D. Gregorio ni de la de Da. Felipa, Vd. jamás ha estado en casa de éstos ni ha enviado á nadie para informarse del estado de su salud?

A.—Sí, señor, pero no fué por haber ignorado, tanto la enfermedad de mi tio como la de mi tia.

J.—¿Tuvo Vd. conocimiento de que D. Gregorio habia testado dejando sus bienes á su hermana Felipa, nombrándola tambien su albacea?

A.—No tuve conocimiento antes del fallecimiento de mi tio y recien lo he sabido con motivo de esta cuestion.

J.—¿Ha considerado Vd. imbécil, idiota ó cretina á Da. Felipa García, y desde cuándo la ha considerado en ese estado? Dirá Vd. ademas cómo le consta, espresando las causas que segun Vd. produjeron ese trastorno mental.

A.—Siempre la he considerado así y desde hace mucho tiempo, pues á mi propio padre se lo he oido manifestar. Me consta no solo por lo que he espresado, sino por haber oido decir á mi tio, con motivo de los disgustos que le daban los mulatillos, «esta,—refiriéndose á mi tia,—es una pobre infeliz, una pobre imbécil». Ademas he oido espresar á mi padre que era infeliz, imbécil é incapaz, pero ignoro las causas.

J.—¿Es cierto que á la muerte de D. Gregorio ninguna diligencia practicó Vd. ni para el entierro ni para los funerales de éste?

A.—Es cierto.

J.—¿Y á la muerte de Da. Felipa?

A.—Tampoco, señor, porque tuve conocimiento del fallecimiento de mi tia, cinco horas despues de haberse producido.

J.—¿Es cierto que tampoco practicó diligencia alguna con el objeto de que se le nombrara un curador á su tia Felipa?

A.—Es verdad, pero no lo hice por respeto á mi señora madre y á un amigo que estimo mucho.

J.—¿Es cierto que Vd. vió en los diarios los avisos que invitaban para el funeral de su tio Gregorio y que, sin embargo, no concurrió?

A.—No recuerdo si tuve conocimiento por los diarios, pero sí por otros conductos, y no asistí á la ceremonia por haber recibido la invitacion cinco minutos antes de la hora señalada para su celebracion.

J.—¿Es verdad que tanto D. Gregorio como Da. Felipa han sido enterrados en sepulcros de la familia Nazar.

A.—Sí, señor, y no dejó de causarme estrañeza.

J.—¿Ocurrido el fallecimiento de D. Gregorio, Vd. no cuidó de recoger y atender á su tia Da. Felipa?

A.—No, señor.

J.—¿Es esta carta de puño y letra de su padre D. Leandro García?

(El Dr. Nazar jura que dicha carta recien llegá á su conocimiento).

El juez se la entrega al Sr. Fernando García y este se entera de ella.

Dice textualmente así:

Sra. Da. Felipa García.

El que suscribe, tu hermano legítimo que no podremos negar jamás, se halla muy enfermo y se prepara para recibir los santos sacramentos de nuestra Madre Iglesia, y antes de efectuar este acto, religioso, te suplico encarecidamente tengas á bien para efectuarlo con toda dignidad que me hagas una visita mañana pues mi enfermedad es muy grave y te espero sin falta.

Una hermana mayor á quien he querido con estimacion y he depositado siempre mi mas grande fé no me faltarás á la visita á que te invito mañana.

A mi hermano Gregorio, muchas felicidades, que lo invitaré por escrito despues que me hagan la visita que yo te solicito por ser urjente.

Saludo de mi cama gravemente enfermo á mis dos hermanos con todo el cariño que los he distinguido siempre.

Leandro J. García.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1879.

Vuestra casa Moreno [illegible]
Entre Alberti y Saavedra.

Despues de leerla, el absolvente responde:

—Creo que fué de mi padre.

El Juez en seguida, á pedido del abogado de la parte contraria doctor Romero, hace al señor García estas preguntas:

J—¿Qué personas estrañas se hallaban en la casa de sus tios en las varias visitas que les hizo Vd?

A—No habia personas estrañas.

J—¿Es cierto que Vd. al fallecimiento de doña Felipa, le preguntó al doctor Nazar si la señora habia hecho testamento?

A—Es falso, señor. El doctor Nazar me lo dijo á mí al subir las escaleras, indignándome me dijera semejante cosa, por lo que le cambié de conversacion.

A pedido del Dr. Romero se hace constar en seguida que el señor García al contestar la penúltima pregunta manifestó que su última visita hecha á sus tios, tuvo lugar hace seis ú ocho años, con lo que se dió por terminado el acto.

*

Al terminar la absolucion del pliego de posiciones, el Juez Dr. Molina Arrotea, que entiende en él, propuso á las partes celebraran una reunion en su estudio hoy á las dos de la tarde con el fin de que arribaran á una transaccion para evitar la prolongacion del asunto.

Los defensores de los litigantes se manifestaron conformes con esta proposicion, conviniendo concurrir á la hora indicada al estudio del Dr. Molina Arrotea.

A juzgar por la buena acogida que tuvo la indicacion de este funcionario es de esperar que los Dres. Noguera y Romero arriben al resultado que en aquella se propone.

Vista la importancia del asunto tendremos al corriente á los lectores de lo que se resuelva.

MIMI

UNA ESCENA DE LA VIDA DE MURGER

Era en el tiempo en que yo estudiaba derecho. Acudiamos los estudiantes á los distintos cafés del *Barrio Latino*, y formábamos allí reuniones alegres y bulliciosas.

Si acertaba á pasar alguna jóven, un *anciano* nos decia:

—Ven ustedes á aquella rubia?.... Es Mimí.

Y toda la mesa poblada de estudiantes se daba vuelta á mirar á la rubia.

Algunas veces, la misma noche, en otro café, otro *anciano* nos decia:

—Ojo á la morena que se levanta á la izquierda! Es Mimí.

Y Apolo, cuyo verdadero nombre era Montbard, y que se ha vuelto comunero; y cierto príncipe que es hoy rey en las provincias danubianas, y Sarlavele, que ha sido diputado de no sé donde, abrian desmesuradamente los ojos y contemplaban á la morenita.

Pero yo era escéptico, y la inocente Mimí, que habia muerto, no podia ser á la vez rubia y morena......

Mis lectores comprenderán que me refiero á la *Mimí* de Enrique Mürger.

Algunos dias mas tarde, en un café de Montmartre, Horchedé me señaló una amable persona, muy rubia, un poco gruesa, de tez rosada, ojos azules, nariz digna, traje elegante, y me dijo á su vez:

—Mire bien la persona que entra. Es Mimí!

Aquello era mucho! Era como una persecucion. Quise tener la llave del enigma; la busqué, la hallé bonita y la doy al público.

En 1852—y cuidado que me remonto!—vivia en el número 48 de la calle Notre Dame de Lorette una mujer bella, rubia, delgada, elegante, que se llamaba la señora L...

Madame L. . . . era casada, pero muy mal casada. Ya se sabe lo que valen los matrimonios de conveniencia; no tardan en romperse. Nuestra heroina era muy desgraciada en su casa. En estos casos siempre hay un señor que ofrece la felicidad. La señora L.. habia escuchado al primer consolador que se habia presentado, que era muy rico, pero que, aunque esposo ilegal, no valia mucho mas que otro.

Para distraerse, ella leia, y mucho, como se lee á los veinte años.

Una mañana hablaba á su portera, cuando llegó un cartero.

—Para el señor Enrique Mürger, dijo éste arrojando dos cartas sobre una cómoda.

—¿Cómo, preguntó la jóven señora, el señor Mürger vive aquí?

—Sí, señora. Es uno de los inquilinos que se acuesta mas tarde.

—Mürger, el poeta?

—El que hace novelas, pues. El mismo me ha dado la *Vie de Bohème*.

Mürger era la gran coqueluche de la época; y la *Vie de Bohème* el libro del dia. Mürger era el poeta de la juventud, el cantor del amor.

La señora L... no dejó de pedir informes sobre su vecino que tendria entónces 29 años. Habitaba, como ella, sobre el patio, pero del lado opuesto.

—Ah! es ese señor barbudo que vive en el quinto piso?

—Precisamente.

La señora L... vivia en el cuarto, pero enfrente.

Tenia ella, en aquel tiempo, todo el encanto de la primera juventud. Estaba en la apoteósis de su año vigésimo.

Naturalmente, la portera no dejó de decirle á Mürger que tenia una lectora mas, una admiradora en la casa.

—¿Quién es?

—Es la rubia bonita que Vd. ve desde su ventana.

El fuego estaba cerca de la pólvora.

Dos ó tres dias despues, Mürger arrojó una carta en la pieza de la dama.

La epístola era viva. Ah! Mimí se acuerda aún de ella. Su autor tenia un estilo de conquistador, de subteniente afortunado. El héroe cayó del pedestal. No obtuvo contestacion. Otra carta. ¿Aquello iba á durar mucho?

La señora L.... releyó la *Vie de Bohème*, y no reconoció al autor en las cartas que le dirijia.

La mujer tomó su pluma, castigó la osadía del poeta y echó al correo la carta.

Tercera carta de Mürger.

Parece que esta era una obra maestra. «Me he engañado; perdonadme! pero sois tan bella y yo estoy tan solo!....»

En fin, habia pasion, emocion, en ella!

Despues de semejante carta, una mujer que se fastidia contesta siempre. Se escribieron tanto que llegaron á introducir un nuevo sistema de servicio postal. Mürger tenia correspondencia con la señora L.... echando una cuerda á la que ataba una piedra y la carta, y esperaba la respuesta.

Se puso á idear una novela, en la que la señora L.... era la heroina. Releed las *Vacances de Camille* y tendreis todos los detalles de este amor que, por su silencio, no por eso dejó de ser menos humano.

El amante de «Camila» era muy rico. Mürger no vivia sino de su pluma.

«Camila», que tenia veinte y dos años, abandonó al primero para seguir al segundo.

La llevó á Marlotte, donde la convirtió en su «Mimí.»

A pesar de los treinta años que han pasado, lleva aún ese hermoso sobrenombre. Horchedé, pues, tenia razon.

¿Qué vida llevaban en Marlotte?

—Oh! no era lo que se ha descrito, me dice la señora L.....,que despues de la muerte de Mürger ha vuelto á tomar su nombre. Mürger no fué, ante todo, bohemio por necesidad. En la época en que yo le conocí, sus libros se vendian; «El Fígaro» y «La Revista de Ambos Mundos» le pedian sus novelas. No vivia en la opulencia, pero tampoco en la miseria. Habia, es cierto, entreactos en los cuales Mürger contraia deudas, pero estas nunca pasaron de mil francos.

Cuando entraba dinero, pagaba sus deudas, compraba juguetes y chucherías y recibia á sus amigos. Cuando Mürger murió no debia arriba de setecientos francos.

Parece que el cantor de la bohemia hubiera querido de buena gana casarse con su Mimí, á quien las gentes que no estaban en el secreto llamaban la señora Mürger, pero en aquella época el marido de esta vivia aún.

Una noche de Enero de 1861,—no tenia entónces mas que treinta y nueve años,—el poeta se sintió enfermo. El médico de Marlotte no quiso tomarse la responsabilidad de curarle. Lo trasportaron á la casa Dubois, donde murió algunos dias despues,—pagando, así subitamente, los primeros años de miseria, aquellos en que no teniendo mesa ni sillas escribia en la cama, alimentándose solamente de café......

Despues de la muerte de Mürger, todos sus amigos se reunieron al rededor de «Mimí.»

Gracias á ciertas abnegaciones que deben quedar anonimas, Mimí,—que es muy inteligente, vive hoy en burguesía literaria.

Tiene cerca de la imprenta de «Fígaro» en la calle de Taitbout, sus almacenes de curiosidades, donde se ve entre los innumerables objetos de arte, á Alejandro Dumas, Cárlos Monselet, Aureliano Scholl y otros literatos distinguidos.

Es que Mimí,—que ha estado en buena escuela, tiene sobre todo, depósito de *esprit*. Ha permanecido fiel al culto de su Enrique, pero conoce á fondo toda la literatura contemporánea. Los años la han engrosado un poco;—ella lo sabe y se rie de ello.

Despues de haber sido tan amada, no se esfuerza hoy mas que en ser amable......

CÁRLOS.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las 2 1[2 de la tarde declaróse abierta ayer la sesion de la Cámara de Senadores, con asistencia de 18 de sus miembros.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

La Cámara de Diputados remite en revision los proyectos jubilando á D. Gil Medina y D. Isidoro Acevedo; abriendo un crédito suplementario por la suma de 45,940-70 pesos m[n. al Ministerio del Interior para pago de ejercicios vencidos; acordando pension á doña Isidora B. de Pico, á doña Juana V. de Sanchez y á las señoritas Andrónica y Zoila Urdinerrea; jubilando á D. Francisco Martinez y acordando pension á doña Serafina Lopez de Sanchez.

Doña Amalia F. de Gonzalez solicita la devolucion de una solicitud anterior pidiendo pension. (Acordado).

D. Guillermo Aldao, representante de una asociacion anónima establecida con el objeto de construir casas en la capital y sus alrededores, solicita privilegio. (A la C. de Peticiones).

Doña Elvira A. de Suffern, viuda del comisario de Policía de la capital, solicita pension. (A la misma).

El teniente D. Cárlos M. Sarmiento solicita se le acuerde doble sueldo mientras duren sus estudios en Europa. (A la C. de Presupuesto).

DESPACHOS DE COMISION

La Comision de Guerra se espide favorablemente en los siguientes proyectos acordando permiso por seis meses para residir en Europa á la pensionista militar Da. Toribia L. de Iramain; declarando comprendidas en la ley de pensiones á Da. Justa Sanchez y Da. Asuncion Arabia; acordando pension á Da. Jerónima M. de Rodriguez, y mandando abonar á la pensionista militar Da. Natividad V. de Chenaut, varias mensualidades atrasadas.

La de Peticiones en el proyecto acordando pension al ex-sargento de la Policía de la capital D. José Fernandez, jubilando al vigilante de la misma D. Pablo Gonzalez, al ordenanza de la Aduana D. Pablo Guiraldez y D. Venancio Ahumada; y en las solicitudes de las señoritas de Ballesteros pidiendo pension y Da. Arsenia Costa de Gomez, y aprobando las cuentas de Secretaría, correspondientes á los meses de Junio del año anterior á Enero del actual inclusive.

TRATADOS DE EXTRADICION

A mocion del Dr. Igarzábal, y antes de pasarse á la órden del dia, se tomó en consideracion el despacho de la Comision de Negocios Constitucionales, aconsejando la no insistencia en las modificaciones introducidas en el proyecto que establece las bases y procedimientos á que debe sugetarse el P. E. en los casos de estradicion, y que fueron rechazadas por la Cámara originaria.

Sin discusion fué aprobado el despacho, pasándose en seguida á la órden del dia.

LEY ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES

El título IV del proyecto de reformas á la ley orgánica de los tribunales, que es hasta donde se habia sancionado en la sesion anterior, púsose en discusion, sancionándose en la forma siguiente:

Art. 69. Habrá dos cámaras de apelaciones, una en materia civil y otra en materia criminal, correccional y comercial.

Art. 70. Cada cámara se compondrá de un presidente y cuatro vocales.

Art. 71. La Cámara de lo Civil conocerá en última instancia:

1° de los recursos que se deduzcan contra las resoluciones de los jueces de 1ª Instancia en lo Civil.

2° De los recursos de fuerza.

El inciso 3° que dice en el proyecto:—«de los recursos contra las resoluciones de la Municipalidad, en asuntos de carácter contencioso-administrativo» fué aplazado hasta la sesion próxima, á mocion del señor Zapata, que así lo pidió con objeto de proponer su modificacion.

El resto del proyecto quedó sancionado hasta el final en la forma propuesta por la Comision.

La sesion terminó, siendo las 5 y 15.

NOTICIAS

Recompensa al Dr. Güemes—Publicamos á continuacion el texto del decreto que ya hemos anunciado, acordando una remuneracion al Dr. Güemes por los servicios que prestó como delegado de la República en la Exposicion Sanitaria celebrada en Lóndres.

Dice el documento oficial:

«Habiendo cumplido satisfactoriamente el Dr. D. Luis Güemes, la comision que se le confió de representar á la República Argentina en la Exposicion Sanitaria recientemente celebrada en Lóndres, y siendo oportuno fijar la compensacion que corresponde por el servicio que ha prestado.

El Presidente de la República—

DECRETA:

1° Asígnase al Dr. D. Luis Güemes, como compensacion de los trabajos efectuados en su calidad de delegado de la República á la Esposicion Internacional Sanitaria de Lóndres, la suma de 2000 pesos m[n. que se imputarán á eventuales del presupuesto de Relaciones Esteriores.

2° Hágase saber y comuníquese á la Contaduría.—ROCA.—FRANCISCO J. ORTIZ.

A propósito de un telegrama—El Dr. D. Miguel Juarez Celman nos pide declaremos, en su nombre que el telegrama que aparece en «Sud-América» de ayer, dirigido desde Tucuman por el señor Bouquet Roldan, no ha sido dirijido á él, ni lo habia conocido antes de su publicacion, ni habria autorizado su publicacion en esa forma.

Hospital de Clínicas—Desde el 1° del mes entrante regirá en el Hospital de Clínicas el reglamento confeccionado por el Ministro Dr. Wilde, teniendo en cuenta los datos suministrados por el decano de la Facultad de Ciencias Médicas y por el administrador del establecimiento.

Ese Hospital está destinado á recibir enfermos que puedan servir á los objetos de la enseñanza práctica, sin distincion de nacionalidad, edad, sexo, religion ni condicion social.

El servicio de hospital se divide en *técnico y administrativo*.—La direccion del primero corresponde á la Facultad de Ciencias Médicas; la del segundo, al médico-administrador nombrado por el P. E.

El servicio técnico corresponde á los catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas que tengan á su cargo las salas de enfermos, á los jefes de clínica, practicantes internos, hermanas de la caridad y demás empleados subalternos de las salas.

El servicio administrativo corresponde á los empleados nombrados por el Poder Ejecutivo; y la Facultad de Ciencias Médicas ejerce la superintendencia de la administracion en todo aquello que se relacione con el servicio técnico.

El médico administrador es el jefe superior del hospital en todo lo que á la administracion económica y al régimen interno se refiera, estando, empero, limitada su autoridad en lo relativo al manejo de las salas ó enfermerías puesto que estas serán atendidas por los profesores que designe la Facultad de Ciencias Médicas, á la que compete la distribucion y reglamentacion del servicio. Los médicos de sala son los jefes superiores en sus respectivos servicios, no solo durante la visita, sino tambien siempre que para el mejor cumplimiento de los fines á que está destinado el hospital, asistan á las espresadas salas.

Mientras haya al servicio del hospital hermanas de caridad, estarán en cuanto se refiera á la parte económica, á las órdenes del administrador; y en lo que corresponda al cuidado de las salas, á las órdenes de los profesores, ó de los que los sustituyan.—Les es absolutamente prohibido ejercer presion, por cualquier medio, sobre la voluntad de los enfermos en cuanto se refiera á actos de conciencia.

La admision de enfermos se verificará en virtud de presentacion de certificado de autoridad policial ó municipal, ó de médico inscripto en la matrícula de la Facultad, ó con el simple asentimiento del administrador á solicitud del paciente ó de quien por él se interese.

Las visitas de particulares á los enfermos solo serán permitidas los juéves y domingos de cada semana, de 3 á 5 p. m. en verano, y de 1 á 3 en invierno.

La entrada libre al hospital solo es permitida á los empleados de la Facultad de Ciencias Médicas, á los estudiantes de medicina y á las personas que asistan ó deseen asistir al consultorio externo; y aquellos que quisiesen visitar un enfermo en hora ó dia diferente del señalado, deberán solicitar permiso especial de la oficina de entradas.

Todas estas disposiciones constan en el reglamento á que nos hemos referido, el cual contiene solamente 52 artículos, divididos en 15 capítulos, que abarcan y preven todo el mecanismo interno del hospital.

La reunion de los hacendados—Como lo habiamos anunciado, tuvo lugar anoche la reunion de hacendados en el local de la Sociedad Rural Argentina, con el objeto de presentar una peticion al Gobierno de la provincia solicitando la pronta sancion por las Cámaras de una ley sobre la sarna en las ovejas.

En el local indicado, á las 8, se encontraban reunidos mas de cincuenta hacendados de nuestra campaña.

Por unanimidad fué designado el Dr. Romero para presidir la asamblea, actuando como secretario D. Julio Lacroze.

Esplicado el objeto de la reunion se dió lectura de un proyecto de peticion que se elevaria ante el Gobierno. El fué aceptado en todas sus partes, siendo sus términos los siguientes:

«Nosotros, los abajo firmados, ganaderos de la provincia de Buenos Aires, profundamente interesados en la estirpacion de un mal conocido por sarna en las ovejas, nos presentamos ante el Exmo. Gobierno suplicándole se sirva tener en cuenta las grandísimas pérdidas que sufre el país, debidas á los estragos de dicha enfermedad en los muy numerosos rebaños de la provincia.

Siendo la esportacion de la lana una de las mayores fuentes de riqueza, el asunto necesariamente exige todo el fomento que el Gobierno puede prestarle y del cual, hasta hoy, ha carecido por completo.

Para poder competir con las producciones lanares de otros paises se hace absolutamente necesario que nos coloquemos sobre las mismas bases; y para este objeto os imploramos pa seis sin dilacion, la ley sobre sarna en las ovejas que actualmente pende ante las Honorables Cámaras, librándonos así de este azote, para que podamos reportar las mismas ventajas de que hoy disfrutan la Australia, la Nueva Zelandia y los Estados Unidos, pudiendo, en tal caso, hacer frente á estos en igualdad de circunstancias.»

Esta peticion irá suscrita por mas de trescientas firmas conocidas.

Terminada la lectura, el Presidente de la Sociedad Rural señor Sundblad, manifestó que no solamente era necesario dirigirse al Gobierno, sino indicar tambien las medidas que al respecto debian de adoptarse, para el mejor éxito de los fines que se proponian. Terminó diciendo que la Comision Directiva de la Sociedad de que era Presidente se ocupaba actualmente de dar forma práctica al asunto, debiendo tomar medidas en oportunidad.

Habiéndose hecho esta declaracion, se propuso que se encargara á la mencionada Sociedad para presentar un proyecto y gestionarlo ante el Gobierno de la provincia conjuntamente con la peticion.

Se acordó esperar hasta que la Sociedad Rural, robusteciendo su accion, formule el proyecto que se ha de presentar, el cual será sometido á la asamblea que al efecto se convocará.

Del resultado de este asunto tendremos al corriente á nuestros lectores.

Terminó la reunion á las 10 y 1[4.

Comision de higienistas—Con motivo de la nota pasada al Intendente por la Sociedad Protectora de los Animales á propósito de las malas condiciones del matadero y beneficio de las reses, ha sido nombrada la Comision de que instruye la siguiente nota para el estudio del asunto.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1885.—A los Sres. Dres. Eduardo Wilde, Ministro de J. C. é Instruccion Pública, concejales Dr. D. Ignacio Pirovano y Dr. D. Juan A. Boeri.—La Sociedad Argentina Protectora de los Animales, ha hecho presente á esta Intendencia, que es pésimo el sistema y forma de beneficiar las reses destinadas al consumo de la poblacion, así como cruel la manera como son tenidos los animales antes de ser muertos, segun consta en las notas que en copia se acompañan.

Para comprobar la exactitud de estos hechos que, en caso de existir, no pueden menos que afectar de una manera sensible la higiene de una poblacion que consume carne de animales sugetos á sufrimientos antes de ser muertos, y de arbitrar los medios de impedir su repeticion, se hace necesaria la opinion de personas de reconocida competencia, fundada en el exámen y observacion correspondientes.

Encontrando en V. esa competencia me permito pedirle que asociado á los Sres. Dr. . . . y D. . . . forme parte de la Comision encargada de estudiar los hechos denunciados y en caso de ser exactos, proponer los medios conducentes á hacerlos cesar.

Esperando de V. la prestacion de este servicio tan relacionado con la salud pública, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi consideracion distinguida—TORCUATO DE ALVEAR—*Mariano Obarrio*, Secretario.

El contrato sobre afirmado de madera—Las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas del Concejo Deliberante han espedido ya sus dictámenes aconsejando la aprobacion del contrato *ad referendum* celebrado por el Intendente con los señores Molinos y Cherot, para construir en esta ciudad 150,000 metros cuadrados de afirmado de madera por el mismo sistema aplicado por dicha empresa en la ciudad de Paris.

Las Comisiones aconsejan tambien la sancion del proyecto de ordenanza con que el Intendente remitió ese asunto, que en oportunidad publicamos.

En cuanto al proyecto de ley que debe ser sometido al Congreso y que tambien remitió la Intendencia, las Comisiones lo han modificado, haciendo obligatorio á las empresas de tramways el pago íntegro de la conservacion del afirmado, en las calles ocupadas por sus líneas.

Dicho despacho lleva la firma de los señores Mariano Unzué, Jesús M. del Campo, J. B. Ballesteros y Gregorio Torres.

El señor D. Pedro Montaña ha presentado un segundo despacho por separado, en disidencia con aquel,—considerando que no debe aprobarse ese contrato porque no se ha llenado en él la formalidad de la licitacion, que á su juicio hubiera facilitado á la Municipalidad la ejecucion de las mismas obras en condiciones menos onerosas que las propuestas por la empresa contratante.

El espediente ha sido puesto á la órden del dia para ser tratado en la primer sesion que celebre el Concejo.

Club del Plata—El próximo lúnes tendrá lugar un gran concierto en los salones del Club del Plata, el cual ha sido anunciado ya en varias ocasiones.

Tomarán parte en él varios profesores y aficionados conocidos, como se verá por el programa que en seguida publicamos:

1ª PARTE—Obertura para cuarteto de cuerdas.

1° Llucande di Sorrento, duo, *Usiglio*, por la señorita Albaret y el señor Dominguez.

2° Sonata para violin y piano, por los señores Gaito y Aromatari: *Allegro, Adagio espressivo, Scherzo, Rondó*, (U. 5 op 24), *Beethoven*.

3° *a* Romance sans paroles, *Lebano*; *b* Pavane favorite de Luis XIV, *Brisson*; *c* Aire de ballet, *Ketten*; para arpa por el señor Lebano.

4° Giuramento, aria, *Mercadante*; por la señorita Eugenia Albaret.

5° *a* Gavotte et Musette para piano; por el autor. *b* Barcarola para piano, *Aromatari*.

2ª PARTE—Obertura para cuarteto.

1° D. Sebastiano, romanza para barítono, *Donizetti*; por el señor Dominguez.

2° Media noche, fantasía descriptiva para arpa, *Lebano*; por el autor.

3° Nabucco, aria para soprano, *Verdi*; por la señora de Montenegro.

4° *a* Umoresque, para piano, *Grieg*; por el señor Aromatari; *b* Melancolie, Romance sans paroles, *Aromatari*; por el autor.

5° Masnadieri, duo para soprano y barítono, *Verdi*; por la señora de Montenegro y el señor Dominguez.

«La Prensa Española»—En la reunion que celebraron varios residentes españoles con el fin de propender á la reaparicion de este colega, defensor de sus intereses, se resolvió recolectar á ese efecto la suma de 20000 pesos nacionales, debiendo destinarse las ganancias que produzca este capital á establecimientos de beneficencia.

Entre los presentes se recolectó en la misma noche de la reunion la suma de 2.000 pesos m[n.

En Santiago—Se ha recibido en el Ministerio de Instruccion Pública un proyecto de contrato que celebró la directora de la escuela Normal de Maestras de Santiago del Estero, con los señores Falconi y Ca. para la construccion de las obras de ensanche que han sido autorizadas en el edificio de dicha escuela.

El valor de las obras asciende á 25927 pesos m[n.

El Departamento de Ingenieros estudiará el proyecto de contrato para informar si se encuentra en condiciones aceptables por parte del Gobierno.

"L'Italia"—Ayer apareció el primer número de este colega, cuyo director es el señor Angel Rigoni Sterni.

Dice en su programa «que no se defienden válidamente los intereses italianos en el Plata, sino á condicion de procurar por todos los medios la fraternidad de nuestros connacionales con los argentinos; á conseguir este objeto se dedicará siempre nuestro diario».

Manifiesta que se abstendrá, como es el deber de todo diario estranjero, de atizar el fuego de las luchas políticas, pero no dejará por eso de espresar sus simpatías por aquel partido que no haga transacciones con los clericales.

Tendrá un buen servicio noticioso, tanto local como europeo, no economizando esfuerzos por responder á la proteccion que se le acuerde.

El nuevo colega es vespertino. Deseámosle prosperidad y larga vida.

La Aida—Como se sabe la compañía de Rajneri que en breve actuará en el Teatro Nacional, cuenta en su repertorio esta ópera, que tanto por su aparato escénico como por su interpretacion dramática y musical, requiere un buen conjunto, so pena de dar un fiasco completo.

En Montevideo acaba de ponerla en escena en el teatro Solis la dicha compañía, y segun la prensa, no solo su interpretacion nada ha dejado que desear, sino que algunos artistas se han destacado haciendo olvidar á otros que gozan de reputacion. La Tetrazzini, sobre todo, mereció los honores de la jornada.

Aida ha dejado allí bien acreditada á la compañía Rajneri, y es de creer que ese crédito lo confirme entre nosotros.

Un pedido que no se atiende—En contestacion á una nota del Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, pidiendo un disector más para la Facultad de Medicina, le dice el Ministro de Instruccion Pública que el número de alumnos que tiene el curso de anatomía no requiere en manera alguna dos disectores, por lo cual juzga infundado é injusticable el pedido.

Es de advertir que la ley de presupuesto solo asigna á aquella Facultad un disector con el sueldo mensual de 23 ps., mientras que el profesor que sirve actualmente éste puesto, gana 200 ps. oro mensuales, de acuerdo con lo establecido en el contrato celebrado con él en Roma por el Ministro Plenipotenciario Dr. D. Antonio del Viso.

Propuesta que va á informe—Se ha dispuesto que la propuesta que presentaron al Gobierno los señores Ramon Arias y Ca., para establecer por su cuenta una línea regular de navegacion á vapor entre el puerto de la Esquina, provincia de Corrientes, y las colonias Alejandra y Mal Abrigo, mediante la subvencion mensual de 400 pesos, pase á informe de la Direccion de Correos á fin de que manifieste la conveniencia que pueda tener esa propuesta con relacion al servicio postal.

La Comisaría General de Marina—Debido á un mal informe incurrimos ayer en el error de decir que la Comisaría de Marina se traslada al cuartel situado frente á la plaza General San Martin, siendo así que el 1er. batallon del regimiento 1° de infantería es el que va á ocupar dicho cuartel á fin de dejar libre la espaciosa casa del Paseo de Julio en que se aloja actualmente, y á la cual se trasladan las oficinas y depósitos de la Comisaría de Marina, conforme ya lo habíamos anunciado en nuestro número del domingo último.

Aparatos "Morse" y tarjetas postales—El Ministerio del Interior con motivo de una nota que la Direccion General de Correos y Telégrafos le remitió en dias anteriores solicitando autorizacion para encargar á Europa 100 aparatos «Morse», tanto simples como de traslacion, le pide señale el gasto que demandará el pedido para resolver de conformidad.

La misma reparticion ha sido autorizada para mandar inprimir á la compañía de billetes de banco de New-York, 200,000 tarjetas postales del valor de 2 centavos cada una.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República	$ m[n. 1
Interior, R. O. del Uruguay y Paraguay	» 1 40
Esterior	» 1 60
Número suelto	» 0 05
Número atrazado	» 0 10

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m[n. 2 50	$ m[n. 5	$ m[n. 9
Interior	» 4	» 7	» 13
Esterior	» 4 20	» 9	» 16

—Los agentes tienen el 20 o[o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUBERT.
Secretario.

Patente de privilegio—Por la Administracion de Contribucion Directa y Patentes, se les ha estendido la patente de privilegio á los vapores franceses *Senegal*, *Equateur* y *Orenoque*.

La educacion en Córdoba—He aquí algunos datos sobre el movimiento de escuelas en la provincia de Córdoba durante el primer cuatrimestre del año actual:

Han funcionado 21 escuelas á cargo de 42 profesores, de las cuales son 25 de varones y 15 de mujeres.

En el libro de matrículas se han anotado 1797 alumnos, divididos así: 1072 varones, 1630 mujeres.

La asistencia media ha sido de 160 alumnos.

Se les ha abonado á los maestros por sus haberes 4720 pesos m[n.

Alumbrado—Los vecinos de las calles de Cochabamba y de Sarandí á Matheu y Constitucion desde las de Cochabamba y Pavon hasta la de Zeballos, han presentado una solicitud á la Intendencia Municipal pidiendo se mande colocar en dichas calles el servicio de alumbrado á kerosene, pues hoy carecen totalmente de luz todas ellas.

Inmigracion—Por los vapores *Cosmos* y *Proceedor*, la Comisaría de Inmigracion despachó ayer 8 personas de ambos sexos con destino á Santa-Fe y Uruguay.

Para la campaña por los ferro-carriles se mandaron 10 personas.

La Oficina Nacional de Trabajo recibió 4 pedidos y dió colocacion á 6 personas.

La existencia en el Hotel era de 228 inmigrantes.

Empedrado—Por la Intendencia Municipal se ha dispuesto ayer la construccion del empedrado, en la cuadra de la calle Lorea entre las de Brasil y Progreso.

Centro "Buenos Aires"—El sábado da un baile esta asociacion en los espaciosos salones de «Les Enfants de Beranger».

A juzgar por el número de invitaciones repartidas, aquella fiesta promete estar muy animada.

La orquesta ejecutará el nuevo wals que el jóven Gabriel V. Ochoa acaba de componer y se titula *Josefina*.

Choque entre dos balandras—El Sub-prefecto de la Ensenada ha comunicado á la Prefectura marítima que anteanoche á causa de la fuerte marejada, la balandra *Bir Zabil* envistió á la *Africa* que se encontraba fondeada en aquel puerto, ocasionándole averías de consideracion.

El cargamento de leña que ésta tenia fué arrojado al agua para poder salvar el buque.

Baile de sociedad—La sociedad San Francisco de Paul dará mañana un baile de sociedad en su local de la calle Rodriguez Peña 180.

Ayer ha obtenido el permiso necesario de la Municipalidad.

Oficina corresponsal—Los jóvenes Arguimbau y de la Serna, pertenecientes al gremio de reporters de la prensa de esta capital, acaban de establecer una agencia corresponsal, que funciona en la calle Bolivar 34, y que está destinada á atender el servicio telegráfico para los diarios, tanto de la provincia de Buenos Aires como para los demas del resto de la República.

Es de esperar que la nueva empresa y única en su género merecerá la proteccion que necesita para su existencia, pues ella se presenta en condiciones ventajosas para los diarios á cuyo servicio se van á dedicar.

Correspondencia detenida—El vapor *Saturno* en viaje para este puerto, no pudo tomar la correspondencia en Martin García á causa del fuerte viento y marejada que reinó en la mañana de ayer.

Ordenes para pasajes—Por resolucion del Ministro interino de Guerra y Marina, solamente se espedirán en adelante por ambas secretarías del ministerio, órdenes para pasajes á los jefes y oficiales que viajen en comision del servicio, para lo cual autoriza una partida de 2000 pesos mensuales el inciso 18 del presupuesto de guerra y otra de 1750 el id 28 de marina.

Servicio de correos—Habiendo manifestado el Director General de Correos que los compartimentos de los wagones del Ferrocarril Central Norte, destinados para el transporte de la correspondencia, son de tan escasa capacidad que con frecuencia hay necesidad de colocar en los wagones de carga parte de las bolsas que contienen aquella, el Ministerio del Interior ha pedido informes al respecto al gerente de la línea, estrañando la irregularidad denunciada por la Direccion de Correos.

Nombramiento de cónsul—Por el Departamento de Relaciones Esteriores se espidió un decreto nombrando cónsul de la República en Paysandú al Dr. D. Anastasio Cardassy.

Entre Puerto Bermejo y Humaitá—Segun comunicacion de la Direccion General de Correos al Ministerio del Interior, el ramal telegráfico de Puerto Bermejo á Humaitá, que se construyó por órden del Ministro de la Guerra, ha demandado un gasto de 472 pesos m[n.. aparte del material que proporcionó la misma Direccion.

El Ministerio del Interior consultó á esta la imputacion que se puede dar á dicho gasto.

De Corrientes—En el «Eco de la Esquina», encontramos detalles sobre la prision de Fernando A. Schneyder, que algun colega de esta ciudad calificó de arbitrariedad del jefe político en aquel punto.

Segun el colega correntino, Schneyder no es receptor de rentas nacionales, tampoco fué preso por resistirse al servicio de la guardia nacional; se le constituyó en prision por haber herido alevosamente al Jefe Político sin que esté justificada por ningun procedimiento de éste la agresion de aquel. No se le trató mal en la prision; ha estado alojado en el cuarto de los oficiales, viviendo en buena armonía con ellos y siendo visitado por todo el que lo deseaba. Por último, segun el «Eco», Schneyder no ha sido víctima de arbitrariedades, siendo por el contrario objeto de consideraciones por parte de las autoridades.

Pleito Oromí-Lohezic—En el pleito sostenido entre el señor Luis Lohezic y su esposa la señora Mercedes Oromí, aquel ha presentado escrito al Juez que entiende en el asunto, Dr. Cárlos Molina Arrotea, pidiendo señale dia para que la citada señora absuelva un pliego de posiciones que él presentará oportunamente.

Con este motivo ese dia el salon del Juzgado será chico para contener la concurrencia que asista á presenciar el acto, al que tendrá que concurrir personalmente la señora Mercedes Oromí y responder á las preguntas que le haga la parte contraria.

Si fuera costumbre la asistencia de señoras á estos actos, seguramente habria muchas el dia en que el mencionado se celebre.

FOLLETIN DE LA TRIBUNA NACIONAL 23

GEORGE DURUY

EL GUARDIA DE CORPS

Traduccion del francés

TERCERA PARTE

XXII

Ese ventorrillo tenia, además de lo que caracteriza á los otros del mismo género, un jardincito terminado en una especie de terrado con algunos hermosos castaños, y de allí una vista soberbia al rio, del cual no lo separaba mas que el camino de sirga, á la pradera de la otra orilla con sus casitas blancas del primer plan, agazapadas en la verdura, con su gran castillo sombrío en medio de un vasto parque, su campanario de aldea elevado como un escollo sobre un mar de follaje, y mas léjos, las masas oscuras de los bosques de La Granja y la selva de Senart. Enriqueta decidió que se almorzara allí, al aire libre, á la sombra de los castaños.

El hostelero era al mismo tiempo, botero y pescador. Dirigióse á la costa del rio con su red en la mano, para ir á buscar en la «tienda» de una de sus barquillas la fritura que le habian pedido. Los niños lo siguieron, y cuando recien salia de la caja llena de agua la red cargada de pescados, cada vez que el hombre arrojaba á la arena las chevenas de aletas rojas, las pértigas de lomo erizado de espinas, las brecas blancas y lustrosas como plata bruñida, los gubios salpicados de manchas negras, todo el pueblo del Sena que bulle y relumbra, prorumpian en esclamaciones y voces de júbilo. Aquello era como una embriaguez causada por el tormento de los agonizantes, cuyas agallas sanguinolentas se agitaban desesperadamente, buscando en vano un poco de humedad, mientras que el sol mortífero vertia á mares su oro fundido sobre aquel monton de plata viva.

Un gobio, escapado por entre los puntos de la red, habia caido cerca del agua y se debatia en movimientos convulsivos, que se hacian cada vez mas débiles. María tuvo un acceso de sensibilidad en favor del «hermoso negrito» y quiso que lo echaran al rio. El pescador se encojió de hombros. Entónces, precipitadamente, Jorge registró sus bolsillos. El niño sacó de las profundidades de ese cafarnaum sus dos trompos favoritos, el colorado y el amarillo, de los que nunca se desprendia; dos ó tres metros de piolin, un cortaplumas de muchas hojas, cuatro ó cinco bolillas de ágata, un bonito tintero que su madre le habia comprado la víspera,—una pasion,—y al cual no se hubiera resignado á privar del placer de hacer en tan buena compañía una partida de campo, un pedazo de pan seco; por fin, una moneda nueva de diez sueldos que habia ganado como recompensa de sus adelantos en geología. Era esta la que buscaba. Desgraciadamente no la halló tan pronto como lo deseaba en su depósito de accesorios, y cuando, con un gesto tan noble como el de un marqués del Ambigú diciendo: «Toma, tunante, ahí tienes esta bolsa de cien pistolas!» dió al hombre la monedita para comprar el gobio, el gobio habia cesado de moverse la cola y de saltar en el aire. María lloró un poco por la muerte del «hermoso negrito», lo que no obstó para que un momento despues encontrara buena la fritura y se riera al querer ver en cada pescado que comia á su protejido de hacía un rato. Aquella niña era ya mujer: tenia la sensibilidad banal y el desórden de ideas de las mujeres.

Entretanto, Enriqueta habia invadido la cocina como un huracan y con gran asombro de la patrona, declaró que iba á colaborar en el almuerzo. «Estaban en el campo; verdad? Pues bien! en el campo la gente se divierte, cocina....» Así, pues, la señora de Ternois se habia hecho dar un gran delantal blanco y preludiaba gravemente en la confeccion de una docena de buñuelos. Iba, venia, limpiaba una ensaladera, tomaba un plato, y nada era tan lindo como ver á esa elegante parisiense tocarlo todo con sus dedos finos, andar en la cocina de un lado para otro, á pasos menudos, con movimientos vivos de pájaro que salta.

Almorzaron sobre el terrado, á la sombra de los castaños, cuyas flores habian alfombrado el suelo de pétalos marchitos; de cuando en cuando una cosa blanca, matizada de rosa, se desprendia encima de sus cabezas, caia lentamente sin ruido, de rama en rama, y los niños estendian las manos para atrapar la flor, lo mismo que hacen los pilluelos en las calles para tomar y comer en el invierno los grandes copos de nieve.

Enriqueta lo hallaba todo bueno, mejor que en Paris: el pan, el vino, las legumbres. Estaba entusiasmada: queria comprar un servicio de mesa igual al del restaurant, de loza gruesa, con flores rojas, verdes y amarillas, con un gallo en el centro, parado sobre una pata.

El servicio de postres le pareció tambien muy lindo, con sus geroglíficos cuya esplicacion está detrás del plato, sus dibujos patrióticos: el señor de Grévy, de frac negro y gran cordon de la Legion de honor, un leon á sus piés y varios generales á su lado, recibiendo á S. M. Maharu, reina de Tahiti. . .

Quiso hacer ella misma el queso á la crema, tomó un poco con el dedo «como las cocineras,» lo probó varias veces con la punta de la lengua, con muecas glotonas de gata jóven, para ver si tenia bastante azúcar. Y los niños reian á mas no poder y repetian que nunca habian almorzado tan bien, que querian volver todos los domingos. . .

Concluido el almuerzo, atravesaron el Sena en un bote para ir á pasear á la otra orilla. Una golondrina de mar, de vientre blanco, llevada á aquellos parajes por algun viento fuerte del oeste, volaba encima de ellos con grandes volidos, lentos y regulares: á veces dejábase caer bruscamente, como una piedra, el cuello estirado, sumerjia la cabeza, luego se elevaba, teniendo en el pico algo brillante, el pescado que acababa de atrapar.

Se desembarcaron en una playa de arena fina, en el borde de una pradera: el pasto no habia sido cortado aún, y el sendero que sigue la costa desaparecia casi en las altas yerbas. A lo largo del Sena, entre el rio y los campos cultivados, en los que las amapolas y los acianos salpicaban ya con tonos vivos la verdura amarillenta de los trigos, se estendia hasta perderse de vista una faja estrecha de pradera, una lujosa alfombra sin límites en la que todas las yerbas de la creacion habian crecido libremente, á la de Dios que es grande segun el capricho de su crescencia, mas lenta ó mas tardía, y la naturaleza del terreno aquí mas gorda y allá mas arenosa.

Y sobre aquel mar de flores corria, de cuando en cuando, una débil ondulacion: el viento regador invisible, doblaba un instante aquellos tallos invisibles, que se erguian despues que habia pasado.

Luego, un gran silencio, el silencio de las horas cálidas, en las que mueren, uno despues de otro, todos los rumores del campo; y no se percibia mas que un murmullo suave y apagado de gran colmena agitada, un inmenso zumbido que parecia brotar del suelo como de un diapason jigantesco y que llenaba el aire: armonía indistinta, compuesta de la vibracion de millones de alitas de insectos que veíanse revolotear de flor en flor en un torbellino alegre, especie de ronda desatinada en la que aquellas efímeras criaturas se embriagaban un momento con la dicha de vivir á los rayos dorados de un sol hermoso, y se afanaban en cumplir su obra de amor y de reproduccion, como si algun instinto les hubiese advertido que su frágil existencia estaba vinculada al astro omnipotente, y que, empezada con la aurora, debia acabar con el crepúsculo.

De vez en cuando, una alondra partia delante de ellos, subia derecho, cantando, y mucho tiempo despues de haber desaparecido en el azul, oian todavía la cancioncita vibrante y alegre que continuaba allí arriba, en el cielo!

Jorge y María corrian, brincaban en la selva en miniatura, tan espesa que la niña desaparecia en ella casi toda, en ciertos parajes, y que de lejos no se veia mas que su sombrero, que parecia una flor mas grande. Perseguia á las mariposas: las unas de un amarillo pálido, las otras de un bello matiz de terciopelo rico y oscuro, con rayas rojas; estas pequeñísimas y de un violado tierno; aquellas negras, las alas ribeteadas de rojo vivo.

Y como tenia en el espíritu un jiro de poesía vaga, gracias algo delicadas en su lenguaje mimoso y coqueto, la chicuela se detuvo de golpe para preguntar á su camarada:

—Dime, Jorge ¿las mariposas son pájaros ó flores con alas?

—El alumno de séptimo año respondió con firmeza:

—No, son lepidópteros!

La señora de Tornois, algo fatigada, habia tomado el brazo de Villecresnes y hablaba con él de mil cosas. Queria saber si despues de la muerte de su esposa, Juan no habia tenido el pensamiento de volverse á casar; y, ante la seguridad de que no habia soñado en ello siquiera, declaró que se regocijaba mucho.

—¿Y qué podria importarle á Vd? preguntó Juan con un poco de amargura.

—A fe mia! repuso Enriqueta sin vacilar, Vd. me hace un gran servicio al decírmelo. Es una necedad como cualquier otra, pues la verdad es que su mujer seria mi amiga, naturalmente, y así tendria dos amigos en vez de uno... Y bien! espliquese Vd. la cosa como mejor le parezca, no tengo el menor deseo—oh! pero ninguno absolutamente,—de verlo otra vez casado...

Luego quiso saber si habia amado mucho á Luisa, si pensaba todavía á menudo en la muerta:

—Es que, mire Vd., desde que lo conozco mejor, me ha sucedido mas de una vez de preguntarme si mi pobre Luisa era la mujer que Vd. reclamaba. Y sabe Vd. el mal pensamiento que he tenido,—y por el cual le he pedido perdon muchas veces á la pobrecita!—que era demasiado tranquila, demasiado juiciosa, demasiado perfecta para Vd. que es tan perfecto, tan juicioso, tan tranquilo tambien, y que una mala cabeza, algo alocada,—algo como yo, por ejemplo,—le hubiera convenido mejor...

Villecresnes, pensativo, no contestaba. Enriqueta acababa, sin saberlo, de repetirle lo que él se decia á menudo á sí mismo al maldecir del cruel azar de los casamientos, esa ironía del destino que se complace,—cuando ya no es tiempo, cuando estamos ligados á otra mujer para siempre ó cuando ella ha dejado de ser libre,—en poner en nuestro camino la mujer que hubiéramos amado con un amor inmortal, cosa que comprendemos muy tarde! Ella se equivocó respecto á su silencio, y creyó que acababa de ofenderlo:

—Ah! perdon, amigo mio......Como Vd. ve, nada puede curarme de esta maldita costumbre que tengo de decir todo lo que se me viene á la boca......Su discípula necesita todavía de sus lecciones, Juan!......

Acabo de remover recuerdos dolorosos!....

—No... dijo Villecresnes. Vd. es buena y seductora!.... Y al decir estas palabras con su voz grave y dulce, se dirijió hácia ella envolviéndola con una mirada tan tierna, tan profunda, que ella lo hubiera adivinado todo si la movilidad de su espíritu le hubiese dejado tiempo para observar. Pero ahora no veia sino las espansiones de los niños. Villecresnes, avergonzado de su debilidad, se repuso sin que la jóven se hubiese dado cuenta del sentimiento que lo ajitaba.

—Mírelos, repuso, cómo corretean por la pradera!.... Cualquiera diria que se parecen á poneys escapados.... Zas, tras! María al suelo.... Bah! se habrá manchado de verde los codos y las rodillas, pero en estas yerbas tan altas no hay medio de hacerse daño.... Enriqueta permaneció pensativa.

—¿Ha notado Vd. cómo se quieren nuestros hijos, Juan?... No... Estos hombres no observan nada!... Pues bien! Yo le digo que es una cosa estraordinaria ver á dos niños que se profesan un cariño como ese...

—Oh! eso no tiene nada de estraño: hace diez y ocho meses,—un año y medio ya, cómo pasa el tiempo!—que no trascurre un solo dia sin que jugueteen y se paseen juntos.

—Oh! no es solo eso... ¿No cree Vd. que hay en esas cabecitas cosas que nosotros no sospechamos.... ideas de que ellos no se dan cuenta... algo así como el esbozo de sentimientos que no son de su edad?...

—Diablo! esclamó Juan con una sonrisa, he aquí un exámen de sicología infantil muy interesante.

—Riase tanto como quiera! Jorge y María no pueden separarse: sostengo que su familiaridad es demasiado apasionada para que deje de haber amor en ella. . . Sí, amor. . . Y, en realidad ¿por qué no puede suceder que dos criaturas se amen sin que tengan conciencia de ello? . . .

Enriqueta se detuvo bruscamente, como sorprendida de lo que acababa de decir, como si ese pensamiento que acababa de formular sin pensarlo, hubiese tomado de repente á sus ojos un alcance imprevisto y le hubiera abierto horizontes nuevos sobre el mundo del sentimiento. Una emocion profunda se habia apoderado de Juan súbitamente.

—Y bien! dijo, prosiga, pues.

—No se lo que queria decir, amigo mio, respondió ella sin mirarlo.

Y suavemente, retiró su brazo del de Juan. Habian llegado cerca de una hermosa propiedad, una gran casa de campo con aires de castillo; al frente una avenida bordada de plátanos, que terminaba en un salto de lobo á pocos metros de la ribera; una escalera de madera bajaba hasta el Sena, y amarrados á dos boyas, cerca de la costa, otros tantos botes de recreo, el uno de remos y el otro de vela, con una lanchita á vapor.

—Qué lindas embarcaciones! dijo Villecresnes examinándolas con mirada de aficionado. Y divisando á un pescador, le preguntó de quién eran:

—De un inglés muy rico que vive allí.

Y mostraba la casa.

—¿Cómo se llama?

—El Sr. Macpherson. . . . Aquí se dice que es algo tocado, á causa de su manía de bordear por la noche con un velero cuando hace luna . . . . Pero ese hombre está en su derecho, lo mismo que lo estoy yo cuando pesco con sangre ¿verdad, caballero?

—¿Y su mujer, interrogó Enriqueta? ¿qué se dice de ella?

—Vaya ¿con que Vds. saben que es casado? . . . . . Entonces Vd. saben tan bien como yo lo que se dice de esa dama. . . .

—Dicen que es hermosa ¿no es cierto, amigo mio?

—En cuanto á eso, sí! . . . Y qué cabellos! . . . Mire, de este largo!

—¿Cómo lo sabe Vd?

—Pardiez, es muy fácil verlo cuando los tiene sueltos, con su sombrero de marino, que se pone para pasear por el Sena. . . Y les garanto que hay alguien que los halla mas hermosos que yo. . . . un gran señor de Paris, un noble. . . Basta, yo me estiendo!

(Continuará.)

PINTURERIA DE MONSERRAT

CASA INTRODUCTORA

E. Forgues, Aubine & Despaux

Pinturas y barnices,
Papeles pintados,
Cristales y vidrios planos,
Marcos, espejos,
Grabados, oleografías,
Artículos para billar,
Artículos de bazar
Surtido general de artículos para ingenieros, pintores y doradores

CALLE MORENO ESQUINA Á BUEN-ÓRDEN 160

BUENOS AIRES 8... A 31

Ecos de la Plata—Agosto 20.

PROYECTO DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS—En virtud de no haber dado cumplimiento la Comision nombrada por decreto de 15 de Junio de 1881 para la redaccion de un proyecto de Código de Procedimientos, el Gobierno con fecha de ayer espidió un decreto por el que nombra á los doctores Juan J. Montes de Oca, Manuel Obarrio y Antonio Malaver, para la redaccion de un proyecto de Código de Procedimientos en los juicios criminales, debiendo someterse en todo para el efecto al decreto de 15 de Junio de 1881.

Se le manda hacer entrega á esta Comision como elemento del estudio, el proyecto presentado al P. E. por el miembro de la antigua Comision Dr. D. Mariano Demaria.

Se fija como plazo el término de un año, para que la citada Comision haga entrega al P. E. del trabajo que se le encomienda.

Por el mismo decreto solicita de la Legislatura vote los fondos necesarios para remunerar como corresponda á cada uno de los miembros de la Comision nombrada.

HORARIO DE LAS ESCUELAS—El Consejo General de Educacion, en sesion celebrada ayer, resolvió modificar el horario para las escuelas de la provincia, en la siguiente forma:

1º La sesion escolar será indivisa y durará cinco horas consecutivas en las urbanas, y cuatro en las rurales.

2º Los intervalos de recreo deberán darse cada hora al pasar de una clase á otra y tendrán diez minutos de duracion.

3º El número de horas de clase será igual en todos los dias hábiles de la semana, quedando suprimida la escepcion hecha para el juéves ó sábado.

4º Quedan facultados los consejos escolares para establecer la hora de entrada á las clases, de acuerdo con el inspector técnico de la seccion.

INSPECCION DE MILICIAS—El Inspector de Milicias de la 10ª seccion D. Juan A. Dominguez, ha sido autorizado por el P. E. para que arregle algunas dificultades que se han suscitado entre el Presidente de la Municipalidad de Necochea y el Jefe de la G. N. de ese partido, con motivo del enrolamiento.

CONTRIBUCION DIRECTA — Mañana vence el plazo fijado para el pago de la Contribucion Directa.

CÁMARA DE DIPUTADOS—La Cámara de Diputados se reune hoy, para ocuparse del presupuesto para el año entrante.

COMPRA DE FÓSILES—El Gobierno ha comprado al señor José Monguillot, con destino al museo de esta capital una coleccion de fósiles en la cantidad de 800 $ mjn.

Beneficio del actor Montlouis—El primer actor de la compañía dramática de la Opera, anuncia para el sábado próximo su funcion de gracia, con la comedia de Georges Ohnet «Le Maître de Forges».

Montlouis es indispensablemente el primer actor dramático frances que ha venido á Buenos Aires.

Su escuela es irreprochable, y su talento asi como su gallarda presencia, su voz simpática y sus finas maneras, hacen de él un artista distinguido.

Su beneficio será un verdadero acontecimiento teatral.

El alumbrado á kerosene—El Inspector Municipal de alumbrado público ha impuesto al contratista del alumbrado á kerosene 628 pesos mjn. de multas por mal servicio hecho en el mes de Junio, y 925 en el mes de Julio por igual causa.

Es la manera mas eficaz para poder obtener el mejoramiento de ese alumbrado, que hasta hoy ha dejado mucho que desear.

Consecuencias de la anulacion de un matrimonio—Hace algun tiempo dimos la noticia de haber sido declarado nulo por el Juez Dr. Bustos, un matrimonio celebrado entre una jóven católica y un protestante á causa de no haberse bendecido la union en la curia católica.

Con motivo de esta anulacion, los esposos celebraron una transaccion por medio de la cual la madre tendria en su poder á la niña, fruto de este matrimonio.

El esposo, en vista de que aquella no cumplió con lo estipulado, acaba de presentarse á los tribunales pidiendo se le exija envie la niña á su casa, dos veces por semana, hasta que cumpla cinco años de edad, y que despues le sea entregada porque la madre sigue una mala conducta. Esta niña tiene hoy cuatro años de edad.

Se asegura que el Dr. B. ex curador de la esposa, abandonará su defensa por cuanto ella no ha cumplido el convenio celebrado por él mismo dando márgen á este nuevo litis.

El asunto no deja de ser original.

Reunion de Comisiones—Las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas del Concejo Deliberante se reunieron ayer á las 3 p. m. para continuar el estudio de los proyectos de ordenanza remitidos por el Intendente, para la reglamentacion de las leyes de empréstito municipal y espropiacion.

Hoy volverán á reunirse con el mismo objeto.

Sociedad Científica Argentina—Esta noche á las 8 en el local de esa sociedad, tendrán una reunion los estudiantes de Ingeniería.

Loca—En la jurisdiccion de la 8ª seccion policial fué detenida anteayer la mujer Rufina Machado.

Se supone tenga perturbadas sus facultades intelectuales.

Si esta sospecha resulta corroborada por el reconocimiento médico, se la pasará á San Buenaventura.

Caida—Debido á un barquinazo cayó anteayer, á las 2.30 p. m. del carro que conducia, en la esquina Cochabamba y Bolivar, el peon Juan Capurro.

Infiriose en el pavimento algunas lesiones, por lo que se encuentra en asistencia en el Hospital San Roque.

Principio de incendio—Hoy á la 1 y 30 a. m. se inició un incendio en la casa calle Cuyo 141, el que felizmente fué sofocado á los pocos momentos.

Familia que no consuma
HESPERIDINA
debe consultar con aquella que siempre tiene á mano
UNA BOTELLA
de este sano tónico-licor, y se convencerá de que
ES UNA NECESIDAD CASERA
21 años de éxito lo prueba.
M. S. BAGLEY y Ca.

Incendio—En la casa de D. Ricardo Canteno, sita en la calle de Corrientes 639, se inició anteanoche un incendio debido á una vela que uno de los sirvientes dejó encendida en la habitacion que ocupa, cuyo fuego se comunicó al cortinado.

Fué sofocado en el acto, teniendo solo que lamentar pérdidas insignificantes.

Robo—Ciento cuarenta y dos pesos mjn., seis marengos y una libra esterlina, le robaron anteanoche durante su sueño á don Pedro Schiafino, de su domicilio sito en la calle Cerrito 753.

Para perpetrar este hecho, los rateros han violentado algunas cerraduras, pero fugaron con tan buena suerte que aun no se les ha logrado aprehender.

Loteria de San Luis—Números premiados con las suertes mayores de la Lotería de la Beneficencia de San Luis, jugada hoy en Buenos Aires, por el perfeccionado sistema Fichet, en su administracion calle Buen Órden núm. 39.

Con 8 mjn. 16000 núm. 12367; con 500 id 2813; con 200 id 12467, 6268, 10840; con 100 id 9596, 2733, 4814, 2767, 5049.—Juéves 20 de Agosto de 1885.

Deuda de la Independencia y del Brasil—ACUERDO NÚM. 108—*Estéban Foguera*—Aprobada la liquidacion en tres mil quinientos treinta y cuatro pesos con diez y siete centavos fuertes.

Faustino Blanco—Aprobada la liquidacion en trescientos veinte y cuatro pesos con setenta centavos fuertes.

José F. Bravo—Aprobada la liquidacion en cuatrocientos diez y nueve pesos con trece centavos fuertes.

Fortunato Anzoategui—No ha lugar.

José Fernandez—La Comision resuelve declarar de legítimo abono el saldo de ciento setenta y tres pesos que arroja el ajuste de fojas... de los haberes adeudados al causante D. José Fernandez, y pase al auxiliar para que practique la correspondiente reduccion.

Juan Manuel Salguero — La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al causante, como ayudante mayor desde el 12 de Mayo de 1824 hasta el 30 de Noviembre de 1825.

Lucio y Doroteo Donado—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Doroteo Donado como teniente 2º desde el 6 de Junio de 1815 hasta el 31 de Diciembre de 1816, y como ayudante mayor desde Octubre de 1820 hasta la terminacion de la guerra, debiendo descontarse la paga que recibió en 1824, liquidándose tambien los haberes de la guerra del Brasil, como capitan desde el 1º de Mayo de 1827, hasta el 12 de Agosto de 1828, y como sargento mayor hasta el 30 de Noviembre del mismo año, y descontándose las sumas pagadas por haberes y asignaciones con posterioridad á Abril de 1827. En cuanto á D. Lucio Donado, liquídense sus haberes como alférez desde el 13 de Octubre de 1818 hasta el 5 de Junio de 1820, y como teniente 2º hasta la terminacion de la guerra de la Independencia, descontándose las cantidades que recibió en 1824. En cuanto á sus haberes de la guerra del Brasil, habiendo fallecido en la batalla de Ituzaingó, ha sido pagado de sus haberes anteriores de acuerdo con lo dictaminado por el Superior Gobierno en la resolucion de 2 de Mayo del corriente año.

Juan Ricadeneyra — La Comision resuelve declarar de legítimo abono el saldo de pftes. 1090-3 3/4 centavos que arroja el ajuste de fs. de los haberes adeudados al causante, y pase al auxiliar para que practique la correspondiente reduccion.

Informe el archivero nacional: Rudesindo Silva, Lorenzo Silveyra, Martin Silveyra, Fernando Ortigas, Juan José Hernandez, Juan Estéban Rodriguez, Juan Soria, José Diaz, Tomás Viana, Juan Antonio Mirabal, Nicomedes Martinez, Lorenzo y Adrian Medina, Pedro Antonio Natal, Pascual Farias.

Juan de la Cruz Alarcon — Informe la Secretaría.

Manuel José Boriges—Acompáñese por el interesado el ajuste original que se practicó en Salta de los haberes del causante desde el 1º de Febrero de 1815 hasta fin de Diciembre de 1819.

Con lo que se dió por terminado este acuerdo.—N. A. CALVO, Presidente—*H. D. Harilaos*, Secretario.

SECCION ELECTORAL

Club Nacional—Parroquia de la Piedad
CANDIDATURA JUAREZ CELMAN

Se previene á los señores miembros del Club parroquial de la Piedad que las reuniones se celebrarán los dias lúnes y juéves á las 7 1/2 de la noche en su local calle Cangallo núm 892.—*Los Secretarios.* perm.

Club Nacional—Parroquia Catedral al Sud
CANDIDATURA JUAREZ CELMAN

Se avisa á los miembros que forman parte de dicho centro, que los sábados á las 8 p. m. hay Asamblea general, y los lúnes, miércoles y viérnes reunion para la Comision Ejecutiva, en su local calle Bolivar número 68.—*Los Secretarios.* perm.

Club Nacional—Parroquia Catedral al Sud

Se avisa á los señores miembros de este Club Parroquial que la Comision Ejecutiva se reune los lúnes, miércoles y viérnes á las 8 p. m.; y los sábados asamblea en su local calle Alsina núm. 141.—*Los Secretarios.* perm.

Club Nacional—Parroquia San Telmo

La Comision Directiva se reune los juéves á las 7 1/2 p. m.

Al mismo tiempo se previene á los vecinos que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Miguel Juarez Celman que la Secretaría del Club permanece abierta todas las noches de 7 á 10 en su local calle Perú núm. 478.
perm. *Los Secretarios.*

Club Nacional de la Parroquia de la Concepcion

Se avisa á los señores de la Comision Directiva y á los miembros de este centro, que se ha resuelto celebrar sesion todas las noches á las 7 1/2 p. m. en el local Méjico 371.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1885.
perm. *Los Secretarios.*

SOLICITADAS

Club del Plata

La Comision Directiva ha resuelto que tenga lugar un concierto en los salones del Club el lúnes 24 de Agosto.

Los señores socios que no hubiesen recibido su tarjeta de entrada dos dias antes del concierto, se servirán pasar por la Secretaría á recojerla.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1885.
8872-23 *La Comision.*

D. Isidro Navarro

Dejó de existir en el dia de ayer, despues de una corta enfermedad, el conocido comerciante de Chacabuco D. Isidro Navarro.

Que la tierra le sea leve y que el bálsamo del consuelo enjugue pronto las lágrimas de su inconsolable familia. 8918 1p

General Conrado E. Villegas
Q. E. P. D.
Falleció en París el 24 de Agosto de 1884

Carmen Granada de Villegas, esposa, y demas deudos, invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral de cabo de año en la Iglesia del Pilar (Recoleta) á las 11 a. m. Única invitacion. 8811 21

Genoveva A. de Miró
Q. E. P. D.
Falleció el 5 de Agosto de 1885

Su hijo Jaime A. Miró, María G. de Aguilar, madre, Angel Aguilar, hermano, y hermanos políticos y demas deudos, ruegan á sus relaciones se dignen acompañarlo al funeral rezado que por el descanso eterno de su alma, se celebrará en el templo del Arcangel San Miguel el viérnes 21 del corriente á las 11 a. m., favor que agradecerán eternamente. 8847 21

TEATROS

Teatro Colon

Compañía Inglesa—Última y gran funcion extraordinaria el Viérnes 21 á beneficio de la primera dama de la compañía Ethel Arden, con la notable obra (primera vez en esta capital) HAZEL KIRKE, concluyendo la funcion con la pieza en un acto STAGE STRUCK. Quiero ser actriz.

A las 8 1/2.

Nacional—Gran compañía de zarzuela procedente del teatro Apolo, de Madrid, dirigida por don Avelino Aguirre, y en la que figura el notable maestro compositor don Manuel Fernandez Caballero.

Viérnes 21—Por primera vez en la temporada la preciosa zarzuela en tres actos LAS HIJAS DE EVA.

A las 8 1/2.

Opera—Compagnie Massenet—Vendredi 21 Aout—Dernière représentation de LE FILS DE GIBOYER comedie en 5 actes de Emile Augier.

A las 8 1/4.

Par indisposition de M. Mauréla la pièce NINICHE est remise à la semaine prochaine.

Théâtre de la Gaité—Esmeralda 149 Skating Rink—Directeur JOYEUX y Ca.—Viernes 21 de Agosto 1º Concierto ... 2º El trapecio sencillo—3º Paso húngaro—4º Los sombreros volantes—5º The yaller gal. That wink'd at me—6º Se pondrá en escena la muy aplaudida pantomima de gran aparato en un acto y dos cuadros, titulada Arlequin Fantome.

A las 8 1/2.

Jardin Florida—Grandes romerías españolas todos los domingos y dias de fiesta—Entrada para caballeros 50 cts., señoras gratis con invitacion que se dará en boletería á satisfaccion de la empresa.

A la 1 1/2 en punto.

MUNICIPALIDAD

Balance de caja del Miércoles 19 de Agosto de 1885

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Mjn.
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		15182 24
Id en la Caja Municipal	12466 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto del dia de hoy—Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, mesas de cordel, adoquinado, derecho de visita, contrastes, patentes, delineaciones, eventuales, motores á vapor, impuesto general, mercados, abasto, lotes		8543 10
	12466 02	19725 34
SALIDAS		
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion el 15 ojo de las sumas recaudadas en la fecha		1067 95
Existencia de hoy Miércoles 19	12466 02	18657 39
	12466 02	19725 34

Buenos Aires, Agosto 19 de 1885—*José Gallardo*—Interventor—*Rojland*—Publíquese—ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 8915 1p

Licitacion

Se llama á licitacion para la construccion de varios edificios de madera para completar la Casa de Aislamiento en construccion sobre la barranca Sud de la Capital, á inmediacion del Cementerio de Sud, bajo las condiciones y planos que pueden verse en la oficina de ingenieros municipales, calle Moreno número 32.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con su sello correspondiente de 5 ps. mjn., las que se abrirán el dia 27 de Agosto á las 4 de la tarde en la mencionada oficina y en presencia de los interesados que concurran.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea la mas ventajosa, ó no aceptar ninguna.—Agosto 20 de 1885. 8924 27

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias, desde esta fecha, á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento General de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

M. R. Documento número 4960. Las sepulturas 15, 16, 17, 18 y 19 del número 16 y las 15, 16, 17, 18 y 19 del número 17, todas de la seccion 19, que se solicitan están vencidas. Del número 16, la sepultura 15 fué comprada por Da. Manuela Rios, en 11 de Agosto de 1869, por cinco años; la 16 lo fué por D. Pedro Espelett, en 11 Agosto de 1869, por cinco años; la 17 lo fué por D. Enrique Eliot, en 12 de Agosto de 1869, por cinco años; la 18 lo fué por D. Cárlos Yavi, en 12 de Agosto de 1869, por cinco años, y la 19 lo fué por Da. Benita Perez, en 12 de Agosto de 1869, por cinco años. Del tablon número 18, la sepultura 15 fué comprada por Da. Fermina Lopez, en 7 de Setiembre de 1869, por cinco años; la 16 lo fué por D. Pablo Anté, en 9 de Setiembre de 1869, por cinco años; la 17 lo fué por D. Pedro Binabonos, en 9 de Setiembre de 1869, por cinco años; la 18 lo fué por D. Bartolomé Fiorini, en 10 de Setiembre de 1869, por cinco años, y la 19 lo fué por D. Marcelino Alais, en 10 de Setiembre de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 8922 S25

Oficina de Obras Públicas
CALLE MORENO NÚM. 32

Por el presente se hace saber al propietario de la casa calle Charcas esquina á Libertad, con frente al Sud-Este, que dentro del plazo de treinta dias debe proceder á demoler el frente de dicha propiedad por amenazar derrumbe, ocurriendo á esta oficina para la línea que corresponde; previniéndosele que á no dar cumplimiento á esta órden, se hará la demolicion por medio de las cuadrillas municipales, cargándosele en cuenta los gastos que ocasione.—Julio 24 de 1885. 8641 A29

Oficina de Obras Públicas
CALLE MORENO NÚM. 32

Por el presente se hace saber al propietario de la casa calle Rodriguez Peña núm. 714, esquina á Chavango, frente Sud-Oeste, que dentro del plazo de treinta dias debe proceder á demoler la pared del frente de dicha propiedad por la calle Rodriguez Peña, por amenazar derrumbe, ocurriendo á esta oficina para la línea que corresponde; previniéndosele que á no dar cumplimiento á esta órden, se hará la demolicion por medio de las cuadrillas municipales, cargándosele en cuenta los gastos que ocasione.—Julio 24 de 1885. 8642 A29

Oficina de Obras Públicas
MORENO 32

Por el presente se hace saber al propietario de la casa calle Callao 586, que dentro del plazo de treinta dias debe proceder á demoler la pared del frente de dicha propiedad por amenazar derrumbe, ocurriendo á esta oficina para la línea que corresponda, previniéndosele que á no dar cumplimiento á esta órden, se hará la demolicion por medio de las cuadrillas municipales, cargándosele en cuenta los gastos que ocasione.—Agosto 17 de 1885. 8884 S22

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiesen en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

A. D. doc. núm. 3320. Las sepulturas 15, 17, 18, 19, núm. 5, y la 15, 16, 17, 18, 19, núm. 6 de la seccion 20 están vencidas. Del núm. 5 la sepultura 15 fué comprada por Da. Isolina Dario de Lezama, el 31 de Octubre de 1869 por cinco años; la 17 lo fué por D. Angel Ibeque, en 6 de Diciembre de 1869, por cinco años; la 18 lo fué por Da. Manuela Rosas, en 6 de Diciembre de 1869, por cinco años; la 19 lo fué por D. Silverio Perez, en 20 de Julio de 1869, por cinco años. Del núm. 6, la sepultura 15 fué comprada por D. Maximiniano Faites, en 19 de Junio de 1869, por cinco años; la 16 lo fué por D. Prudencio Neirio, en 12 de Abril de 1869, por cinco años; la 17 lo fué por D. Ernesto Klain, en 17 de Setiembre de 1869, por cinco años; la 18 lo fué por D. Guillermo Vidal, en 5 de Noviembre de 1869, por cinco años; la 19 lo fué por D. Serafin Sula, en 17 de Diciembre de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 15 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 8578 A 22

Licitacion

Por resolucion del Sr. Intendente se llama á licitacion para la ejecucion de los trabajos de pintura interior y exterior de la Catedral, bajo las condiciones que podrán verse en la Oficina de Ingenieros Municipales, Moreno 32.

Las propuestas se presentarán en un pliego cerrado, con su sello correspondiente y certificado de depósito por valor de 200 pesos mjn., las que se abrirán el 31 del corriente á las 4 p. m. en la mencionada oficina en presencia de los interesados que concurran.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas ventajosa. Agosto 19 de 1885. 8903 30

Mesas de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario general, sin mas trámite, debiendo correr ambos términos á la par.

Las sepulturas 15, 16, 17, núm. 4 de la seccion 19, solicitadas en documento 1845, M. M. La sepultura 15 fué comprada por Da. Catalina Vinante en 8 de Abril de 1880, por cinco años. La 16 lo fué por D. Cárlos Steen en 20 de Marzo de 1869, por cinco años. La 17 lo fué por D. Juan J. Lis, en 7 de Abril de 1880, por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1885.—*F. Acevedo Belgrano.* 8904 S24

Oficina de Obras Públicas
MORENO 32

Por el presente se hace saber al propietario de la casa calle Callao núm. 628, que dentro del plazo de treinta dias debe proceder á demoler la pared del frente de dicha propiedad por amenazar derrumbe, ocurriendo á esta oficina para la línea que corresponda, previniéndosele que á no dar cumplimiento á esta órden, se hará la demolicion por medio de las cuadrillas municipales, cargándole en cuenta los gastos que ocasione.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1885. 8801 S 12

SECCION PARA TODOS

LICEO Telegráfico Argentino
DE AMBOS SEXOS

En este establecimiento especialista se enseña la profesion del telégrafo en cuatro, en ocho y venticuatro meses, en cursos extraordinario, secundario y superior, diurno y nocturno.

Matrícula todos los dias en su local Rivadavia 846.

J. Arancibia Rubio, Director. 8827 O11

Van Gelderen y Trant
TRADUCTORES PUBLICOS
33--SAN MARTIN--33

JOSÉ LURASCHI

Avisa á su numerosa clientela haber recibido una factura de bronces artísticos, los que pondrá en venta en lúnes 11 del corriente, en su casa de negocio, calle de Florida núm. 21. 8785 25

ACADEMIA BRITANICA
BELGRANO 347, 349 y 351 1/2
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
Gran comodidad para pupilos
ROBERTO BIRD
DIRECTOR
Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de Paris, etc. los adelantos referentes á la educacion comun.

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que de acuerdo con resoluciones vijentes, el pago de las cuatro cuotas pendientes, de *diez pesos fuertes* cada una ó su equivalente en moneda nacional, deberá efectuarse en el órden siguiente:

La 1a. del 1º al 5 de Setiembre de 1885.
La 2a. del 1º al 5 de Diciembre de 1885.
La 3a. del 1º al 5 de Marzo de 1886.
La 4a. del 1º al 5 de Junio de 1886.

Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas, podrán hacerlo hasta *treinta dias despues* pagando el interes de *uno por ciento mensual*, y si al espirar ese plazo no hubiesen satisfecho las cuotas, perderán las ya pagadas, quedando caducadas *ipso facto* sus certificados de acciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de la ley de 12 de Octubre de 1882.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1885.
M. A. Maxwell, Secretario. 8857 30

FERRO-CARRIL
Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de ABRIL de 1885 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Central	8.00†	10.00†	4.10	5.10†
5 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10.40	5.05	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.55
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

SALIDAS DE LA PLATA

La Plata	7.15	2.00†	4.45†	8.10†
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
5 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

† Estos trenes tienen frenos continuos.
El tren de las 10.10 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
7114 prm. *La Administracion.*

EXTRACCIONES DE DIENTES
SIN DOLOR
POR EL SISTEMA GALVANO-ELECTRICO
Del doctor Newland
63—CALLE FLORIDA—63
Esquina Piedad
NEWLAND Y COMPAÑIA

Colegio Negrotto
530---CANGALLO---530
Director: Adolfo L. Negrotto
Las clases funciona desde el 2 de Enero 6913 m.

Gran Partido Nacional
COMITÉ DE LA CAPITAL

Se hace saber á los miembros del partido, que la Comision Ejecutiva de este Comité se reune todos los dias de 4 á 5 de la tarde en el local del mismo, Reconquista 46. El Comité celebra asamblea los Mártes y Viérnes á las 8 p. m.
perm. *Los Secretarios.*

CAJISTA

Se necesita uno para obras en esta imprenta.

BANCO NACIONAL

Se previene al público que habiéndose estraviado el título núm. 575 de cinco acciones, por cuotas, perteneciente á don Eduardo Duran, ha quedado nulo y sin ningun valor en virtud de haberse entregado al interesado el correspondiente duplicado. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1885.—*M. A. Maxwell*, secretario. 8864 22

PROFESOR DE MATEMATICAS
FÍSICA Y QUÍMICA

Se ofrece uno que da lecciones á domicilio. Para tratar en la Administracion de este diario. 8747 S 2

Miguel van Gelderen
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.
PRECIOS
Dientes artificiales, desde . . . 2 ps. mjn.
Orificaciones acabadas esmeradamente desde . . . 2 ps. mjn.
Extracciones sin dolor absolutamente . . 1 ps. mjn.
HORAS DE CONSULTA
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes 298 prmt

LOTERIA DEL Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)
AUTORIZADA POR LEY DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1880
Y por la Direccion General de Rentas
La estraccion de la Lotería tiene lugar en la Capital de la República, calle Bolivar 208, Administracion general, á las 11 del dia
25 de Agosto de 1885
PREMIO MAYOR
PESOS 20,000 M. N.
Valor del billete entero ps. 5 ó sea 1 ps. nacional el quinto
LAS SUERTES DE ESTA LOTERIA SON
1300 en 12 millares
ADMINISTRACION GENERAL
208--BOLIVAR--208
(Buenos Aires)

INSTITUTO ÓPTICO OCULÍSTICO
Oliva y Schnabl
99—FLORIDA—99

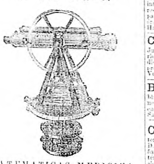

MATEMATICAS—MEDICINA
Electricidad—Anteojos especiales

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

Dr. Juan N. Acuña
Ha abierto de nuevo su estudio, calle Moreno 552; atiende especialmente enfermedades de niños.
Horas de consulta, de 12 á 2 p. m. 8759 S 4

JOSE C. MALDONADO, HIJO
Despachante de Aduana, Agentes Marítimos y comisiones en general.
20--VICTORIA--20

AVISOS

En venta Una magnífica propiedad á propósito para una familia con niños, se encuentra situada al Norte en la calle General Viamonte entre Paraná y Garantias; su edificio perfectamente construido se compone de diez habitaciones, cocina, cuarto de baño, aljibe, letrina, gas y aguas corrientes; tiene tres hermosos patios con piso de piedra y gradas de mármol, y en el fondo jardin y tres grandes parrales de muy rica uva. Su terreno son 12 varas de frente por 73 de fondo. Reconoce una hipoteca al Banco. Para tratar con J. Ferrer, Florida 22, de 12 á 5; no se atiende á corredor. 8886 S18

Licitacion Hasta el sábado 5 de Setiembre próximo á las 2 p. m. se reciben propuestas cerradas para la provision y colocacion de los vidrios á las ventanas y claraboya del galpon de maquinas de los talleres de marina en Rio Lujan. Los interesados pueden ocurrir para ver los modelos y tomar los datos que deseen en la oficina de la Direccion General de arsenales y talleres de marina de 11 a. m. á 4 p. m. El pago se hará efectivo por la Direccion General.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1885.—*El Secretario.* 8925 S5

Depósitos y muelle DE LAS CATALINAS—Los señores accionistas se servirán ocurrir al escritorio de la empresa para recibir un dividendo provisorio de cuatro por ciento á cuenta de utilidades, hasta fin de Junio último, mientras se termina la liquidacion definitiva y los arreglos para las nuevas compras realizadas.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1885.—*El Gerente.* 8921 29

1000 ps. mjn. Esta es la base de dos casitas de dos piezas cada una, de 10 varas de frente por 37 de fondo, que rematan Risso Patron y Ca. el domingo 23 á las 4. Por datos á los diarios «La Nacion» y «La Prensa». 8917 23

Cocinera Se necesita una buena cocinera para una corta familia en la calle de Esmeralda núm. 15. Es inútil se presente sin recomendacion. 8898 22

Canarios Aprovechen criadores: Se venden canarios finos como ser holandeses, belgas, amburgueses y del país; estos canarios son sobresalientes por su tamaño, clase y canto; como tambien hay en venta gallinas finas de todas clases, un gran surtido de palomas, pájaros de todas clases, patos de las Alvinas preciosos por sus colores y un gran surtido de otros bichos, que no se detallan por su mucha estension. Están en venta y exhibicion en la antigua y acreditada pajarería calle Alsina núm. 177, entre Perú y Bolivar. Ojo criadores. Aprovechen por ser el momento de criar. 8897 S2

Baile de la Bolsa A la persona que por equivocacion haya tomado un sobretodo hecho en la sastrería de Parenthon calle Florida 150, se le agradecerá lo entregue en dicha casa. 8892 21

Al comercio Aviso que he vendido mi negocio de almacen sito en la calle Cuyo núm. 949, esquina á Ayacucho, al señor Atilis Guzzetti. El que tenga algo que reclamar sobre dicho negocio, puede hacerlo dentro de tres dias, pasado los cuales no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1885.—*Antonio Ferrari.* 8894-21

En San José de Flores Se vende una espaciosa casaquinta, situada en un punto bien central, pues solo dista dos cuadras de la iglesia y media cuadra del mercado. Para tratar, ocurrase á la calle de Montevideo número 853. Se dará barata. 8876 23

Comisaria GENERAL DE GUERRA Se avisa á los señores generales, jefes y oficiales de los estados mayores activo y de reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Julio ppdo. el que quedará cerrado el dia 31 del corriente.—Buenos Aires, Agosto de 1885.—*El Habilitado.* 8877 31

Al comercio La casa introductora de Monsegur y Ca. se ha trasladado á la calle Chacabuco 33, entre Rivadavia y Victoria. 8886 18

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional Santa Fé 661—Teléfono núm. 2311. perm.

LOTERIA PUBLICA DE LA RIOJA
AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1883
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general
637--RIVADAVIA--639
(FRENTE Á LA PLAZA LOREA)
Sorteos de Agosto
El 10 . . . . ps. 10,000 mjn.
» 17 . . . . » 5,000 »
» 24 . . . . » 10,000 »
» 31 . . . . » 10,000 »
La estraccion que es autorizada por un escribano público y representante del Gobierno, tiene lugar á las 10 de la mañana.
La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.
El sistema que se emplea es el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos. 6704 perm.

Campos En territorios nacionales.—El Agrimensor que suscribe, habiendo sido comisionado por el Directorio de «La Ganadería Argentina» para mensurar los campos pertenecientes á dicha sociedad en «Poitahue», distrito de «Victoria», seccion 5a. de territorios nacionales y debiendo [illegible] en inmediaciones de «General Acha», avisa á los que tengan interes en deslindar, rectificar ó recibir informes de sus respectivas propiedades en aquellos territorios, que partirá para ese destino á principios de Setiembre, y recibe órdenes Santa Fé 661, teléfono núm. 2311.—RAFAEL HERNANDEZ, Agrimensor Nacional. 8885 S3

Concurso DEL BANCO ARGENTINO—Primer dividendo.—Desde el dia 16 de Julio de 10 á 11 a. m. y siguientes, el señor Juez Comisario don Mellton Urdaneta, abonará á los acreedores de dicho concurso el primer dividendo. Es indispensable la presentacion de los justificativos correspondientes.—Calle Venezuela 195. 8861 S1

Banco Hipotecario El que firma, corredor oficial de dicho establecimiento, ofrece sus servicios para todas las operaciones de hipoteca, chancelacion ó renovacion. Para lo que cuenta con buenas relaciones.—*Daniel C. Amadeo.*—San Martin 99. 8816 S 10

Cementerio del Norte Se les pide á las personas que tengan depositados algunos cadáveres en la bóveda de D. Domingo Aguery ubicada en la sepultura número 4a., 5a., 6a. y 13 de la seccion 16 procedan á sacarlos en el término de 30 dias por tener que hacer algunas reparaciones en caso contrario se procederá como corresponda. Por las llaves Salta 457.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885. 8791 S 3

En el 10º Distrito Escolar Hay dos vacantes de sub-preceptora elemental. Las personas que se interesen en ocuparlas pueden dirigir su solicitud á la Secretaría, calle Santa Fé núm. 538, siendo escusado se presenten si no acompañan el respectivo diploma de competencia. 8893 13

Campos nacionales Se desea tomar en arriendo tres ó cuatro leguas en las inmediaciones de Toai con contrata de cuatro á cinco años. No se quiere mas lejos. Mandar noticia, precio y condiciones, Santa Fé 661. 8798 26

Chateau Reta Vino puro de la Bodega de Don Aureliano de la Reta en Mendoza, en bordalesas, damajuanas y cajones; tiene en venta el único agente en esta capital D. Daniel C. Amadeo, San Martin 99, Escritorio 16 y 18. 8702 A 25

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la barca *Boca* de porte de dos toneladas núm. 5510 que la encontró abandonada el alcalde del arroyo Paraná Mini y la cual se encuentra depositada en la Sub-prefectura del puerto del Tigre, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1885.—P. A. J. Goyena, oficial mayor. 8745 S 7

Cementerio del Norte Se avisa á las personas que tengan depositados deudos en la bóveda de D. Manuel Dellepiane, en el Cementerio del Norte, Seccion 4a. No 30; se sirvan proceder á su traccion dentro del término de sesenta dias, á contar desde la fecha del presente. En caso contrario se pasarán á la fosa comun.—Buenos Aires, Julio 20 de 1885. 8600 S 25

Cementerio del Norte Se avisa á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de D. Juan Chapou se sirvan proceder á la estraccion de ellos en el término de 60 dias á contar de la fecha; habiéndolo el dueño enajenado á otra persona, se procederá á pasarlos á la fosa comun pasado dicho término, para la llave Victoria Nº 220.—Julio 22 de 1885. 8617 S 29

Cementerio del Norte Se avisa á todas las personas que tengan deudos propios ó estraños depositados en la bóveda de la familia de D. Nicolas Masson, sepultura 4ª Nº 43 de la seccion 6ª de dicho Cementerio, procedan á sacarlos en el término de 30 dias de la fecha; de lo contrario serán arrojados al Osario general, prévia autorizacion de quien corresponda. Por las llaves, dirijirse á la calle Rodriguez Peña núm. 253.—Buenos Aires, Julio 18 de 1885. 8594 A 21

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—Licitacion: En la Secretaría del Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche proyectadas en la escuela normal de profesoras de esta capital. Las propuestas deben presentarse cerradas, en papel sellado de cinco pesos, debiendo formularse en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de obras públicas de la Nacion. (Florida 6.) Deberá espresarse en las propuestas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del art. 10 de la ley de obras públicas, se fija en 40,000 pesos. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Instruccion Pública, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, el dia 31 de Agosto del corriente año. Los precios deberán darse en moneda de curso legal.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885. 8710 A 31

F. S. Livingston Corredor de Bolsa y de bienes raices: ha trasladado su escritorio á la calle Reconquista 96, frente al Banco Nacional. 8655 A27

Prefectura Marítima Por el presente se hace saber al dueño del vapor *General Viamont*, que se encuentra en el Riachuelo en peligro de irse á pique, que dentro de 15 dias de la fecha debe proceder á removerlo ó deshacerlo, á fin de evitar que se convierta en obstáculo para el libre tránsito. De lo contrario esta Prefectura Marítima procederá á ello por cuenta de quien corresponda.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885.—P. A. J. Goyena, Oficial Mayor. 8858 30

Textos de Govin Enseñan prácticamente la contabilidad mercantil, oficial, bancaria, de propietarios, etc., y toda clase de cálculos comerciales, medidas locales, cuentas corrientes, de ventas y de resaca, facturas, etc. á 2 ps. mjn ejemplar, Cangallo 13 y en las librerías. El autor da lecciones en su estudio Victoria 100 (altos) y á domicilio, y se encarga de arreglos de libros. 8773 S10

Campos DE LA PROVINCIA Y NACIONALES—Tiene para vender la propiedad y acciones asi como para arrendar, en las secciones XV, V, General Acha y 9 de Julio, el corredor Daniel C. Amadeo, San Martin 99, escritorio 16 y 18. 8853 S18

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho al lanchon *Monitor* Nº 1481, de la matrícula nacional, que se encontró abandonado y que está actualmente al cuidado de la Ayudantía de San Fernando, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1885—P. A.—J. Goyena, Oficial Mayor. 8763 s10.

La Bienhechora del Plata Sociedad de seguros mútuos sobre la vida—Los señores socios que liquidan en el presente año de 1885 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á la oficina de esta sociedad (Florida 128, altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas.—Buenos Aires, Julio 31 de 1885.—El Director General, *F. F. Moreno.*

OTRO AVISO—A los efectos del art. 77 de los Estatutos, la Junta General de Suscritores tendrá lugar este año el dia 31 de Agosto próximo á las tres de la tarde en el domicilio ya citado de la Direccion.—El Director General, *F. F. Moreno.* 8813 21

Para todos Galvanismo al pincel—Procedimiento para platear por si mismo instantáneamente objetos de cobre, bronce y renovar la orfebrería anciana ó usada. (Es garantido para plata). Se vende en la fábrica de billares de Verdier, calle Piedad 264, donde se pueden ver objetos plateados por ese procedimiento. El frasco con pincel 1 peso moneda nacional. 264—Calle Piedad 264—Frente al gran Café Argentino. 8860 21

Loteria de Córdoba
Autorizada por Ley de 1º de Junio de 1883
Premio mayor: 6,000 ps. mjn. oro
JUEGAN 12 MILLARES CON 1000 SUERTES
El billete entero vale 1.50 ps. mjn.
Y EL QUINTO VALE 30 CENTAVOS
Esta lotería abona al público el 75 ojo en premios. El sorteo tendrá lugar en la ciudad de Córdoba el
El Sábado 22 de AGOSTO de 1885
bajo la inspeccion del Contador Principal de Hacienda de la Provincia.
Los estractos llegan el lúnes 24 de Agosto y se reparten gratis.
Los premios se pagan por sus Agentes y en la Agencia General, calle General Lavalle 96.
perm. La Empresa.

REGISTRO MERCANTIL DE ANDRES R. TERRY
5 — BOLIVAR — 5
PLAZA DE MAYO
(Union Telefónica N. 153)
Se protestan letras y pagarés, se otorgan contratos de sociedades, poderes, ventas de negocios, etc.
Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m. 8112 D 31

Atencion No olvidarse que el Domingo 23 de Agosto á las tres de la tarde, se remata la gran casa calle Maipú núm. 411, entre Temple y Córdoba, siendo su base sumamente baja. Detalles véanse en la seccion de remates de «La Prensa» y «El Diario» por Eulogio Cuenca, escritorio núm. 1, San Martin 51. 8862 23

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote denominado *San José*, con los útiles que á continuacion se espresan, que ha sido hallado en el paraje denominado «Paso de la Cruz», y el cual se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de Gualeguay, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.
Las dimensiones de dicha embarcacion son: eslora 4 m. 16 cent., manga 1.43, puntal 55 cent.—Buenos Aires Julio 29 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. 8698 S 2

Resguardo DE LA CAPITAL—LICITACION Por órden superior llámase á licitacion pública por el término de 30 dias para la provision del forraje correspondiente á treinta (30) caballos al servicio de los Guarda-costas por los meses que restan de este año.

Las propuestas deberán estenderse en un sello de cinco pesos nacionales y venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional en el que se acredite haberse depositado á la órden de la Jefatura una suma que no baje del 5 ojo del importe calculado en la propuesta.

Las cantidades del forraje, la forma en que se ha de hacer la entrega y demas especificaciones, se les dará á los interesados en la Jefatura del Resguardo en un pliego por escrito para que lo acompañen á su propuesta, todos los dias de 11 á 4 p. m.

La licitacion tendrá lugar en la citada oficina, el dia 29 de Agosto próximo, á las 2 p. m. con el número de proponentes que concurran al acto y en presencia del Escribano de Gobierno.—*Florencio Reboredo.* 30

Resguardo DE LA CAPITAL—LICITACION—Por órden superior llámase á licitacion pública por el término de treinta dias, para la provision del racionamiento de víveres para ochenta y siete tripulantes de las embarcaciones al servicio del Resguardo de la Aduana de la Capital, por los meses que restan de este año.

Las propuestas deberan estenderse en un sello de cinco pesos nacionales y venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional, en el que se acredite haberse depositado á la órden de la Jefatura, una suma que no baje del 5 pg del importe calculado en la propuesta.

Las cantidades de víveres, la forma en que se ha de hacer la entrega y demas especificaciones, se les dará á los interesados todos los dias de 11 á 4 p. m. en la Jefatura del Resguardo, en un pliego por escrito, para que lo acompañen á su propuesta.

La licitacion tendrá lugar en la citada oficina, el dia 30 de Agosto próximo las 4 p. m., con el número de proponentes que concurran al acto, y en presencia del Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885.—*Florencio Reboredo.* 8694 A30.

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ampliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRERIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros. EN EL PARANA—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CÓRDOBA—Clima escelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de prolongacion del ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores y artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros, toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándoles los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de seis á ochenta por mes con casa y comida—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Manuel Muñoz*, Administrador. 7144 perm

Al público Departamento General de Inmigracion—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 633—Colocaciones—En esta oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital Carpinteros, cocineros, cocineras, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientes y zapateros.
Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes, zapateros, peones.
Rosario—Carpinteros y muebleros, y para las diversas colonias del Departamento seis familias agricultoras, á partir de utilidades y un oficial zapatero.
Santa Fe—Para las colonias—119 familias agricultoras á partir de utilidades. Peones que ganarán de 25 á 35 pesos mjn. por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientas y un cocinero.
Córdoba—Artesanos.
Tucuman—Un relojero.
Santiago del Estero—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar. Artesanos.
Salta—Jornaleros camineros.
San Luis—Agricultores y carpinteros.
Mendoza—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.
San Juan—Ocho agricultores, un carpintero y un hortelano.
Chaco—Colonia Victor Manuel—Familias agricultoras, peones y labradores de madera.
Entre Rios—Agricultores, familias agricultoras á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar estas colocaciones deberán dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 4 p. m. todos los dias.
Manuel Muñoz, Administrador.

NOTA—Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido en el sello correspondiente dirijiéndolo al Comisario General de Inmigracion. Las de las provincias á las respectivas comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicite—Buenos Aires, Julio 7 de 1885. perm.

SECCION LOTERIAS

LOTERIA DE Beneficencia de la Capital
Premio mayor 12,000 ps. mjn.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 10 millares numerados desde el 1,000 hasta el 10,999.—El valor del billete es de 2 1/2 ps. moneda nacional, dividido el quintos de cincuenta centavos.

Los billetes son litografiados en papel ante, tinta punzó numeracion azul y al reverso dos sellos negros, uno que dice LOTERIA Nº 201 y otro con la inscripcion:

Agosto 13 de 1885

PROGRAMA

10000 billetes á 2 1/2 $ mjn.		$ mjn. 40000
Deduccion 25 ojo		» 10000
Al público		$ mjn. 30000

PREMIOS

1	de	12000	12000
2	»	500	1000
5	»	200	1000
10	»	100	1000
58	»	20	1160
120	»	15	1800
1204	»	10	12040
1400 suertes ó 7000 en quintos			$ mjn. 30000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.
Agosto 3 de 1885.
La Administracion.

REVISTA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

El oro volvió ayer á esperimentar una nueva alza. La especulacion alcista va consiguiendo su objeto, y segun parece dispone de fuertes elementos, pues los esfuerzos de los bajistas no son suficientes para contener el alza.

Mucho se operó en la hora oficial, como se verá por el resúmen que damos mas abajo.

Al contado abrió á 143.50 y subió á 144 cerrando la plaza con operaciones á este último precio.

Para fin de mes abrió á 142.50 y subió á 144, y para fin de Setiembre abrió á 142, subió á 143 y cerró á 142.50.

Va á continuacion el resúmen de todo lo operado en aquellas horas:

Metálico

Al contado:			
9752	á	143	50
46500	«	144	
2200	«	143	50
53000	«	144	
112452			
Agosto 22:			
35000	á	143	50
20000	«	144	
55000			
Fin de mes:			
50000	á	142	50
95000	«	143	
20000	á	143	50
10000	«	143	
10000	«	143	20
10000	«	143	
10000	«	143	20
165000	«	143	50
120000	«	144	
25000	«	143	50
10000	«	143	60
100000	«	144	
20000	«	143	50
645000			
Setiembre 30:			
175000	á	142	
130000	«	142	50
50000	«	143	
20000	«	142	50
55000	«	142	
85000	«	142	50
10000	«	143	
100000	«	142	50
625000			
Setiembre 15:			
25000	á	142	

Cédulas hipotecarias

En estos títulos no ha habido gran movimiento, y solo se han efectuado los siguientes negocios:

Série F al contado 20000 á 79 3/4.
Série G al contado 2000 á 88 1/2.

En otros títulos no se ha efectuado ningun negocio.

ÚLTIMA HORA

En la tarde los especuladores á la alza, continuaron haciendo presion en el mercado, con el objeto de conseguir una nueva alza en el precio del metálico lo que lograron obtener, pues se llegó á cotizar hasta 145, tanto al contado como para fin de mes, y á 143 50 para Setiembre.

Al terminar esta hora, el oro aflojó un poco, llegando á operarse hasta 144, precio al que cerró á última hora muy firme con compradores.

Lo operado aproximadamente en esta hora es lo siguiente:

Para mañana y el sábado 200,000 de 144 á 145.

Para fin de mes 700,000 á los mismos precios que al contado.

Para Setiembre 400,000 de 142.50 á 143.50.

En otros títulos no conocemos ningun negocio.

Cambios

Los cambios sobre el exterior, continúan firmes y estos se cotizan en plaza á los precios siguientes:

Lóndres, 46 5/8 á 47 peniques.
Paris, 4.91 á 92 francos.
Amberes 4.92 á 94 idem.
Hamburgo, 3.97 á 4 marcos.
Montevideo, 1/4 0/0 de premio.
Rio Janeiro, 13050 á 13100 reis.

Descuentos

Los bancos particulares descuentan corrientemente los pagarés de comercio de primera firma de 5 1/2 á 6 1/4 ojo y de segunda de 6 1/2 á 7 ojo.

El dinero en garantía de títulos de crédito puede obtenerse con facilidad de 9 á 12 ojo.

Letras de Tesorería

Las letras de Tesorería Nacional se cotizan en plaza al 9 pg y las de Tesorería Provincial al 11 pg

Monedas

Con motivo de las continuas alteraciones que sufre el oro en plaza, el premio del oro especial varía constantemente entre 1/2 y 3/4 pg de premio sobre el precio á que se cotiza en la Bolsa el oro comun.

Títulos diversos

Ultimos precios al contado:
Acciones, puentes, caminos, etc., 100 ojo.
Billetes de Tesorería Nacional, 102 7/8 ojo.
Deuda estrangera, nominal.
Bonos Municipales de 1882 de 6 ojo de renta, 79.
Empréstito del Riachuelo 1881 á 95 ojo.
Ferro carril del Sud, nominal.
Id Central, lbs. 23 cada una.
Gas Primitivo, 1900 $ mjn. cada una.
Gas Buenos Aires, 125 id id.
Gas Argentino á 123 id id.
Acciones de la Bolsa 1650 mjn.

Venta de campos

Con intervencion del corredor D. José María Benitez se ha efectuado la venta de una y media leguas de campo al norte de la provincia de Santa Fe, el cual queda situado á unas 10 leguas al N. E. de Sunchales, en la suma de 10,000 pesos nacionales la legua. Han sido compradores los señores Grünbein y Romero.

De Montevideo

Es esperado hoy en nuestro puerto con procedencia de Montevideo el vapor *Rio de la Plata.*

Venta de Haciendas

De un establecimiento de Chascomús se han vendido 300 vacas al precio de 165 ps. mjn. cada una, siendo comprador el señor D. Roberto Reina.

Ha intervenido como corredor el señor Martinez.

Telegramas comerciales

LÓNDRES, Agosto 20.

Tipo de descuento del Banco 2 ojo.
Barras de plata 48 3/4 penique.
Consolidados 100 1/4.
Bonos Argentinos del Tesoro 9 ojo, 86.
Fondos id hard dollar 6 ojo, 72 5/8.
Empréstito Argentino, oro 1881, 93 1/2.
Id id id 1884, 83 1/4.
Id de Buenos Aires 1870, 98.
Id id id 1882, 92.
Cambio de Paris sobre Lóndres, 25 francos 19.

MONTEVIDEO, Agosto 20.

Janeiro, *Rio Grande*—Unificada 52 1/2, para fin de mes á 52 5/8.—Ningun negocio.
Sale el *Rio de la Plata.*

Venta de propiedades

Las siguientes propiedades se vendieron ayer.

Perú 567, de 7m por 38, en 7300.
Bolivar 604, de 7 por 44 en 9100.
Independencia 217, de 24 por 55 en 14000.
Lorea y Progreso, de 18 por 32, en 12500.
Victoria 780, de 7 por 56 en 1446.
Chile 452, de 8 por 60, en 12300.
Europa 8, de 9 por 15 en 5600.
25 de Mayo 130, de 15 por 41 en 6000.
Santa Fe 963, de 15 por 60 en 8000.
129 y Sarmiento, de 28 por 28 en 1258.
Salta 99, de 13 por 30, en 7900.
Belgrano 983, de 8 por 39, en 6170.
Piedad 877, de 8 por 60, en 2000.
Temple y Centro América de 12 por 25, en 5558.
Centro América entre Paraguay y Córdoba, de 8 por 34, en 2500.
Venezuela 498, de 7 por 51, en 18000.
Larga de la Recoleta entre Callao y Rodriguez Peña, de 10 por 39, en 5000.
Piedad 868, de 16 por 61, en 24000.
Córdoba entre Lorea y Centro América de 9 por 30, en 1000.
Esmeralda 337, de 7 por 20 en 1000.
Rivadavia 502, de 7 por 60 en 12000.
Córdoba sin número, de 18 por 108 en 777.
Independencia 833, de 16 por 49 en 2100.
Un campo en territorios nacionales, fraccion B. lote 23, compuesto de 2 leguas cuadradas en 4000.

Rentas Nacionales

La Aduana recaudó ayer 57,741-11 $ mjn. en la forma siguiente:

Importacion, al contado	$ 55,230 11
Exportacion	410 10
En Letras	2,100 90

Liquidó además en varios documentos de despacho, la cantidad de 64,000 pesos.

Desde el 1º del mes hasta la fecha, sus entradas ascienden á 1.007,642-12, y desde el 1º del año á 15.784,038-27 ó sea un aumento de 1.955,379-60 sobre lo recaudado en igual período de tiempo del año anterior.

—Por la Tesorería de la administracion de Contribucion Directa y Patentes se recaudó ayer la suma de 4403 pesos mjn.

—Por papel sellado tambien se recaudó la suma de 4800 pesos.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Agosto 19 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido.—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 276 y detenido 120 por las causas siguientes:

Por falta de conocimientos	1
Id id id endosos	2
Id id id transferencias	6
Id id id fechas, registros, etc.	2
Id id id copias	2
Id no estar con arreglo á la tarifa	29
Id id id en forma	24
Desigual el juego de documentos	3
Sin conforme de agentes ó lancheros (órdenes de Jueces)	25
Por no pedir toda la partida	3
Mal las marcas y números	2
Ignorando contenido	10
Sin firma del interesado	2
Enmendados, abreviados, etc.	6

Pertenecientes á los señores: Lorenzo Borel 2, Storni y Traverso 5, Ferro-carril del Sud 2, Cibils hnos. 1, Snell y Ca. 1, Juan y Jose Drysdale 2, Sequeira y Rosa 1, W. Paats y Ca. 1, C. Zorraquin 1, Croce y Pisani 1, J. Borra 3, B. Pellerano y Ca. 1, J. P. Echevarria 1, A. Ballester 1, Valle y Ca. 2, F. Cotillon 2, J. Burnichon 1, Blanco y Pico 3, Luders y Ca. 1, P. G. Puy 4, E. Bergmann 1, E. Galli y Ca. 1, G. J. W. Burton 3, R. Carlisle 1, Villanueva Saralegui Leguineche 2, A. Rivolta y Carboni 1, J. Profumo 1, E. Borzone 1, P. Dilleman y Ca. 1, L. Monsegur 1, Repetto Parpaglioni 2, J. C. de Olaso y Aldazabal 4, Naveira y Laclaustra 2, Barclay Campbell 1, F. Cayol 3, W. R. Cassels 4, E. Lastra y Ca. 2, B. Viale y Ca. 1, Lawson y Ca. 3, E. Tornquist y Ca. 1, Hardt Koch 3, A. Gazcon 1, Pestaña 4, Mallmann y Ca. 3, Blousson y Jammet 1, E. Piaggio 1, A. C. Linck 1, Mantels y Pfeiffer 1, A. y Llambias 1, P. Ayscar 1, Burgaud Senet Portes 3, C. Zuberbuhler 1, Sequeira y Rosa 1, A. Capdeville 3, Candegabe 1, Juan Shaw é hijos 1, Chr. Sommer 2, J. H. Kidd 1, F. Solar 1, J. P. Laborde 1, Smits y Trabert 2, Bates Stokes 1, Noé 2, Conyuges Bambilla 1, F. Franzoni 1, F. Pommez 1, Roviralta hnos. 1, C. y Arambarri 1, Theobald y Ca. 1.

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Medina.*—Conforme—*G. Razetti*, Oficial 1º.

Mercado Constitucion

Agosto 20 de 1885.

Entraron hoy á este mercado 121 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 2420 cs de vacunos, 187 de potro, 3620 docenas cueros lanares, 5500 docenas cueros corderitos, 6800 lbs cueros de nutria, 120 docenas cueros venados y 500 bolsas trigo.

A Barracas al Sud entraron: 1639 animales lanares en pié, 13 cerdos id y 3 wagones huesos.

Las ventas efectuadas hoy han sido de importancia lo mismo que los precios que se conservan sostenidos en la generalidad de los frutos.

Ventas de hoy

50 cueros vacunos campo sup por E. A. Mendez á ps 230, 40 id id buenos Serantes 217, 50 id id N. Aguirre 215, 400 id id reg Cosentino 210, 10 id id Chapar 210, 101 id matadero Somora 210.

Becerros—30 cueros de campo buenos por N. y Aguirre ps 170.

Potros—50 cueros campo sup por Cerro, Gonzalez y Chillado á ps 70, 20 id id Serantes 70, 20 id id G. y Bilbao 70.

15 cs potro de campo sup por Chapar ps. 70, 20 id id buenos N. y Aguirre id 68.

Cerda—80 arb de potro sup por N. y Aguirre á ps. reservado, 15 id id id id Patiño id 175, 60 id id id id Serantes id 174, 40 id id buena id Bradley id 172, 10 id id id id J. Cramer id 172, 10 id id id J. de los Santos id 170, 20 id id id inf id J. L. Somoza id 161.

Sebo—8 pipas 13 bords esportacion sup por Chapar ps. 15 48, 5 bords estilo campo quemado Somoza 43, 18 barricas sebo pisado id el mismo 25, 5 bords estilo campo defectuoso id J. de los Santos 43.

Lanares en pié—400 capones buena carne por G. y Bilbao á ps 65.

Cueros lanares—50 doc de matadero sup. por Patiño á 27 rls. lib., 70 id id campo sup y desecho id Chapar id 25 1/2, 17 id id, 800 id id id id buenos y desechos por B. y Durañona á 25 1/2, 25, 24 1/2, 24, 23, 18, 17, 16 id id, 230 id id id y desecho por Patiño 25, 24 1/2, 17 1/2, 16 id id, 120 id id id buenos id id J. De los Santos id 23, 15 id id, 1000 id id id id inf y capachos id Cosentino id 18, 11, 10, 3 id id, 300 docenas de campo regular y desechos por A. Ojea á 22, 14, reales libra. 100 doc. cs. lanares buenos y desechos E. y A. Mendez 23 y 15 rls. lib., 130 id id id id J. Cramer 24, 23, 16 y 15 id, 90 id id id id Serantes 24 1/2 y 16 id, 70 id id id id Bradley 24 y 16 id, 150 id id reg. id G. H. Moors 22 y 14 id, 100 id id buenos id N. Aguirre 24, 16 y 14 id, 300 id id id capachos y desechos J. Rodriguez 24 1/2, 23, 17 y 15 id, 200 id id reg. id Leguineche 22 1/2 y 14 id, 333 id id id inf. id Somoza 20 y 11 id, 160 id id de corderos el mismo 16 1/2 id.

Corderitos—150 doc cus bue por J. de los Santos á ps. 22, 200 id id J. Crámer id 22, 400 id id Serantes id 22, 100 id id L. Bilbao id 22, 50 id id Chapar id 21 1/2, 500 id id B. Durañona id 21 1/2, 150 id id N. y Aguirre id 21, 100 id id J. Rodriguez id 21, 40 id reg id J. L. Somoza id 20, 100 id id R. Bradley id 20, 300 id id Cerro Gonzalez Chillado id 20 3/4.

Carpinchos—120 cus clase inf por J. L. Somoza á ps. 12.

Venados—100 doc cus libre de pintado por Cerro Gonzalez Chillado á ps. 60.

Nútria—500 lb sup del Chaco por J. L. Somosa á ps 7, 500 id id Serantes 6 1/2, 200 id id J. Cramer 6 1/2, 100 id id reg Necol Aguirre 5.

Trigo—200 fgs de la costa sup por J. Osanna á ps 136.

Mercado Once de Setiembre

Agosto 10.

Entraron á este mercado ayer tarde y hoy por la mañana 122 wagones cargados con diversos frutos y etre estos 566 des de cs lanares, 250 lios de corderitos, 437 cueros vacunos, 13 cs de potros, 63 cs nonatos, 12 bordalesas sebo, 109 arbs cerda de potro, 150 bolsas harina, 2315 bolsas trigo, 3700 bolsas maiz, 120 bolsas cebada, 32 bolsas semilla de alfalfa, 184 fardos pasto y 10.000 ladrillos.

Los cueros vacunos, los potros y la cerda siguen sus precios sostenidos con interés; los cueros lanares se han notado mas animados que á los dias anteriores; el sebo continúa flojo; los demas frutos no tienen variacion.

Detallamos á continuacion las ventas realizadas hoy.

Ventas de hoy

Vacunos—100 cueros de campo sup. por E. Murature 215, 80 id id N y Cernadas id 215, 150 id id matadero id id J. Robbio id 515, 300 id id ent Duggan id 200.

Nonatos—50 cueros superiores por J. Robbio á ps. 130, 40 id buenos id C. Gonzalez y Ca. Chillado id 125.

Potros—20 cueros de campo buenos por C. Gonzales y Chillado ps. 63, 15 id id N. y Cernadas id 62, 10 id id E. y M. 62.

Lanares—100 des estacion de matadero esp C Gonzales y Chillado 26 rls lb, 300 id campo sup buenos y des N y Cernadas 23 1/2, 22, 16, 14 id id, 500 id id reg G y Murature 22, 19, 14, 10 1/2 id id, 260 id id A Ojea 22 1/2, 15 1/2, 15 id id, 200 id id, C Gonzales y Chillado 21, 15, 13 id id; 120 id reg é inf Ll. y Benitez 19, 17, 13, 7 id id, 120 id id buenos Belando 22 1/2, 14 id id.

Corderitos—100 des es sup N Cernadas á ps 20, 500 id id G Gonzalez y Chillado 21, 20, 200 id id buenos A Ojeá 19.

Cerda—20 abs de potro sup N y Cernadas á ps 165.

Sebo—10 bs sebo de esportacion reg por Belando á ps 44 1/2, 100 arb id campo sup J. Robbio 42, 180 id id bueno G. Murature 40, 80 id id C. Gonzalez y Chillado 40, 60 id id A. Ojea 40, 40 id id pisado el mismo 25.

Trigo—200 fgs trigo candeal sup por Zoppi á ps 115.

Maiz—1000 fgs maiz morocho desg sup con bolsa por Bordoy ps 52, 170 id id bueno Ll. y Benitez 51, 500 id id sup sin bolsa Sommariva 50, 150 id id bueno id G. Murature 47, 100 id id amarillo id reg id C. Gonzalez y Chillado 43, 300 id id inf id Zoppi 38.

Pasto—40 fs pasto bueno por Lartiga ps 17 mjn tonelada.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 19 DE AGOSTO DE 1885

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
J. C. Boerr	T. Escalada	Tuyú	239
Id	S. Suarez	Chascomús	44
A. Zeballos	C. Garoso	Ajó	30
L. y Moores	F. Dauneil	Monsalvo	29
Id	F. Cornejo	Chascomús	85
J. B. Anasagasti	Barrenechea	Cañuelas	48
M. Paz y Ca.	P. Lagos	Rodriguez	65
Id	A. Videla	Navarro	100
J. Davison	T. Avellaneda	Magdalena	83
Id	S. Marinald	Almirante Brown	28
Id	F. Gomez	Cañuelas	38
S. A. Gomez y Ca.	Barrenechea	Marcos Paz	50
G. Almanza	M. Saavedra	Baradero Arrecifes	62
		Total.......	903

PRECIOS

1er. aparte novillo y vaca ps 380, 350, 320, 300
Segundo id id 240, 220.
Matanza general 200, 160, 140.
Cueros de novillo 200, 190, 185, 180, 175.
Id de vaca 135, 130, 125.
Terneros grandes 250, 220, 210.
Id chicos 150.
Capones 45 á 54.
Matanza de reses 395 cabezas.
Id de terneros 50.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Rio de la Plata* de Montevideo, *Leda* y *Villa del Salto* del Rosario.

Anuncian salida para hoy. *Rio de la Plata* para el Uruguay, *Leda* y *Villa del Salto* para Santa Fé.

ULTRAMAR

Teresa Roca, barca italiana de 598 tons cap D. Gaggino, de Cardiff el 11 de Junio á Orden con: 974 ton carbon.

Luisa, barca italiana de 470 ton cap G. Moltedo, de Marsella el 9 de Junio, á Lavarello con: 195000 tejas, 235000 baldosas, 200 barricas cimento.

Tredici d'Agosto, barca italiana de 484 ton cap F. Cromelli de Svancea el 29 de Mayo á Orden con: 830 ton carbon.

Beasconfield, barca ing de 671 ton cap H. Munro, de Liverpool, el 14 Junio á Compañia del Gas con: 980 ton carbon.

Cordelia, bca inglesa de 598 ton cap Owen de Glocester de 25 de Junio al F. C. Sud con 896 ton carbon.

Lincluden, bca inglesa de 286 ton cap Keilly de New Castle el 11 Junio á Boyd con 431 ton carbon.

Hebe, bca noruega de New-Castle el 26 Mayo cap Bagge á orden con 777 ton 5 qq carbon.

Tagna, lugre noruego de 3e1 ton cap G. Burdudpen de New Castle el 10 Junio á Orden con 7,000 ladrillos, 1790 cascos cemento, 214 ton carbon.

Robert P., bca inglesa de 778 ton cap M. Congh de Portland el 29 Mayo á Milligan Wiliamson con 738,900 piés madera.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Guarany vap nac de Asuncion al Lloyd Argentino con á: F. Mendez 689 bsas yerba, Mascias R. 278 id id A. de Uribe 40 id id, Menardi 5 btos con 1 billar—Orden 250,000 naranjas, á varios 16 bts encmd de tránsito 1 c papel 426 cus secos.

Proceedor—Vap nac del Rosario á D. Bruco con á: Marenco 91 bord vino, Cavalli 75 fdos tabaco 112 bsas azúcar, D. Gonzalez 63 cascos aguardiente 193 bsas azúcar, C. Parodi 50 id id, Repetto P. 115 id id, Machain 220 id id, Arijon 2 c loza, Mesat 1 c tienda á varios 16 btos encomiendas.

Saturno, vap ingles de Uruguay á Risso con á varios 14 btos encomiendas, de tránsito 22 btos meres.

Rivadavia, vap nacional de Montevideo á P. Christophersen con á Marini 25 c pimenton Belgrano 3 fdos meres. á varios 8 btos encomiendas, de tránsito 555 btos meres.

Tridente, vap frances de Rosario á P. Christophersen con á: Marenco 50 cascos vino, Ledesma 220 bolsas azúcar 16 ligates, O. Grethar 1 c serruchos, Orden 236 bolsas trigo bolsas azúcar 136 id semilla á varios 11 btos encomiendas.

Cosmos, vap ing de Montevideo á Risso con á Mallman 2 fdos meres. 1 c arados á varias 12 btos encomiendas, de tránsito 647 btos mercancias.

SALIDAS

Cosmos y *Rivadavia* para Uruguay, *Saturno* para Montevideo, *Proceedor*, *Pingo* y *Tridente* para Rosario.

Loteria de Caridad

PARA EL

Hospital de Mendoza

Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1885, é incluida en todas las prescripciones del decreto reglamentario del Superior Gobierno Nacional, fecha 14 de Junio de 1885.

El sábado 15 de Agosto (fiesta)

NOTA—La devolucion se recibe únicamente hasta las 10 y 45 a. m. del dia del sorteo.

OTRA—Las demas loterías que se jugarán los sábados 1, 8, 22 y 29 de Agosto serán como las ordinarias 15,000 mn. á 60 centavos.

A las 11 en punto de la mañana tendrá lugar en la capital de la República Argentina, calle Reconquista núm. 42 (antigua casa del Banco Nacional), el sorteo de la 1a. lotería extraordinaria de Mendoza de **pesos 40,000 m|n.** y el premio menor de 20 nacionales mas 52 aproximaciones á solo 2 pesos m|n. el quinto.

Esta lotería se compone únicamente de 14 millares.

PROGRAMA

1 de	$ m|n.	40000
1 ·	·	5000
1 ·	·	2000
1 ·	·	1000
5 · $ 500 m|n.	·	2500
15 · 200	·	3000
1078 · 20	·	21560
1100 suertes ó 5500 quintos	$ m|n.	75060

APROXIMACIONES

Del premio mayor 10 de 100 cada una
· · de 5000 2 · 150 ·
· · · 4000 2 · 100 ·
· · · 1000 2 · 70 ·
De los de 500 10 de 25 ·
· · · 200 20 10 ·

Para los 5 números anteriores y 5 posteriores.

Para el anterior y posterior de cada uno de estos premios de pizarra.

Terminado el sorteo, el extracto matriz se exhibirá al público á fin de constatar la exactitud del extracto impreso, responsabilizándose la empresa por cualquier error que este pudiera tener.

Se garante el peso igual de todas las bolillas.

Queda invitado el público á presenciar la estraccion que presidirán los señores escribanos Cabral y Cruz.

Las bolillas, que serán estraidas de los globos de cristal por dos niñitas de 4 á 6 años, se exhibirán una á una á las personas presentes en el acto.

Hay pesos m|n. 40000 oro, depositados en el Banco Nacional en garantía de sus premios, á la órden de la Direccion General de Rentas.

Los premios se pagan en el interior y exterior de la República Argentina á moneda nacional de curso legal hasta los 120 dias de su estraccion.

Buenos Aires, Julio 17 de 1885.

ARTEAGA Y Ca.
Reconquista 42.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE SAN LUIS

AUTORIZADA POR LEY DE 25 DE AGOSTO DE 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

Se juega en Buenos Aires

EN SU ADMINISTRACION BUEN ORDEN 30
Por el tiempo fichet

La lotería en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes con premio mayor de

10.000 PESOS M. N.

CON EL 75 olo EN SUERTES

A 2 1|2 ps. m|n. el billete

Se jugará el dia 25 de Julio de 1885

El sorteo se empezará á las 9 de la mañana. La devolucion se recibe hasta las 8 y 45 a. m.—Extractos se reparten gratis en la Administracion á las 5 de la tarde.
Perm. EL ADMINISTRADOR.

LOTERIA
DE
Beneficencia de la Capital

Premio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n, divididos en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas morada y punzó, numeracion azul y al reverso impresion punzó y dos sellos negros, uno que dice LOTERIA N° 207 y otro con la inscripcion:

Setiembre 11 de 1885

PROGRAMA

10000 billetes á 10 $ m|n.	$ m|n.	160000
Deduccion 25 olo	·	40000
Al público	$ m|n.	120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	·	10000	10000
1	·	5000	5000
2	·	2000	4000
5	·	1000	5000
10	·	500	5000
15	·	200	3000
25	·	100	2500
65	·	50	3250
177	·	30	5310
1097	·	20	21940

1400 suertes ó 7000 en quintos $ m|n. 120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 52, desde las once de la mañana hasta la cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

Agosto 4 de 1885.
8799 S11 **La Administracion.**

AVISOS NOTABLES

JUNTA CENTRAL
DE
LAZARETOS
LICITACION

La Junta Central de Lazaretos llama á licitacion por el término de ocho dias á contar desde la fecha de la publicacion de este aviso, para la provision de carbon de piedra de primera calidad para el servicio de las máquinas á vapor establecidas en el Lazareto de Martin García.

El carbon será entregado al costado del muelle de aquel punto.

Los proponentes deberán establecer precio por cada 1000 kilos.

La licitacion tendrá lugar el Viérnes 28 del corriente á las 2 p. m. en la oficina del Prefecto Marítimo, Presidente de la Junta, á quien se entregarán las propuestas cerradas, las que serán abiertas en presencia de la Junta Central de Lazaretos en mayoría, del escribano de Gobierno y de los interesados, quienes pueden ocurrir por los datos é informes necesarios á la Secretaría de la Junta en la Prefectura Marítima de 12 á 5 p. m. todos los dias hábiles.

Las propuestas serán presentadas en un sello de cinco pesos moneda nacional.

Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de dos mil pesos moneda nacional, y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el doble de esta cantidad.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1885.—CARLOS A. MANSILLA, presidente.—*Samuel Gache*, secretario. 8920 28

SOCIEDAD ANÓNIMA
SALADERO
DE BAHIA BLANCA

De acuerdo con los estatutos se convoca á los señores accionistas á asamblea general ordinaria á objeto de darles cuenta de las operaciones de la sociedad, terminacion y arrendamiento del saladero. La asamblea tendrá lugar en el local de la sociedad, Rivadavia 141, el dia 31 del corriente á las 2 p. m.

Tambien deberá elegirse un director y un suplente en reemplazo de los salientes por sorteo, segun los artículos 2 y 16 de los estatutos.

Solo podrán ser representados en la asamblea los señores accionistas que hayan registrado anteriormente sus acciones; al efecto se entregarán los títulos definitivos al portador á cambio de los recibos provisorios, en la oficina de la sociedad, calle Rivadavia 141, todos los dias hábiles de 2 á 5 p. m.—Buenos Aires, Agosto de 1885.—*La Comision Directiva.* 8891 31

TINTORERIA
A. PRAT
74--SUIPACHA--74
BUENOS AIRES

Se tiñe, se limpia

TODA CLASE DE ROPA Y GENEROS

Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

Se compone ropa de hombres y niños

ÚNICA SUCURSAL

178-Calle Chacabuco-178

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
CON QUINA Y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palideces y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene sobre todo á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

SOCIETA
Unione Operai Italiani
CUYO 586

COMITÉ EJECUTIVO
DE LA 2ª EXPOSICION ITALIANA

Se pone en conocimiento del público que podrán concurrir á la 2ª Exposicion Italiana que tendrá lugar en esta Capital el próximo Noviembre, las razones sociales compuestas de estranjeros é italianos, siempre que los socios industriales sean italianos.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1885. *El Secretario.*
8792 22

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la carie y no deja ningun olor al aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.

67--FLORIDA--67

JUNTA CENTRAL
DE
LAZARETOS
Licitacion para la provision de víveres

Por disposicion superior se llama á licitacion pública por propuestas cerradas, por el término de ocho dias, para la provision de víveres á los inmigrantes del lazareto de Martin García, de acuerdo con las siguientes bases:

1° Los proponentes deberán establecer precio por separado por el kilo de los artículos que sean de peso, y precio por el litro de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento son los que se espresan á continuacion:

Carne	gramos	500
Pan ó galleta	·	500
Papas	·	120
Arroz	·	40
Porotos	·	50
Fideos	·	50
Sal	·	15
Vino	mililitros	200
Café	gramos	20
Azúcar	·	40
Verdura, un centavo por individuo.		

2° Las provisiones serán entregadas en el lazareto de Martin García, en perfecta condicion y á entera satisfaccion, en lo que se refiere al peso y calidad de los artículos.

Es bien entendido que el peso de todos ellos será neto. El proveedor no podrá cobrar en ningun caso los cobres que contengan los artículos, segun los pedidos que se harán de la Junta.

3° El contrato empezará á regir desde la fecha en que se comunique al proponente la aceptacion de su propuesta.

4° El pago se efectuará en letras de Tesorería á noventa dias de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.

5° La Junta Central de Lazaretos se reserva el derecho de rescindir el contrato, si resolviese variar el racionamiento de los inmigrantes ó cuando lo estime conveniente.

6° El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciese, incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

7° Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de dos mil pesos nacionales, y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el doble de esta cantidad.

8° Si el contratista dejase de entregar en Martin García al dia siguiente de librada la órden respectiva por esta Junta la provision de víveres para los inmigrantes, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al diez por ciento sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.

9°—1° No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada y en el sello correspondiente.

2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que no sea en pesos moneda nacional.

3° Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los precios de los artículos que componen el racionamiento.

10. Despues de abiertas las propuestas, no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.

11. La Junta Central de Lazaretos se reserva el derecho de aceptar ó no cualquiera de las propuestas, pudiendo rechazar todas si no conviniera á los intereses del fisco.

12. La licitacion tendrá lugar el Juéves 27 de Agosto á la 1 p. m. en el local de la Junta Central de Lazaretos (Despacho del Prefecto Marítimo) en presencia de los miembros de ella y del escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1885.—CARLOS A. MANSILLA, presidente.—*Samuel Gache*, secretario.

NOTA—Los interesados pueden ocurrir por datos á la Secretaría de la Junta Central de Lazaretos, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. 8910 28

Los Personas que conocen las
PILDORAS DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesiten. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

EL MARAVILLOSO
DESTRUCTOR DE CALLOS

Este callífugo destruye completamente los callos blandos y duros, y toda clase de endurecimientos de la piel.

Es un medicamento completamente inofensivo, no contiene ácidos corrosivos ni álcalis cáusticos, sustancias estas que son la base de muchos específicos que ofrecen para curar los callos y son siempre peligrosos para usarse.

El modo de usarse lo acompaña en cada frasco.

Se vende antigua Farmacia Inglesa de S. S. JONES Florida 61.—Farmacia y Droguería Inglesa de GRAMWEL, Rivadavia 44. perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE E. BARRIE
40—CALLE DE RIVADAVIA—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas, fuego central finas, revólvers, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, inglesa, y se hacen composturas.
BUENOS AIRES

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

JARABE
SAN BERNARDO

Este jarabe, milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES, Calle de Florida núm. 67. 2556 perm.

Exíjase en el sobre el sello del Gobierno Francés
GRAJEAS DEPURATIVAS del Dr GIBERT
DEPÓSITOS
Resulta de los experimentos hechos en los Hospitales de Paris, Londres, etc. que las
GRAJEAS DEPURATIVAS del Dr GIBERT
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris constituyen el mejor, el mas activo y el mas económico de los depurativos conocidos.
Convienen á todas las edades y á todos los temperamentos de las personas de ambos sexos.
Desconfiese de las Falsificaciones.
EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS
PARIS, Phie BOUTIGNY, 31, rue de Cléry y rue Poissonnière, 2. DESLAURIERS Sr.

Cementerio del Norte

Se avisa á los que tengan los deudos siguientes, depositados en la bóveda de Angel Noceti, que ocurran á sacarlos en el término de 60 dias, desde el 27 de Junio al 27 de Agosto, de lo contrario serán arrojados al osario general:

Luis Cánepa.	Juan Frisni.	Amelia de Mateis.
L. Casello de Juan Zorent.	Pablo Prunela.	Juan B. Lebrero.
Maria Eury.	Amparo Oliver.	Bartolomé Novaro.
Francisco F. Machado.	Francisca Finisola.	Leon Marlos Camartin.
Alejandro Bruni.	Enrique P. Ausades.	Bartolomé Neque.
Severo Gáfier.	Delmira Gauria.	Nazaria Sosa.
Cárlos Vanoli.	Aurelia Francescht.	Dolores Arana.
Luis Amero.	María Moratori.	Dominga Guich.
Francisco Ramirez.	Alfredo Brés.	M. Elena Pons.
Maria Fesqui.	M. Echegaray Catalá.	Juan Benitez.
Francisco Aguiler.	Desiderio García.	Anita Parpalioni.
Juan Carneiro.	N. Bopilloni.	Fernando L. Cornel.
Malta Aldao.	Fernando Sobrado.	Luis Doncel.
Francisco Cano.	Clementina Guimare.	Francisco Matach.
Juan Ferrando.	Cárlos Camerano.	
Clotilde Batnoni.		
Maria A. Arraga.		

Ocurrir al escritorio Cuyo 255. 8124 S 5

LA NACIONAL

A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
FLORIDA--71
Buenos Aires
512 perm.

UNION
TELEFÓNICA
Sistema "Bell" perfeccionado

¡Mas de 1400 suscritores en Buenos Aires!

Mas de 3,500 de estos Teléfonos uso en el Rio de la Plata

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SUSCRICION GENERAL . . . . . . ps. 5 por mes
CASAS DE FAMILIA . . . . . . · 6.50 ·

San Martin 24 (altos)

IMPRENTAS
Se preparan y entregan
En 24 horas
Por cualquier valor
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196-Bolivar-204

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.

Se remiten catálogos á quien los solicite.

BUENOS AIRES

Casilla del Correo 701

VENTAS LIBERALES

ADMINISTRACION CORREOS
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde San Javier á Reconquista, pasando por las colonias Francesa, California, Alejandría y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 21 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belaustegui*. 8820 A 21

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde San Rafael á Norquin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de la Direccion y Administracion de Correos de Mendoza el dia 25 de Agosto á las m.—*A. Belaustegui*, Secretario General. 8647 A 25

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja, Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Rioja el 26 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belaustegui*. 8893 A26

OTRO

Por disposicion del señor Director se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde La Rioja á San Martin tocando en las estancias de Villa del Rosario, Malanzan, Belgrano, Santa Rita y Chepes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Rioja el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belaustegui*. 8675 A27

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Belle Ville á Cruz Alta (provincia de Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de la Direccion y Administracion de Correos de Córdoba el dia 28 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belaustegui*. 8689 A28

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de correos á caballo, durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 29 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belaustegui*. 8705 A29

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales en cada una de las dos líneas.

1° línea (por mensagerías) Esquina á Curuzu-Cuatiá, pasando por el Sauce.

2° (por correo á caballo) Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes, el dia 7 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belaustegui*, Secretario General. 8791 S7

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viage redondo semanal en la primera línea y dos en la segunda y tercera.

1° línea: Uruguay á Rosario, Talá y Nogoyá.
2° · Gualeguaychú al Uruguay.
3° · Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 7 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belaustegui*, Secretario General. 8792 S7

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal una vez por Singuil y otra por Poman entre: la. línea—De Catamarca por Singuil, Andalgalá, siguiendo á Belen por Polcisto y La Constancia y terminando en Copacabana, pasando por Lóndres y Tinogasta y regresando por los mismos puntos.

2a. Línea: de Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion, continuando á Andagalá por La Constancia y Polciao y siguiendo á Belen, Lóndres, Tinogasta y Copacabana y regresando del mismo modo.

NOTA—Todo proponente debe tener entendido que en caso de ser aceptada su propuesta, tendrá la obligacion de conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente le sea entregada por las oficinas de correos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 9 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belaustegui*, Secretario General. 8811 S 11

LA EDIFICADORA
SOCIEDAD ANÓNIMA

DOMICILIO RIVADAVIA 165

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno

Con fecha 6 de Febrero de 1885 Se reciben proposiciones para edificar en conformidad con los Estatutos
7885 perm.

OBRAS DEL RIACHUELO
LICITACION
Para la construccion de muelles

La Comision Administradora de las obras del Riachuelo ha resuelto llamar á propuestas para la construccion de 150 metros lineales de muelles de madera dura, conforme al plano y especificaciones que á disposicion de los interesados se encuentra en su oficina, calle Rivadavia núm. 1.

Las propuestas se recibirán cerradas el miércoles 26 de Agosto próximo hasta la 1 p. m. en punto, á cuya hora las abrirá la Comision en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. La Comision se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas ventajosa ó desechar todas.—Buenos Aires, Julio 21 de 1885.—*Eduardo Bosquerio*, Secretario. 8685 A26

B. CABRAL Y Ca.
EMPRESARIOS DE POMPAS FUNEBRES
Y CARRUAJES DE PASEO
HOY EL PRIMER ESTABLECIMIENTO DE SUD-AMERICA
POR SU LUJO Y VALIOSOS ELEMENTOS
CALLE RIVADAVIA 254, 256 y 258
(ENTRE TACUARI Y BUEN-ORDEN)

Ramo de pompas fúnebres

Las personas que desgraciadamente tengan que ocupar esta clase de servicios, y quieran rendir con esmero este último tributo de familia, pueden dirijirse á esta Empresa, en la persuasion que serán servidos con elementos que hoy

EL PÚBLICO LO RECONOCE COMO LO PRIMERO EN EL PAIS

Proporcionando la Empresa servicios desde lo mas suntuosos hasta lo mas modesto, teniendo

SU ARANCEL DE PRECIOS AL ALCANCE DE TODAS LAS CLASES SOCIALES

Ramo de carruajes de paseo

Las personas que no tengan carruajes propios y quieran asistir á Palermo ú otro paseo, pueden dirijirse á esta Empresa, en la inteligencia que carruajes que tenemos rivalizará con el mejor carruaje particular, ya sea en calidad de carruaje, tronco de caballos, arneses, libreas, en fin en su equipaje—pues tenemos lo que en este ramo—

Hoy nadie tiene en Buenos Aires

Estos mismos carruajes pueden tomarse por mes, haciendo la Empresa una notable rebaja en sus precios.

Establecimiento para el cuidado de carruajes de propiedad particular los tenemos especiales

Id 1° en la calle Piedad 502, 504 y 506, entre Cerrito y Libertad.
Id 2° id id Esmeralda 383, 385 y 387, entre Tucuman y Temple.
Id 3° En construccion calle Córdoba, entre Reconquista y San Martin.

B. CABRAL y Ca.
Empresarios de pompas fúnebres.

Calle de Rivadavia núms. 254 á 258, (entre Tacuarí y Buen-Orden)
8471 perm.

A LA CIUDAD DE LONDRES
38--PERU--38
(Entre Rivadavia y Victoria)

AVISO A LAS SEÑORAS

Exposicion el lúnes 17 de Agosto y dias siguientes de las novedades recibidas por los paquetes «Niger», «Equateur», «La Plata» etc.

Costumes ó vestidos para señoras y señoritas. *Tapados ó confecciones*, gustos y modelos inéditos.

SEDERIAS

Géneros de seda de fantasía para vestidos y guarniciones, surtido único en Buenos Aires.

MODAS

Sea sombreros, gorras y sombreritos para señoras, señoritas y niños.

Géneros de fantasía para vestidos. Todas las clases, todos los gustos, todas las novedades las mas recientemente creadas se encuentran á la CIUDAD DE LONDRES.

Ropa blanca fina para señoras, señoritas y niños, nuevo surtido.

A MAS

Nuestras favorecedoras encontrarán en todos los departamentos de nuestro establecimiento surtidos enteramente nuevos á precios sumamente cómodos.

A LA CIUDAD DE LONDRES
(Buenos Aires)—38, PERU, 38—(Buenos Aires)
8856 25

EL FILON DE LA FORTUNA
147-PERÚ-147
PROPIEDAD DE AGUSTIN EGUREN

Compra y vende campos y propiedades; efectúa toda operacion lícita, comercial, agrícola é industrial, á comision ó por su cuenta.

Con la suma de dinero que se paga por arrendamiento de campos se puede OBTENER EN PROPIEDAD (en nuestra casa, Perú 147) ricos campos con aguadas, buenos pastos, con líneas férreas de fácil comunicacion y sin ninguna obligacion de poblarlos y á largos plazos para abonarles. De esta manera el arrendatario resulta SER PROPIETARIO y el dinero que emplea queda en su propio provecho.

NOTABLE VENTA DE TIERRAS

Vende leguas de campo en esta Provincia y en distintos puntos de la República á precios escesivamente barato y ventajosísimas comodidades para el pago; desde 750 pesos nacionales por semestre hasta 53. Hay para todos. Antes de comprar ó vender en otra parte pidan prospectos detallados: infórmense bien que les interesa y despues hagan lo que gusten.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 25 y 50 pesos nacionales, al contado y á 10 años de plazo, por trimestre y semestre de 50, 25 y 12 pesos nacionales, situadas en distintos puntos.

Vende campos y propiedades hasta 28 años de plazo con cédulas del Banco Hipotecario.

Apúrense, pues queda ya poco que vender.
8667 A 27.

SECCION VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de Navegacion á vapor

Nuevo itinerario

QUE REGIRÁ Á PARTIR DEL 6 DE JULIO DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los lúnes vapor RIVADAVIA, miércoles APOLO, sábados MINERVA—A las 5 p. m. Balizas interiores.

Para el Salto y escalas: los mártes MINERVA, juéves RIVADAVIA, los domingos APOLO.—A las 10 a. m. Balizas interiores.

Para Rosario y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA, mártes, juéves y sábados: TRIDENTE. Ferro-Carril Campana E. Central 3 1|4 p. m.—Los domingos (carga solamente) WILHELM ó SAY—Balizas interiores.

Para Santa Fé y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA—Ferro Carril Campana E. Central 3 1|4 p. m.

Para Bahia Blanca y Patagones: El 1° de cada mes, vapor POMONA.—Boca, á las 3 p. m.

Los vaporcitos CASTOR, POLLUX, ESTRELLA, ORESTE, CRIOLLO y JENNY quedan respectivamente afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Uruguay, Santa-Fé, Concordia y Salto.

Agencia general: PIEDAD 102.

Carrera de la Colonia
(R. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL VICTORICA

Sale de balizas todos los martes y sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.

Para Bahia Blanca y Patagones

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Sábado 15 de Agosto á las 2 p. m., admitiendo carga, pasageros y encomiendas. Para mas informes ocurrir á la Agencia de N. Mihanovich y Ca. 75 de Mayo 77.

CARRERA DEL PARAGUAY

Para Asuncion y escalas el vapor nacional

DALMAZIA

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Sábado 18 de Julio, á las 10 a. m.

Admite carga y encomiendas para todos los puertos del Litoral, para mas informes ocurrir á la Agencia, 25 de Mayo 77.—A. Mihanovich y Ca.

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas del Paraná y Paraguay

Los vapores **Rio Apa y Rápido**

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Linea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrá regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 12 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasages por los vapores de la carrera de Montevideo.

SOCIEDAD GENERAL
DE TRANSPORTES MARITIMOS
A VAPOR

Paquetes franceses de 6,000 toneladas

VAPOR PAQUETE DE 1ra. FUERZA

POITOU

SALDRÁ EL 22 DE AGOSTO

Capitan Deferry

Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles

Haciendo escalas en Montevideo y San Vicente

PESOS ORO SELLADO: 1° clase...... 150—2° clase...... 120—3° clase...... 50

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á ptts. 32 oro.

En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.

Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Cónsul italiano.

Billetes de ida y vuelta con rebaja.

Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 5 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.

El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.

Los pasageros de 1° y 2° clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p% de rebaja. Los de 3° clase 15 p%.

Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Por mas informes, ocurrir á los consignatarios—

P. y E. MATTHEY.
236—RECONQUISTA—236.

perm.—d. p. m.

R. PIAGGIO & F.

Linea Postal Italiana entre Italia y Rio de la Plata

EL ESPLÉDIDO Y GRANDIOSO VAPOR

UMBERTO I

SALDRA EL 18 DE AGOSTO

PARA MARSELLA GENOVA Y NAPOLES

Comandante P. Cortese

Se dan pasages para hacer venir familias de Italia y España á **30 pesos m|n pape**

Por mas informes dirijirse al agente—

Ernesto Piaggio.
Calle 25 de Mayo No. 102.
Buenos Aires.

LAVARELLO Y Ca.

Agentes generales LAVARELLO Y Ca. 78—Corrientes—78

Navegacion general italiana sociedades reunidas

Florio y Rubattino

Linea postal entre Italia y el Plata

Capital liras italianas 100.000,000

EL ESPLÉNDIDO VAPOR

PERSEO

Comandante G. Picconi

Saldrá el 3 Setiembre para Génova, Nápoles y escalas

PRECIO DE LOS PASAGES

1° clase . . . . ps. m|n 150 en oro
2° · . . . . · 120 ·
3° · . . . . · 60 · papel

N. B.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia á precio de ps m|n 50 papel, suma que se devolverá en caso de no efectuarse el viaje.

HENRI SATRE
INGENIERO COSTRUCTOR
LYON

Material de Dradage y de navegacion fluvial y marítima

ASTILLEROS Y TALLERES

Construcciones mecánicas

Representantes en la República Argentina

P. & E. MATTHEY

232--RECONQUISTA--232
648 perm.—d.p. m

AVISO Á LOS MÉDICOS

SIROP du Dr FORGET

200,000 Enfermos curados de *Resfriados, Insomnios* y ENFERMEDADES NERVIOSAS

Pídase en todas las Farmacias.

36 Rue Vivienne CHABLE PARIS

EXIGIENDO ESTA MARCA

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS, BONAERENSE

EXTRA PURIFICADA Y COSECHADA FASES
LIBRES DE CICUTA

Se vende á precios sumamente módicos en el DEPOSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VICENTE PELUFFO Y Ca.

201-ALSINA-201
BUENOS AIRES

CORSETS
FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

Todas las formas de moda, todos los modelos, todas las clases, SE ENCUENTRAN EN NUESTRA CASA.

SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
Á LA
CIUDAD de LONDRES
38, PERU, 38

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital de la República, doctor don Julian L. Aguirre se cita á don MIGUEL VENDITO para que comparezca ante su Juzgado dentro de cinco dias, contados desde la fecha, á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Luis Parente por lesiones corporales.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1885.—*E. French*, secretario. 8923 26

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL AGUL, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 19 de Agosto de 1885.—*Roque Repetto.* 8912 S25

Se hace saber á don BARTOLO FIRPO que á solicitud de don Francisco Rivadulla en la ejecucion que sigue contra la testamentaría de Passo, se ha ordenado que se levante el embargo que solicitó del lote núm. 12, perteneciente á doña Emilia Passo, quedando subsistente en los demas lotes de terreno que se adjudicaron en la testamentaría de su madre doña Narcisa Sanchez de Passo.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1885.—*Juan Rodriguez.* 8916 23

El señor Juez de primera instancia en la Criminal de la Capital de la República, doctor don Guillermo Torres, ha ordenado se cite por segunda vez y por el término de nueve dias al prófugo JOSÉ CHERONE, para que comparezca á la sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1885.—*Pastor Lacasa*, secretario. 8905 29

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ CARUS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 18 de Agosto de 1885.—*Roque Repetto.* 8888 S23

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don GREGORIO SALVADORES, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 15 de 1885.—*Juan Rodriguez*, secretario. 8887 S23

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DURARDO, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Agosto de 1885.—*Juan Rodriguez*, secretario. 8871 S22

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital de la República doctor don Julian L. Aguirre, se cita á don JUAN MANSIGLIO para que en el término de cinco dias, contados desde la fecha, comparezca ante su Juzgado á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Cárlos Mangiglio por robo.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1885.—*Eduardo French*, secretario. 8878 22

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital de la República doctor don Julian L. Aguirre, se cita á JOSÉ HERNANDEZ para que en el término de cinco dias, contados desde la fecha, comparezca ante su juzgado á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Aniceto Gonzalez y otros por lesiones corporales.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1885.—*Eduardo French*, secretario. 8879 22

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital de la República doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo AGAPITO ESCUDES, para que comparezca ante su Juzgado dentro del término de nueve dias, contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que por robo efectuado á don Nicolás García se le sigue, bajo apercibimiento de seguirse el pleito en su rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 8883 27

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital de la República doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez y por el término de nueve dias, contados desde la fecha, al prófugo CARLOS GRASSI GAITAN, para que comparezca ante su Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que por robo efectuado á don Luis Giringheli se le sigue, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 8882 27

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital de la República doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez y por el término de nueve dias, contados desde la fecha, al prófugo JOSÉ GARCIA, para que comparezca ante su Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que por robo efectuado á don Santiago Campodónico se le sigue, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 8881 27

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la capital de la República Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez, y por el término de nueve dias, contados desde la fecha, al prófugo SANTIAGO VILLALBA, para que comparezca ante su Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que por violacion de domicilio se le sigue, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 8880 27

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la capital de la República, Dr. D. Julian L. Aguirre se cita á D. ALISEO CARNAVAL, para que dentro de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante su Juzgado á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Juan Russo, por homicidio en la persona de Francisco Deluca—Buenos Aires, Agosto 14 de 1885—*Eduardo French*, Secretario. 8853 20

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. EUSEBIO MARIA RAMIREZ ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 11 de Agosto de 1885—*Juan Rodriguez*, Secretario. 8868 S. 19

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por medio del presente y por el término de diez dias (el que se empezará á contar desde la primera publicacion del presente) á los que don Eduardo y D. Laureano Bonorino, que, don Marcos Nicolaurena se ha presentado ante este Juzgado solicitando que el Archivero General espida un testimonio de la escritura de venta de un terreno, otorgada por dichos señores Bonorino á su favor, la cual pasó ante el Escribano D. Mamerto Mehado y al folio 417 del protocolo respectivo de los entregados por el Escribano D. José Martinez.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1885.—*J. M. Cabral*, Secretario. 8821 23

Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion 18ª de la Capital don Juan Francisco Duarte, se cita, llama y emplaza á don JUAN BARCIA por el término de [illegible] dias á contar desde la fecha de la publicacion del presente para que comparezca dentro del mismo término á estar á derecho en la demanda promovida por don Juan Bado por reconocimiento de unos vales, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente. La oficina del Juzgado se halla en la calle de Estados Unidos número 592, y los dias de audiencia son los lúnes, miércoles y sábados de 7 1|2 á 11 de la noche.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885—*Santiago Arce*, secretario. 8848 20

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital de la República doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez, al prófugo LUIS CATANEO para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por lesiones corporales se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.—Buenos Aires, Agosto 15 de 1885.—*Roman Bourel*, secretario. 8862 24

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital de la República doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez para que comparezca ante su Juzgado dentro del término de nueve dias, contados desde la fecha, al prófugo JUAN BUCETA (a) Pataleta, á estar á derecho en la causa criminal seguida contra él y otro por homicidio en la persona de Antonio Moreno, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 8845 22

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza al prófugo ANJEL DELASTA por tercera y última vez, para que en el término de 9 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por sospecha de robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1885.—*Roman Bourel*, secretario. 8832 21

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don LUIS MIGNACCO, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, de Julio de 1885.—*Roque Repetto.* 8774 S11

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña LUISA AGENO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 17 de Julio de 1885. *Roque Repetto.* 8595 A 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BELEN SALVADORES, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría á cargo interinamente del autorizante, con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1884.—*Antonio de P. Bejarano*, escribano público. 8690 S 2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO LAGRANJA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Junio 27 de 1885.—*José G. Marcó*, Secretario. 8691 S 2

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSÉ RAMON DE LAMAS, para que durante el espresado término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1885.—*Angel E. Raggio*, Secretario. 8751 S 10

REMATES
Adolfo Bullrich y Ca.

RESÚMEN DE LOS REMATES

AGOSTO

Viérnes 21—Judicial, Venezuela 345, Base ps 267,772 m|c., á las 3.

Viérnes 21—20 carneros y 20 borregas, de E. Martinez de Hoz, en Alsina 78, á las 2.

Viérnes 21—Carneros y ovejas Lincoln, de V. L. Casares, en Alsina 78, á las 2.

Sábado 22—Judicial 30 lotes en la Estacion Martinez, F. C. N., en Alsina 78, á las 2.

Domingo 23—Judicial, hacienda en Juarez, en el establecimiento el Diamante, á la 1.

Lúnes 24—Judicial, hacienda en Juarez, en el mismo pueblo, á la 1.

Miércoles 26—Ultimo remate de plantas de P. Margat Ionos, en Alsina 78, á las 12.

Miércoles 26—Casa, Corrientes esquina Talcahuano. Base ps 7,500 m|n. á las 3.

Juéves 27—Carneros Rambouillet y carneros Negretes, de David Shenan, en Alsina 78, á las 2.

Juéves 27—12 carneros Negretes, de J. M. Lozano, en Alsina 78, á las 2.

Viérnes 28—Muebles, Suipacha 68 (altos), á las 12.

Sábado 29—25 carneros Lincoln de Archibald Bell, en Alsina 78, á las 2.

Domingo 30—Casas y terrenos en Paseo Colon, Balcarce y Chile, á las 3.

Domingo 30—Un lote terreno en 2° Bella Vista y Ayacucho, á la 1.

Lúnes 31—Carneros Rambouillet del establecimiento el Espartillar de Juan Fair, en Alsina 78 á las 2.

SETIEMBRE

Mártes 1°—8000 ovejas mestizas Rambouillet, en Alsina 78, á las 3.

Miércoles 2—Carneros Rambouillet y carneros Negretes de Narciso Vivot, en Alsina 78, á las 2.

Juéves 3—Carneros Rambouillet y Negrete de la cabaña Ramallo de M. J. Guerrico, en Alsina 78, á las 2.

Viérnes 4—41 lotes de terreno en la Ensenada, puerto La Plata, en Alsina 78, á las 2.

Sábado 5—Remate de vacunos Herefort y 4 carneros importados, en Alsina 78, á las 2.

Lúnes 7—Ultimo y especial remate de plantas de gran mérito del Sr. Domingo Basso, de Montevideo, en Alsina 78, á las 2.

Mártes 8—Una quinta en la Avenida Montes de Oca, Barracas al Norte, á las 2.

Miércoles 9—1° remate de 50 carneros Rambouillet argentinos de E. Olivera hnos., en Alsina 78, á las 2.

Miércoles 9—20 carneros Rambouillet y Negretes de C. Stetmann, en Alsina 78, á las 3.

Domingo 13—Lotes de terrenos en la Avenida Santa-Fé, á las 2.

Mártes 15—Carneros Rambouillet, de Senillosa hnos., en Alsina 78, á las 2.

Viérnes 18—Carneros merinos Rambouillet de V. C. Amadeo, en Alsina 78, á las 2.

Sábado 19—Judicial, 1 legua en Las Flores. Base pesos 13,954 m|n., en Alsina 78, á las 3.

Domingo 20—Remate Feria, establecimiento San Martin, en Cañuelas, á las 12.

Juéves 24—50 Carneros Negrete Argentino, cabaña El Rosario, de F. Chas é hijos, en Alsina 78, á las 2.

Viérnes 25—3er. remate 20 carneros Rambouillet de Benjamin Nazar, en Alsina 78, á las 3.

POR LOS MISMOS

CARNEROS
RAMBOUILLET PUROS
DE LAS CABAÑAS
De los señores Senillosa Hnos.

El 15 de Setiembre remataremos un lote de carneros Rambouillet sangre pura, procedentes de la cabaña «San Felipe» partido de Ayacucho, y el 22 del mismo mes venderemos otro lote de carneros de la misma sangre de los anteriores, pero procedentes de la cabaña «El Venado» partido de Pila; tanto unos como otros son animales notables como conocen ya todos los señores estancieros.

Estos animales se rematarán en nuestra casa Alsina 78.
8890 S15

POR LOS MISMOS

25 CARNEROS
LINCOLN

Animales de 24 á 30 meses de edad

Procedentes del establecimiento

"ESTANCIA CHICA"
En la Ensenada

Propiedad del señor don

ARCHIBALD BELL

EN NUESTRA CASA

Alsina 78

EL SÁBADO 29 DE AGOSTO á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero al contado, por cuenta y órden del señor Archibald Bell, y procedentes de su establecimiento «Estancia Chica»:

25 carneros Lincoln sangre pura, animales de 24 y 30 meses de edad y que se encontrarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78, 3 dias antes del remate.
8874 29

POR LOS MISMOS

De lindos CARNEROS
Rambouillet
SANGRE PURA

Hijos de carneros de la Cabaña Nacional de Francia

Procedentes del acreditado establecimiento

EL ESPARTILLAR

Propiedad del señor

Don Juan Fair

Dirigido por el Sr. [illegible]etly

EN NUESTRA CASA

Alsina 78

EL LÚNES 31 DE AGOSTO, á las 2 p. m. remataremos á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del señor don Juan Fair, y procedentes de su establecimiento «El Espartillar», dirigido por el señor Tetley, lindos carneros sangre pura Rambouillet, criados en dicho establecimiento é hijos de carneros importados de la Cabaña Nacional de Francia.

Estos animales estarán cinco dias antes del remate en exhibicion en nuestra casa Alsina 78. 8913 30

POR LOS MISMOS

Remate especial para criadores
DE LA
RAZA HEREFORD
NOTABLES
Animales de SANGRE PURA
VENIDOS
En el vapor «HOGARTH»
Importados por el señor D. Arturo Yeomans
CRIADOR
En el condado Hereford

2 vacas con cria
1 VACA SERVIDA
5 TOROS

En nuestra casa ALSINA N. 78

El Sábado 5 de Setiembre, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Arturo Yeomans, remitidos directamente por su hermano D. Juan H. Yeomans, criador afamado de la raza Hereford, los siguientes animales:

TOROS

Invader nacido en Enero 3 de 1884, hijo de Victor 5581 por Bertha 2°. H. Book—Vol. XI, pag. 340.

Prince Primrose nacido en Junio 25 de 1884, por Prince Monis 1071 y Primrose 3°—Vol. XIV, pag. 527.

Ash Grove nacido en Octubre 22 de 1883, por Grove 3° 5051 que fué vendido en 810 guineas y la vaca Sundower—Vol. XIII, pag. 414.

Fisherboy nacido en Mayo 20 de 1883, hijo de Ivanhoe y de Queen of the Valley, Vol. XIII, pag. 419.

Leonard nacido en Marzo 10 de 1884, hijo de Vanzaard y de Lidia Lass 7a.—Vol. XV.

VACAS

Duchess 7° nacida en Abril 6 de 1883, Vol. XV, pag 448, hija de Nobleman 6580 y Duchess 5° Vol. 15, pag. 448—Servida.

Yellow Tulip 2° nacida en Julio 22 de 1881, hija de sir Arthur 5191 y Yellow Tulips—Con cria al pié.

Swanstone Rose nacida en Diciembre 22 de 1882 Vol XIV, pag 462, hija de Silverstone 6174 y Young Rose 1°—Vol XIV, pag. 462—Con cria al pié.

Al mismo tiempo

Remitidos por el mismo señor:

Dos carneros Cotswold, de 15 á 18 meses de edad, habiendo obtenido premio uno de ellos.

Dos carneros Ypropshiredown de 15 meses de edad, ambas especies son de sangre pura.

Todos estos animales pueden verse en nuestra casa, Alsina 78. 8902 S 5

POR LOS MISMOS

De espléndidos y elegantes

MUEBLES
INGLESES

Inmensos espejos—Riquísimos chiffoniers—Magnífico juego de comedor, raiz de nogal—Juegos de dormitorio ingleses, raiz de nogal—Cortinados, alfombrados, adornos, y demás menage de la casa habitacion del señor don

MANUEL R. IDORADO
CALLE SUIPACHA N. 68, ALTOS

Por ausentarse para Europa

El Viérnes 28 de Agosto

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico y elegante menaje de la casa arriba indicada, por haberse ausentado sus dueños del pais y cuyo pormenor es el siguiente:

SALON—Un juego de ébano con incrustaciones de marfil y filete dorado, construccion inglesa, tapizado en raso y cachemir capitoné compuesto de 2 sofaes, 2 sillones, 12 sillas y 4 banquitos, 1 gran otomana de centro haciendo juego todo, con sus fundas correspondientes, 1 inmenso espejo luna bisauté marco dorado con jardinera al pié, otros dos grandes espejos marcos dorados, lunas inglesas, 2 elegantísimos chiffoniers ingleses con cristales al frente, haciendo juego con los muebles, 2 columnas marmoladas con estatuas imitacion bronce, 3 grandes columnas doradas, jarrones y jardineras de porcelana fina, 1 adorno de centro de bronce dorado al mercurio y cristal Baccarat compuesto de 3 piezas, otro juego id id y 1 estatua imitacion bronce, 1 gran araña de cristal Osler de 12 luces, para gas, alfombrado maqueti, 4 grandes cortinados haciendo juego con los muebles, adornos, etc.

PRIMER SALONCITO—3 cortinados completos de raso carmesí, 1 juego de jacarandá ferroso de raso carmesí compuesto de 1 sofá y 4 sillones con fundas, 1 piano pierna calzon de Kaps con funda de paño, 2 chiffoniers de boule, 1 mesa de centro id, 1 estante para servicio, 1 espejo chinesco luna bizonté, 2 jardineras porcelana pié de bronce, 1 garnitura chimenea de bronce, 1 reloj y 2 candelabros, otro de 2 floreros, 1 centro de porcelana, otro id id, 1 lustre cristal para gas, 6 luces, alfombrado, broquetts, quillaugo, etc.

SEGUNDO SALONCITO—Un juego de jacarandá forro raso punzó con fundas compuesto de sofá, 2 sillones, 6 sillas, 2 mesas de juego, estilo Luis XV, de Boule 2 piés de bronce con platos porcelana, 2 jardineras porcelana, 1 mesita de nogal ovalada, 1 garnitura, 1 chimenea, 1 cortinado completo de raso punzó, cortinitas, espejo de chimenea marco óvalo, 2 brazos para gas, 1 rico piano de Pleyel con incrustaciones de bronce, adornos, alfombrado de tripe, etc.

ESCRITORIO—2 cortinados de tul completos, gran biblioteca de nogal ciré de 3 cuerpos, roble por dentro, 1 escritorio doble id id, 1 sofá, 1 sillon y 6 sillas nogal tapizadas en marroquin, 2 sillas de hamaca americanas, 1 mesa ligera de bambú, prensa de copiar, araña para gas de bronce, tres luces, alfombrado, etc.

Comedor—Espléndido juego inglés, raiz de nogal, compuesto de un gran aparador de 3 cuerpos caoba por dentro, con gran espejo, una mesa de trinchar, gran mesa para 18 cubiertos, con manivela, y 12 sillas asiento y respaldos de legítimo marroquin, un massond ó estante para cristales nogal, un sofá y un sillon forro marroco, 1 espejo chinesco marco de nogal, una araña cristal de 8 luces, una garnitura con reloj y con candelabros bronce, marmol negro, dos sillas de hamaca americanas, cristales porcelanas, bandejas, juego para té y café electro plata, alfombrado y demas objetos que estarán á la vista.

Dormitorio principal—Juego de raiz de nogal inglés, una gran cama camera con baldaquin, cortinados, colchones, etc., un gran armario de tres cuerpos conespejo, bajo lujoso y ferro carril todo de caoba, lustrado perfecto, un toilette psiché caoba por dentro, un lavatorio con piedra marmol, 2 mesitas de luz con columnas, 2 cómodas con necesorio, 1 confidente, 1 sillon y 4 sillas forro raso de lana azul, dos sillones de fantasía, una mesa ovalada, un cortinado con cenefa de raso para el toilette, 3 cortinados completos cenefas raso azul, 2 oleagrafías, tohallero nogal, mesitas de la India, juego lavatorio completo, jardineras, adornos, 1 diventa para señora (Davenfor) alfombrado, araña bronce dorado.

2° y 3° DORMITORIOS—Cada uno con camas de bronce completas, colchones, mosquiteros, etc., 1 gran armario raiz de nogal caoba por dentro de tres cuerpos, y espejo en el centro, dos cómodas de nogal, 1 toilette Psiché, 1 lavatorio con marmol, 2 mesas de noche, tohallero, 1 confidente, 2 sillones, 6 sillas de nogal reps floreado con fundas, 2 arañas de bronce, juego lavatorio, 3 cortinados, 1 camita de bronce completa, 1 id caobo, alfombrados de Bruselas.

CUARTO DE BAÑO—Bañadera forro nogal, dos baldes de nogal, 3 perchas de bronce, alfombrado, picos de gas, un inodoro para agua corriente.

4° DORMITORIO—Camas de bronce completo, un lavatorio nogal con marmol y espejo, un armario de nogal inglés con ferro carril y espejo en el centro, 1 confidente, 2 sillones y 2 sillas nogal forro reps con fundas, alfombrado pico de gas, etc.

VESTÍBULO Y GALERIAS—Percha paragüero nogal, macetas con plantas, suspensiones de alambre para plantas, cortinas de juego, pico de gas, felpudos, etc.

COCINA—Batería de laton, escaleras, bancos, etc.

NOTA—La casa estará en exhibicion el dia antes del fijado para el remate.

Al mismo tiempo, á las 2 de la tarde un landeau fabricado por Bouillon en Paris, una de las mejores fábricas de allí, de cinco cristales y forro de marroquin, de cuatro asientos, esta en perfecto estado.
8899 28

POR LOS MISMOS

De 41 lotes de terreno
LINDANDO
CON EL CANAL SUD
DEL GRAN PUERTO
DE LA PLATA
Terreno por medio de lo reservado por el Fisco

SITUACION INMEJORABLE
Inmenso porvenir
VENTA AL MEJOR PRECIO
EN LOTES CON OPCION
O el todo
Al gusto de los compradores
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El viérnes 4 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden y de sus propietarios y liquidacion de una sociedad.

41 lotes de terreno de 10 varas de frente por 50 de fondo, lindando con el canal Sud del gran puerto de La Plata, terreno por medio de lo reservado por el Fisco.

Estos terrenos son inmejorables, tanto por su proximidad á uno de los grandes canales del nuevo puerto, como por su inmediacion á la gran ciudad de La Plata.

En cuanto al inmenso porvenir que tienen los terrenos que están ubicados sobre un puerto de mar, nos parece inútil demostrarlo, pues sabido es lo que en todas parte del mundo ha sucedido con los que están en idénticas condiciones, como los que ofrecemos en venta.

Que el puerto mencionado es un hecho, nos parece tambien inútil insistir sobre este punto; uno de los canales será librado al servicio público dentro de un breve plazo.

La venta se hará al mejor postor en lotes con opcion á los que quiera el comprador.

Títulos inmejorables.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78.
8900 S4

POR LOS MISMOS

Transferido á causa del mal tiempo hasta

EL MÁRTES 25
PRIMER LOTE
DE
Carneros Rambouillet

CARNEROS NEGRETE
Ovejas RAMBOUILLET
LINDOS ANIMALES

Procedentes del Establecimiento

EL RETIRO

De propiedad del señor don
Narciso Vivot

EN NUESTRA CASA

ALSINA 78

EL MÁRTES 25 DE AGOSTO, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. D. Narciso Vivot, el primer lote que presenta este año, compuesto de carneros Rambouillet, carneros Negrete y ovejas Rambouillet sangre pura del mejor cruza, productos del establecimiento «El Retiro», en Chascomus.

Los carneros que ofrecemos en venta son todos descendientes de carneros de las primeras cabañas de Europa, lo que hace inútil toda recomendacion.

Los carneros pueden examinarse dias antes del remate, en nuestra casa Alsina 78. 8877 25

POR LOS MISMO

DE 8000 OVEJAS

Mestizas Rambouillet

EN 5 MAJADAS

SERVIDAS POR

Carneros FINOS

EN LA ESTANCIA

"La Independencia"

De los señores

Pizarro Hnos.

ESTACION

Velazquez

(Ferro-Carril del Sud)

En nuestra casa ALSINA 78

EL MARTES 1º DE SETIEMBRE á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los señores Pizarro Hnos., para alivianar el campo:

De 7500 á 8000 ovejas mestizas Rambouillet en 5 majadas, á saber:

Puesto San Enrique 1500 ovejas mas ó menos
» San Felix 1600 » » »
» Santa Elena 1750 » » »
» Los Imposibles 1750 » » »
» Las Nutrias 1500 » » »

Son ovejas de lana larga de muy buena clase, como lo demuestra el precio obtenido el año pasado que fue 40 pesos arroba, ademas que las ovejas estan todas servidas por carneros de primer órden.

La esquila ya está encima lo mismo que la paricion de esta primavera, así que son todas ventajas en pró del comprador.

La base para la venta es de ps. 1 m|n. por oveja corte.

Los interesados pueden inspeccionar las majadas necesidad de ocurrir por órden á nuestra casa.

El Establecimiento dista solamente una legua de Estacion Velazquez del F. C. del Sud.

El remate se efectuará en nuestra casa Alsina 78.
8826 S 1º

POR LOS MISMOS

VALIOSISIMA PROPIEDAD

CON FRENTE AL

PASEO DE COLON 206

Y LAS CALLES

Chile y Balcarce

Núm. 266 al 274

Frente á los diques

DEL GRAN

Puerto MADERO

Yá corta distancia de los diques y Puerto Huergo—Inmenso é inmediato porvenir—Renta actual pesos 335 moneda nacional al mes

5 grandes lotes con edificio

SIN BASE

Por division de condominio

AD-CORPUS

EL DOMINGO 30 DE AGOSTO

A las 3 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus propietarios y division de condominio, la valiosísima propiedad arriba indicada y cuya estension total se compone de 33 1|2 varas de frente al Paseo de Colon y Rio de la Plata, 64 vs. 45 cts. de frente á la calle de Chile, 32 1|2 vs. de frente á la calle Balcarce, dividido en cinco lotes para ponerlo al alcance de todo el mundo.

Lote núm. 1—Corralon de caballeriza y una pieza, teniendo 16 vs. de frente al Paseo de Colon y la ribera, formando esquina á Chile donde tiene 26 varas 35 cts. de frente; produce 50 ps. m|n. al mes.

Lote núm. 2—Corralon con porton, tiene 14 varas 45 cts. de frente á Chile por 15 1|2 vs. de fondo y puede dar 25 pesos m|n. al mes. Queda contiguo al número 1.

Lote núm. 3—Almacen y fonda, con tres piezas; tiene 15 varas de frente á Balcarce formando esquina á Chile donde tiene 24 varas de frente contiguo al lote anterior; produce 60 pesos m|n. al mes.

Lote núm. 4—Gran casa de inquilinato de tres pisos con 26 habitaciones edificadas con materiales de primer órden, cal y maderas duras, algibe y demas comodidades; el terreno consta de 17 1|2 varas de frente á Balcarce con 26 varas de fondo; produce hace años 120 pesos m|n.

Lote núm. 5—Corralon, caballerizas y 3 piezas edificadas en cal, contiguo al lote núm. 1, con frente al Paseo de Colon donde tiene 17 1|2 vs. de frente por 39 vs. de fondo; produce 80 pesos m|n. al mes.

Todos los lotes están cercados de pared, cuyos cimientos son de dos ladrillos en cal hasta la tierra, como para edificar una casa de tres pisos.

Con la construccion del Puerto Madero que como ha podido verse por los diarios, es un hecho indiscutible, estando los ingenieros ya en camino, la propiedad sobre el Paseo de Colon tiene su inmenso porvenir asegurado, pues los grandes diques á continuacion del Puerto del Riachuelo y Huergo, quedan frente á esta propiedad y falta comprender el valor que tomará la tierra aquí.

La venta se efectuará sin base, pues tenemos órden de liquidar.

Títulos de primer órden.

Por mas datos ocurran á nuestra casa Alsina núm. 78.
8870 30

POR LOS MISMOS

ULTIMO LOTE

DE

25 ESPLÉNDIDOS

Carneros

Sangre pura RAMBOUILLET

Procedentes del Establecimiento

Fundado por el señor Plomer

En Las Heras

PROPIEDAD

Del Sr. D. José María Lozeno

Participamos á los señores estancieros que el Juéves 17 de Setiembre tendrá lugar el segundo y último remate de carneros Rambouillet del señor D. José M. Lozano que dará este año y nos anticipamos á anunciar que el lote de 25 carneros que venderemos dicho dia, es igual ó mejor que el anterior, así que creemos inútil darles mas detalles, porcuanto todos conocen los productos de dicha cabaña y han visto el lote vendido por nosotros el 6 de Agosto pasado.
8790 23

POR LOS MISMOS

PRIMER REMATE

DE

CARNEROS

DE LA ESTANCIA

NEGRETTE

PROPIEDAD

Del señor don David A. Shennan

DE 10

Carneros Negretes

Y 10 carneros Rambouillet

SANGRE PURA

Animales notables por su tamaño

EN NUESTRA CASA

ALSINA 78

El Juéves 27 de Agosto

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedente del establecimiento arriba indicado, 10 carneros Negretes, 10 carneros Rambouillet sangre pura, animales notables por su tamaño y finura de lana.

Estos animales estarán en exhibicion 5 dias antes del remate en nuestra casa, Alsina 78.
8859 27

POR LOS MISMOS

EN VENTA PARTICULAR

7 TOROS

DURHAM

Sangre PURA

Tenemos en venta un lote de 7 toros puros, animales muy notables, jóvenes y de sangre: nacidos y criados en el establecimiento LAS BARRANCAS por el señor don Diego Church.

Los señores estancieros que necesiten animales de esta clase y aclimatados, deben aprovechar la ocasion, pues los precios que pedimos por ellos son muy razonables.

Para tratar y verlos á nuestra casa Alsina 78.
8889 29

POR LOS MISMOS

De un hermoso terreno

Formando esquina á las calles

2ª BELLA-VISTA Y CALLAO

Inmediato á los pintorescos paseos

De la Recoleta y Paseo de Julio

A UNA CUADRA DE ELLOS

Y de la Avenida Alvear

El barrio mas lindo

DE LA CAPITAL

El domingo 30 de Agosto

A LA UNA DEL DIA

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño:

La esquina arriba indicada teniendo 17 vs. 38 cts de frente á la calle núm. 52 ó Bella Vista, 15 vs. 40 cts en su contra frente, 24 vs. 97 cts de frente sobre la calle Ayacucho y 24 vs 50 cts. en el costado opuesto.

En esta localidad ya no hay quien venda, por la sencilla razon que quien adquiere una vez una fraccion de terreno ó una finca no se deshace de ella, sino en casos muy excepcionales, pues comprenden perfectamente que el valor en este barrio tiene que aumentar como en ningun otro.

Los alrededores son los mas hermosos y pintorescos de la Capital; allí, á una cuadra, está el hermoso paseo de la Recoleta y mas inmediato aun el nuevo paseo que está formando nuestro incansable Intendente sobre el antiguo ... Plata. La avenida Alvear y el Paseo de Julio estan á 1 cuadra y la gran calle Callao, hasta Rivadavia, queda á cien varas; así que las mejores vias de comunicacion están á la mano.

Creemos que con lo enumerado basta para ... que el terreno que vendemos es una joya.

Se rematará por lo que dió.

Títulos de primer órden. Por mas datos á nuestra casa Alsina 78.
1 30

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE HACIENDAS

Pertenecientes á la sucesion de don Nicolás Charreta y Da. Prudencia Aquino

1800 ovejas al corte

150 vacas

Yeguas

Caballos, etc., etc.

EN EL MISMO PUEBLO DE

JUAREZ

Donde estará nuestra bandera

El Lúnes 24 de Agosto

A la una del dia

Procederemos á la venta por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Julian Barraquero y como pertenecientes á la sucesion arriba mencionada de los siguientes animales:

1800 ovejas al corte tasadas á 82 centavos moneda nacional cada una.

150 vacas al corte tasadas á pesos 6.30 m|n. cada una.

70 yeguas tasadas á ps. 2.07 m|n. cada una.

30 caballos tasados á ps. 8.27 m|n cada uno.

La base para la venta será de las dos terceras partes de las tasaciones.

El remate tendrá lugar en el Hotel de Juarez, donde estará nuestra bandera, y los compradores tendrán que recibirse de los animales inmediatamente despues de efectuada la venta.

Por mas datos ocurrir á la Secretaría de don Estanislao Lopez, en La Plata, ó á nuestro escritorio Alsina 78.
8798 24

POR LOS MISMOS

ULTIMO NOTABLE

ESPECIAL REMATE

DE ESCOJIDAS PLANTAS

Procedentes del

Establecimiento de Horticultura

(FUNDADO EN 1842)

DE LOS SEÑORES

Pedro Margat Hnos.

De Montevideo

En nuestra casa ALSINA 78

MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO

A las 12 del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y órden de los señores Pedro Margat hnos. y procedentes de su renombrado establecimiento en Montevideo, un variado y selecto surtido de las mejores plantas que tienen allí esos señores y que no necesitan recomendacion de parte nuestra, pues hace 43 años que su fama tan justamente adquirida es conocida en ambas orillas del Plata; como siempre, las plantas vienen perfectamente bien acondicionadas y se componen de gran variedad de plantas de adorno y de invernáculo, plantas para parques y jardines, plantas frutales de las mejores clases, bulbos de flores, árboles forestales y todo lo mas moderno que se necesita para adornos de salones, vestíbulos, invernáculos, parques, jardines, etc., etc.

Esta magnífica coleccion de plantas se encontrará en nuestra casa, Alsina 78, tres dias antes del remate.
8895 26

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LA PINTORESCA

CHACRA

Sobre las barrancas

DE SAN ISIDRO

Estacion MARTINEZ

(FERRO-CARRIL DEL NORTE)

Perteneciente á la testamentaría de Da. Dolores Reynoso Pacheco.

DIVIDIDA EN 30 LOTES

RETASADOS CON 50 P. %

DE REBAJA

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Sábado 22 de Agosto

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaría de la señora Dolores Reynoso de Pacheco.

La propiedad que arriba se menciona, ubicada en el partido de San Isidro, dividida en 30 lotes á saber:

Núm. 5—175 metros de frente sobre el camino de las Barrancas por 327 metros de fondo en su costado Sud-Este y 385 metros de fondo en el costado Nord-Este, enangostando en su fondo á 170 metros, tasado en 3700.

Núm. 6—150 metros de frente al camino de las Barrancas por 385 metros de fondo en un costado y 424 en el otro, enangostando en el fondo á 149 metros, tasado en 3300.

Núm. 7—120 metros de frente sobre el camino de las Barrancas por 434 metros de fondo en un costado y 473 metros en el otro, enangostando en el fondo á 115 metros, tasado en 2880.

Núm. 8—85 metros de frente al Nord-Este sobre el camino de las Barrancas por 473 metros en un costado y en el otro 502 metros, ensanchando en el fondo 85 metros, tasado en 2600.

Nº 9—85 metros de frente al Sud Oeste sobre la via del ferro-carril del Norte, por 350 metros de fondo en cada uno de sus costados, tasado en 1275 pesos.

Ns. 10, 11, 12 y 13—Estos lotes tienen las mismas dimensiones que el anterior, tasado cada uno á razon de 1200, lo que hace 4800 pesos.

Nº 14—Este lote tiene iguales dimensiones y se encuentra limitado por dos calles en dos de sus costados, como el número 9, tasado en 1250 pesos.

Nº 15—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro carril del Norte, por 350 metros en un costado y 500 metros 50 centímetros en el otro y 91 metros 70 centímetros en su fondo, tasado en 1275 pesos.

Nº 16—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro-carril del Norte, por 500 metros 50 centímetros en un costado y 551 metros en el otro y 91 metros 70 centímetros en su fondo, tasado en 1190 pesos.

Nº 17—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro-carril del Norte, por 551 metros en un costado y 511 metros 50 centímetros en el otro y en su fondo 91 metros 70 centímetros, tasado en 1190 pesos.

Nº 18—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro-carril del Norte, por 511 metros 50 centímetros en uno de sus costados y 472 metros en el otro y en su fondo 91 metros 70 centímetros, tasado en 1190 pesos.

Nº 19—85 metros de frente al N. E. sobre la via del ferro-carril del Norte por 472 en uno de sus costados y 451 en el otro y en su fondo 84 metros, tasado en 1190 pesos.

Nº 20—85 metros de frente sobre la via del ferro carril del Norte, por 451 metros en un costado y en el otro 431 metros, lindando calle en medio con Ladislao Martinez y en su fondo 84 metros, tasado en 1275.

Nº 21—377 metros de frente al N. E. sobre el camino real, por 168 metros 50 centímetros en un costado que está calle en medio con los herederos de D. Pablo Nougier y en el otro 310 metros y en su fondo enangostando á 356 metros, tasado en 3016.

Nº 22—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de D. Pablo Nougier por 350 metros en un costado y 349 metros 60 centímetros en el otro, tasado en 2880.

Nº 23—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 349 metros 60 centímetros en un costado y 349 metros 30 centímetros en el otro, tasado en 2880.

Nº 24—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 349 metros 30 centímetros en un costado y 349 metros en el otro, tasado en 2880.

Nº 25—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 349 metros en un costado y 348 metros 60 centímetros en el otro, tasado en 2880.

Nº 26—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 348 metros 60 centímetros en un costado y 348 metros 30 centímetros en el otro, tasado en 2880.

Nº 27—240 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 348 metros 30 centímetros en un costado y 348 metros en el otro, tasado en 2880.

Núm. 28—251 metros de frente al S. E. sobre un camino, por 252 metros en un costado que está calle por medio con los herederos de don Pablo Nougier y 200 metros en el otro y enangostando en su fondo á 348 metros, tasado en 2808.

Núm. 29—252 metros de frente sobre un camino al N. E. por 254 metros en un costado que lo separa una calle de los herederos de don Pablo Nougier y 320 metros 50 centímetros en el otro que linda con don Francisco Ansaldo y en el costado S. O. 345 metros, tasado en 3520 pesos.

Núm. 30—292 metros 50 centímetros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 345 metros en su costado S. O., tasado en 2925 pesos.

Núm. 31—290 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 344 metros en un costado y 341 metros en el otro, con edificio, tasado en 3340 pesos.

Núm. 32—246 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier por 342 metros en un costado y 341 metros en el otro, tasado en 2460 pesos.

Núm. 33—246 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de don Pablo Nougier, por 341 metros en un costado y 340 metros en el otro, tasado en 2460.

Núm. 34—237 metros de frente al S. O. sobre un camino por 213 metros en un costado que lo separa una calle de los herederos de don Pablo Nougier, y en el otro 200 metros y ensanchando en el fondo á 340 metros, tasado en 2633 pesos.

Suma total ps. m|n 66,877.

Para ver los títulos y detalle de las tasaciones ocurran á la Escribanía del Sr. D. Dario Becar, Victoria número 160, ó á nuestra casa Alsina 78, donde habrá planos á disposicion de los interesados, y el expediente testamentario al escribano Sr. D. Federico Molina en el Cabildo.
8867 A 22

POR LOS MISMOS

5 espléndidos

Carneros

Y 25 sobresalientes OVEJAS

LINCOLN

SANGRE PURA

Procedentes del Establecimiento

SAN MARTIN

EN CAÑUELAS

Del señor don Vicente L. Casares

En nuestra casa

ALSINA N. 78

EL VIÉRNES 21 DE AGOSTO

A LAS 2 EN PUNTO

Remataremos á la mas alta postura cinco carneros y 25 ovejas sangre pura Lincoln, productos del establecimiento «San Martin» en Cañuelas, del Sr. Vicente L. Casares; son todos animales de 18 meses de edad.

Cinco dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78.
8867 21

POR LOS MISMOS

De una central y productiva

PROPIEDAD

Calle Talcahuano Nos. 201 y 203

Esquina CORRIENTES

DOS CASAS PARA FAMILIA

RENTA

Pesos 91 m|n. al mes

Base para la venta

PS. 7500 M. N.

Ad-corpus

EL MIÉRCOLES 26

DE AGOSTO

A las tres de la tarde

Remataremos con la base arriba fijada, por órden de sus herederos mayores de edad y dinero de contado.

La propiedad arriba señalada, edificada en terreno de 17 1|2 varas de frente al Sud á calle Corrientes y 15 3|4 varas de frente y fondo á Talcahuano.

El edificio se compone de dos casitas á saber: Talcahuano núm. 201 con 4 habitaciones, sala, dos dormitorios, comedor, cocina y letrina, piso de mosáico y baldosas, umbrales de mármol, algibe, etc. techos de madera dura.

Talcahuano núm. 203, con sala, dos dormitorios, comedor, cocina, letrina algibe, pisos de baldosas, techos de maderas duras.

Las casas ganan una ps. 50 m|n. al mes y la otra cuyo inquilino vive en ella hace 15 años gana ps 41.33 valiendo lo mismo que la otra.

La base de venta son ps 7500 m|n. por ambas propiedades, que dan el 15 o|o de interes al año.

Títulos garantidos.

Para mas informes para ver las escrituras ocurran nuestra casa, Alsina 78.
8887 26

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De la pintoresca

CHACRA

SOBRE LAS BARRANCAS

De San Isidro

Estacion Martinez (F. C. N.)

Perteneciente á testamentaría

DE DOÑA DOLORES REYNOSO DE PACHECO

Dividida en 30 lotes, ratasada con 50 por ciento de rebaja

En nuestra casa ALSINA 78

EL SABADO 22 DE AGOSTO

A las 2 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Martin Bustos y pertenecientes á la testamentaría de la señora Dolores Reynoso de Pacheco.

La propiedad que arriba se menciona está ubicada en el partido de San Isidro, dividida en 30 lotes, cuyos pormenores se encuentran en nuestra casa, Alsina 78 mas detalles y planos.
8869 22

POR LOS MISMOS

¡ATENCION!

De 12 lindos CARNEROS

NEGRETES

Procedentes del Establecimiento fundado por el señor Plomer

EN LAS HERAS

Propiedad del Sr. D. J. M. Lozano

EN NUESTRA CASA

ALSINA 78

EL JUÉVES 27 DE AGOSTO

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos un notable lote de carneros Negretes, procedentes del Establecimiento arriba indicado.

Todos son animales sobresalientes, en cuanto á su origen la Cabaña en Las Heras es ya muy conocida en plaza, y son conocidos los resultados que dan sus productos.

Llamamos la atencion de los señores estancieros sobre este notable lote de reproductores que estará en exposicion 4 dias antes del remate, en nuestra casa Alsina 78.
8838 27

POR LOS MISMOS

DE 20 CARNEROS

Y 20 borregas

SANGRE PURA

RAMBOUILLET

Descendientes de carneros Gilbert y procedentes de la Estancia

EL PARAISO

En LAS HERMANAS

Partido de Ramallo

Propiedad de D. Emiliano Martinez de Hoz

El Viérnes 21 del corriente

A las 2 de la tarde

En nuestra casa Alsina 78

Venderemos al mejor precio y al contado, y por órden de su propietario, 20 espléndidos carneros y 20 lindas borregas sangre pura Rambouillet descendientes de carneros Gilbert y que se encontrarán á la vista 3 dias antes del remate en nuestra casa Alsina 78.
8810 21

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

DE UNA

Magnífica PROPIEDAD

PERFECTAMENTE SITUADA

Calle Paraná N. 228

Entre las de CORRIENTES

Y GENERAL LAVALLE

Donde estará la bandera

Tasada en todos sus ramos

EN LA SUMA

DE 10,704 PS. M|N.

Base de venta sus 2|3 partes

7136 PESOS M. N.

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Martin Bustos como perteneciente al concurso formado á la testamentaría del Sr. D. Olegario V. Andrade.

El Domingo 6 de Setiembre de 1885 á las 4 en punto de la tarde venderé en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado, esta linda finca, la cual se compone de la manera siguiente:

EDIFICIO—9 piezas bajas, 4 altas, despensa, cocina, letrina, sumidero, toda perfectamente construida, pisos de tabla, umbrales de mármol, puertas y celosías de cedro; patios de piedra mármol, reboques interior y esteriormente, todo en cal.

Su terreno se compone de 7 metros 55 cts de frente al Este, por 47 metros 80 cts de fondo al Oeste: teniendo 7 metros 15 cts de ancho en su frente de fondo y 2 martillos á su favor en el costado norte, ambos á los 23 metros y 50 cts de la línea de la calle; el primero de 2 metros 80 cts. de ancho, por 8 metros y 15 cts de largo; el segundo de 1 metro por 50 cts por 4 metros y 5 cts, incluyendo sus medianerías.

Para ver el espediente y tasacion, la cual consta de foj. 51, á la secretaría del Dr. D. Antonio Lóbola en Cabildo. Mas datos Piedras 84 (altos).
8738 S6

Rufino Degreef

DE UNA

Casa central

(ESQUINA)

Calle Cangallo 727 al 729

Y MONTEVIDEO 128 AL 138

15 1|2 vs. á Cangallo

por 40 á Montevideo

PRODUCE BUEN ALQUILER

Magnífica situacion

Ad-corpus

BASE DE VENTA

20,000 ps. m|n.

EL DOMINGO 23 DE AGOSTO

A las 4 de la tarde

Remataré sobre la base arriba indicada la propiedad situada en la calle Cangallo esquina á Montevideo, edificada en terreno de 15 1|2 varas á la primera por 40 á la segunda.

Esta propiedad consta de tres departamentos ocupados actualmente por un almacen de comestibles, una mueblería y familias, produciendo un buen alquiler.

La venta se hará ad corpus ó sea lo que resulte entre muros.

El buen local en que está situada la casa, la venta que ella produce y la bajísima base fijada para la venta, escusan toda recomendacion. Títulos perfectos.

Por mas datos ocurrir al escritorio Piedad núm. 86.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o al firmar el boleto.
8895 23

PABLO TASSO

Judicial

DE LA VALIOSA ESTANCIA

LA ESPERANZA

EN EL

Cármen de Areco

Espléndido campo para

OVEJAS

Perteneciente á la testamentaría de doña Manuela M. de Castilla.

DONDE NADIE VENDE

Rodeado de magníficos establecimientos

INMEDIATO A LA ESTACION

CASTILLA

(Ferro-carril al Pacífico)

Tasacion bajísima

¡VALE EL DOBLE!

50 ps. m|n.

LA CUADRA CUADRADA

2|3 PARTES

Pesos m|n. 33-34 cts.

¡OJO!

LINDEROS Y ESPECULADORES

Atencion

El 24 de Setiembre

A las 3 en punto de la tarde

Remataré en mi Escritorio calle Victoria núm. 164, por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital el Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría de Da. Manuela M. de Castilla, la valiosa Estancia **La Esperanza** ubicada en el partido del Cármen de Areco, provincia de Buenos Aires, cuartel 3º, compuesta así: area de campo de **seiscientas treinta cuadras cuadradas** de 150 varas la cuadra por costado, tasada la cuadra cuadrada en 50 ps. m|n. ó sea el todo ps. 31,500 m|n. siendo las dos terceras partes de la tasacion y base de la venta la suma de ps. 21,000 m|n. sus linderos son: al Norte Green hnos., al Sud Servoni y Martinez, por el Este Luis G. Castilla y San Patricio, por el Oeste M. Alleu y Green.

Estancia "Esperanza"—1 edificio compuesto de 5 piezas con corredor y techos de maderas duras y baldosas, reboques interior y esterior, recien reedificado, tasada en ps. 3,000 m|n.

5 piezas de material sin techo . . . $ 250
1 letrina y pozo . . . . « 24

Quinta—34 sauces grandes, 115 paraisos, 320 acacias, 140 árboles durazno, 2 retazos montes de paraisos, 50 membrillos grandes, 308 álamos y 46 eucaliptus, tasados en ps. 479-40 cts. m|n.

Utiles—33 tirantes madera dura, 200 postes y medios postes ñandubay, 4 columnas fierro, 1 lote madera, 1 cama fierro, 1 mesa, 1 cómoda, 1 máquina de desgranar maiz, 1 corral de ovejas, 1 id de caballos, 22 quintales zinc de canal, 1 armazon de galpon, 1 cerco de hacienda vacuna de 80 vs. por 100, 1 tacho de grasería con un rastrillo, tasado todo en ps. 382 m|n.

Puesto "San José"—1 edificio de dos piezas azotea con corredor, 1 pozo, 20 sauces; 10 acacias y 1 corral para ovejas, tasado en ps. 701 m|n.

La venta se efectuará bajo la base de las 2|3 partes de las respectivas tasaciones en mi escritorio calle Victoria núm. 164, donde estará la bandera. Títulos garantidos de primer órden.

Por mas informes y ver las tasaciones ocurrir á mi escritorio ó á la Secretaría del Dr. Adolfo Lamarque en el local de los Tribunales de la Capital.
8909 S. 24

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE MUEBLES

Y ALHAJAS

Pertenecientes

á la testamentaría de doña

Manuela M. de Castilla

EN MI ESCRITORIO

Calle Victoria 164

AL CONTADO

El 25 de Setiembre

A las 12 del dia

Remataré por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de doña Manuela M. de Castilla, en mi escritorio calle Victoria 164.

Los siguientes muebles y alhajas.

Sala—1 juego damasco punzó compuesto de 2 sofaes, 2 sillones, 12 sillas con fundas, 10 sillas negras de esterilla, 1 piano, 1 banco, 1 espejo marco dorado, 2 cuadros grabados, 1 mesa piedra mármol, etc,. etc.

Comedor—1 juego comedor, 1 aparador, 1 mesa trinchante, 12 sillas, etc.

Habitacion—1 ropero caoba, 1 espejo tocador, 1 sillon con ruedas.

Alhajas—1 reloj de oro, 1 rosario nácar, 1 lapicera oro, 1 cruz, 1 par aros rubíes con piedras, 1 sortija con brillantes, 1 sortija con amatista, 1 cadena oro, 1 par aros diamantes, 1 lente oro, 1 sortija con perlas, 1 caja 43 perlitas sueltas, 1 prendedor coral, 1 sortija con turquesas y perlas, 1 prendedor perlitas, 1 cajita con pedacitos de cadena, 1 par candelabros de plata, 1 par aros con diamantes y muchos otros artículos que no detallo por ser muy estenso.

Por mas informes á mi escritorio calle Victoria 164 ó á la Secretaría del Dr. D. Adolfo Lamarque en los Tribunales de la Capital.
8910 S. 25

Gregorio Cristal

Espléndida PROPIEDAD

CALLE RIOJA

ENTRE

SAN JUAN

Y COCHABAMBA

10 piezas edificio á la moderna

10 varas de frente

por 50 de fondo

CALLE EMPEDRADA

Tramway á la puerta de ida

Y VUELTA

Base para la venta 6000 ps. m|n.

El Domingo 23 del corriente

A LAS 3 P. M.

Venderemos por órden de su dueño la casa arriba espresada, compuesta de 10 piezas, recien concluida, edificio moderno y sólido, tres patios embaldosados, pisos de tabla, cielo rasos de yeso, cocina, letrina, pozo de balde, compuesto su terreno de 10 varas de frente al Oeste por 50 de fondo al Este, terreno alto. Títulos garantibles.

La casa se puede ver desde el juéves, desde las 10 a. m. hasta las 12 del dia. Por mas informes á los rematadores. Rivadavia 81 (altos).

No faltará la hora
8875 23

Eduardo Garcia

CALLE DE LA DEFENSA N. 72

DE UNA

ISLA

Situada á una y media legua del puerto del Tigre

PERTENECIENTE Á DON

JUAN PORTAL

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia de la capital de la Nacion, Dr. Molina Arrotea.

EL SÁBADO 29 DE AGOSTO á las 2 de la tarde, se rematará á dinero de contado la referida isla por ejecucion seguida por cobro de pesos contra el Sr. Portal; la isla se compone próximamente de 600 metros, con frente á dos islas pertenecientes á D. Manuel Aguirre.

Poblaciones, tiene 4 piezas de madera con techo de zinc, 1 cocina mas, 1 rancho con una habitacion y cocina techo de paja, muchos frutales de varias clases y montes de sauce y álamos. Está retasada en la cantidad de 1650 pesos nacionales; empezará la venta por las dos terceras partes de su tasacion.
8854 29

Waldino C. Ponce

JUDICIAL

EL DOMINGO 27

De Setiembre

A LAS 2 DE LA TARDE

De una CASA-QUINTA

DIVIDIDA EN 21 LOTES

ENTRAN DOS ESQUINAS

UNA DE ELLAS

CON EDIFICIO DE ALTOS

Con 14 piezas

Frente á la Plaza de Armas

Y Parque de Artillería

CALLE ENTRE-RIOS

ARMONIA

Y 2ª Caseros

Perteneciente á la testamentaría de don SEBASTIAN GHIGLIASA y mandados vender por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Benjamin Basualdo.

El edificio forma esquina y está construido en el lote Núm. 16 (del plano), es de altos y se compone de dos pisos, el PRIMERO consta de 7 habitaciones de material, los tirantes son de maderas duras, pisos de baldosas, escaleras de mármol, con pasamano de cedro. El SEGUNDO PISO se compone tambien de 7 piezas, cocina y letrina, todos de material asentados en mezcla de cal, los techos con sus tirantes de maderas duras, con dos hiladas de ladrillos y baldosa, todas las piezas están rebocadas interiormente con buena mezcla, los pisos de los corredores son de baldoza, lo mismo el de la cocina y el cuarto de baño, los demas pisos de las otras piezas son de tabla machihembradas, todas las puertas de las cuatro fachadas tienen celosías.

UN LINDÍSIMO JARDIN

Con una fuente de manpostería rebocada con mezcla de cal y arena, con su caño correspondiente y un depósito de hierro para agua, en terreno de 23 mts. 40 centímetros de frente al Oeste (calle Entre-Rios) por 43 mts. 40 centímetros de frente al Sud, calle 2ª Caseros.

TASADO EN PESOS

BASE DE VENTA

$ 5692 con 60 cents.

Los 5 lotes con frente á la calle de Armonia, se componen de 8 metros 66 centímetros de frente al Norte, por 55 metros de fondo al Sud, (lotes señalados en el plano con los números 1, 2, 3, 4 y 5); tasados cada uno en la ínfima suma de—

$ 794 con 8 cents.

BASE DE VENTA

$ 529 con 82 cents.

El lote N. 6 del plano forma esquina y se compone de 43 metros 40 centímetros de frente al Norte (calle de Armonia), y 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste, (calle de Entre-Rios.

TASADO EN

$ 946 con 90 cents.

BASE DE VENTA

$ 631 con 28 centavos

Los lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, se compone cada uno de 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste, Boulevard Entre-Rios (frente á los edificios del Gobierno), por 43 metros 40 centímetros de fondo al Este.

TASADOS CADA UNO EN

$ 783 con 68 centavos

BASE DE VENTA

$ 522 con 45 centavos

El lote 15 tambien tiene el mismo frente y fondo, pero tiene un porton, un zarzo de fierro de 50 varas y una glorieta.

TASADO EN

$ 998 con 52 centavos

BASE DE VENTA

$ 655 con 45 centavos

Los lotes 17, 18, 19, 20 y 21 se componen de 8 metros 66 centímetros de frente al Sud, (calle Caseros), por 55 metros de fondo al Norte.

TASADOS CADA UNO EN

$ 865 con 52 centavos

BASE DE VENTA

$ 577 con 11 cents.

Por planos á mi ESCRITORIO

PERÚ 141

Á LAS 2

NOTA—Tengan presente los interesados el paraje donde están situados estos terrenos, pues son los mas altos de todo el Sud, quedar á un paso de la Plaza de Armas, tienen pared á su frente, tiene jardin cada lote, y por último no olviden que la calle de Entre-Rios se encuentra abierta y se está empedrando. Los interesados pueden tomar el tramway de Zeballos en comunicacion con Caseros y los deja á una cuadra. Tambien pueden tomar la calle de Entre-Rios, derecho como un paseo y entonces, se podrían convencer del gran adelanto del barrio del Sud, pues es preciso tener presente que todas las calles del Sud se están empedrando.
8871 S27

Pedro Ebbeke y Ca.

JUDICIAL

De una magnífica

CASA ALTA Y BAJA

EDIFICADA A LA MODERNA

Situada en uno de los mejores parajes de la ciudad

CALLE

CALLAO N. 271 Y 273

Entre las de Parque y Tucuman

10 mts. 10 centímetros de frente al Oeste 45 id 70 id de fondo al Este

VENTA AD-CORPUS

Tasacion 22,520 ps. m|n.

Base para la venta las dos terceras partes

14,880 PS. M. N.

Podrá producir con toda facilidad una renta mensual de **250 pesos nacionales**, casi el 2 o|o al mes sobre la base.

El Mártes 25 de Agosto

A las 3 de la tarde

Venderemos dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, la linda propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaría del Sr. don Juan German Schirmer.

La casa tiene 17 habitaciones, cocinas letrinas, cuarto de baño y otros para carbon, etc., la mayor parte de las piezas con piso de madera y cielos rasos de yeso, algibe aguas corrientes y gas hasta el fondo. Hay tres patios, los dos primeros con piso de baldosa, una division de material y porton de hierro del segundo y tercer patio.

Es una casa que reune todas las condiciones para vivir en ella con comodidad; situada sobre el verdadero Boulevard de Buenos Aires á tres cuadras del sitio comprado para construir los palacios del Gobierno, Congreso, etc.

NOTA—Segun órden del Sr. Juez el comprador debe abonar al tiempo de la venta el 5 o|o sobre el importe.

Por mas datos antes del remate á la escribanía del Sr. D. Narciso Ibarra ó á nuestra casa calle del Perú 80.
8885 A 25

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria 180

De tienda, mercería, ropería zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 373 perm.

B. M.

BOLLINI Y MURO

Casa de remates

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI Y MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

SUCURSAL EN LA PLATA AL LADO DEL CORREO

Comunicacion Pantelefónica núm. 337

RESUMEN DE REMATES

AGOSTO

Domingo 30, a las 3 p. m.—De un espléndido terreno con edificio calle Independencia N. 215 y 217.

Domingo 30, a las 2 p. m.—Hacienda lanar en el partido del Monte.

SETIEMBRE

Juéves 3, a las 4 p. m.—De una propiedad calle Cangallo N. 1011. Base de venta 4800 ps. m|n.

Domingo 6 de Setiembre, a las 2 p. m.—De una propiedad calle Europa N. 831. Base de venta 8400 ps. m|n.

Martes 8—(Fiesta), a las 3 p. m—De una propiedad calle Venezuela y 2a. Catamarca. Base de venta, 6414 ps. m|n.

Domingo 13 a las 2p. m.—De hacienda lanar caballar y enseres en el partido de Bolivar.

Domingo 13—De una casa en el partido de Bolivar Base de venta 826 ps. m|n.

Domingo 13, a las 2 p. m.—De una casa en San Vicente. Base de venta, 2500 ps. m|n.

Martes 15—Judicial, de un espléndido campo en el Carmen de Areco. Base de venta 33,770 ps. m|n.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1144

JUDICIAL

De todas las existencias

DE UNA

LIBRERIA

Perteneciente al concurso del señor don Félix Cúculo

Y una gran máquina

Del mismo concurso

Libros en blanco de todas clases y tamaños, obras de varias clases, surtido variado y completo.

En nuestro Depósito

Defensa 78

EL MÁRTES

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura las existencias de dicho concurso como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en público remate el dia del corriente todas las existencias de librería dejadas por el fallido don Félix Cúculo en su casa de comercio—Buenos Aires, Julio 10 de 1885—Secretario, *Joaquin Reynoso.*
8841.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1159

JUDICIAL

De 1100 **OVEJAS**

Caballos

Útiles, etc.

En el partido de BOLIVAR

Territorio provincial

Seccion 11

A 4 LEGUAS DE PEHUAJÓ

Perteneciente á la testamentaría de don Balbino Ercorecea

Base de venta de las ovejas 0.72 cts. m|n.
Id caballos 5.81 id id

EL DOMINGO 13

DE SETIEMBRE

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á dicha testamentaría la hacienda y útiles que á continuacion se detallan.

1100 ovejas al corte, 7 caballos y una yegua, 31 cueros lanares, 18 pares tijeras, 3 bebidas, 3 palas, 26 lienzos, 40 palos, 10 postes ñandubay, 50 estacones id, 40 1|2 postes, 200 varillas pino, 9 1|2 qq. alambre, 167 listones para corral, 31 alfagias, 45 chapas zinc y 1 pieza de madera techo de zinc.

NOTA IMPORTANTE—El remate se efectuará en la propiedad perteneciente á la misma testamentaría situada frente á la plaza principal de dicho pueblo y que se rematará el mismo dia.
8817 S. 13

POR LOS MISMOS
Remate N. 1160

JUDICIAL

DE UNA CASA

En el pueblo de

BOLIVAR

Frente á la plaza principal

32 mts. 68 cts. de frente por 30 de fondo

Perteneciente á la testamentaría de don Balbino Ercorecea

Tasacion 1240 ps. m|n.

2|3 PARTES

Base de venta 826-67 m|n

El remate se efectuará en la misma propiedad

EL DOMINGO 13

DE SETIEMBRE

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á dicha testamentaría la referida casa compuesto de 32m680 de frente al S. E. por 30 de fondo al N. O. con frente á la Plaza principal del pueblo, su edificio consta de 2 piezas de material techo de fierro y 2 ranchos de paja y barro.

NOTA IMPORTANTE—El mismo dia y á la misma hora se rematarán en esta propiedad todas las haciendas, útiles, etc., pertenecientes á la misma testamentaría y cuyo aviso está inserto mas abajo.
8818 S 11.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1156

DE UNA

BUENA PROPIEDAD

CON GRAN

TERRENO

CALLE VENEZUELA N. 1271

ESQUINA

A 2ª CATAMARCA N. 220

Perteneciente á la testamentaría

De don Manuel Leiro

39 vs. de frente por 40

DE FONDO

A DOS CALLES

Tramway de ida y vuelta

A UNA CUADRA

BARRIO POBLADÍSIMO

TASACION

9620 ps. m|n. 2|3 partes

BASE DE VENTA

6414 PESOS M|N.

EL MÁRTES 8 DE SETIEMBRE

(FIESTA)

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público la propiedad mencionada, por órden del señor Juez de 1a. Instancia de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Leiro; el terreno se compone de 39 varas de frente al Oeste, 40 varas en el costado Sud, 36 vs. en el costado Norte, y la línea del Este mide 31 metros 17 centímetros; el edificio consta de 5 habitaciones, cocina, letrina, gallinero y pozo de balde, umbrales de mármol, patios y zaguanes de baldosas, con frisos de mármol blanco en el frente.

Los títulos son de primer órden y pueden verse en el espediente.

OJO A LA BASE

6414 pesos moneda nacional

NOTA—Por disposicion del señor Juez del asunto, el comprador abonará en el acto el 5 por ciento sobre el importe.
8764 S8.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1157

JUDICIAL

NUEVA TASACION

Rebaja del 25 por ciento

DE UNA

PROPIEDAD

CON DOS CUERPOS DE EDIFICIO

EN EL PUEBLO

DE SAN VICENTE

Perteneciente á la testamentaría de don Balbino Ercorecea

Base de venta

PESOS 2500 M. N.

EL DOMINGO 13

DE SETIEMBRE

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Luis Sauze, y como perteneciente á la citada testamentaría la propiedad mencionada, compuesto su edificio de dos cuerpos con 13 piezas, dos cocinas, letrinas, porton de madera, pozo de balde, etc. El terreno son: 12 metros 60 cent. de frente al Este calle San Vicente, 120 metros 60 cent. al Norte calle de las Artes, 85 metros 60 cent. al Oeste calle de las Flores, y el metro al Sud calle sin nombre, lo que dá una superficie de 7781 metros cuadrados y 44 cent.

Títulos sumamente garantidos

Ojo á la base

2,500 PESOS M. N.

El remate se efectuará en la misma propiedad.
8820 S. 13

POR LOS MISMOS
Remate N. 1162

JUDICIAL

Notable REMATE

De un espléndido

CAMPO

Situado en el partido del

Cármen de Areco

CAMPO FLOR

Con aguada permanente

Para pastoreo con poblaciones

ESTANCIA CONOCIDA POR

EL EUCALIPTUS

786

CUADRAS

DE 130 METROS CADA UNA

Perteneciente á la testamentaría de don José J. Vega

TASACION 50,654 PS. M|N. 2|3 PARTES

BASE DE VENTA

33,770 PS. M. N.

EL MARTES 15

DE SETIEMBRE

A las 3 de la tarde

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR 85

Venderemos en remate público este magnífico lote de campo por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia doctor don Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaría de don José Vega. El campo es propio como para pastoreo, campo riquísimo de 1er. órden, el área se compone de 786 cuadras de mas de 150 varas. Está situado en el partido del Cármen de Areco á 20 leguas de la capital.

Ademas del campo, hay un puesto con habitacion de material, techo de teja, un pozo sin brocal, un puesto con habitacion de barro, techo de fierro, un pozo con brocal.

Este campo queda á 3 leguas del Cármen de Areco en direccion al Salto, á 2 1|2 leguas de este pueblo, á 2 1|2 leguas de la Estacion Sarmiento y á 2 1|2 de Castelli.

Se garante que este campo es de lo mejor del partido.

BASE DE VENTA POR TODO

33,770 pesos m|n.

8831 S. 15

POR LOS MISMOS
Remate N. 1163

JUDICIAL

DE UNA

Esplèndida propiedad

CALLE DE EUROPA 831

A media cuadra del gran

Boulevar ENTRE-RIOS

Barrio que progresa de una manera asombrosa

Dentro de dos meses habrá la gran via de tramway de ida y vuelta por el boulevard

La cuadra donde está esta propiedad está empedrándose

Renta inmensa

Magnífico edificio

Edificacion moderna á todo costo

14 1|2 vs. de frente

por 55 de fondo

BASE DE VENTA

8400 PESOS M. N.

Venta forzosa por division de condominio

TITULOS GARANTIDOS

Con deuda al Banco Hipotecario De 4000 pesos fuertes

De la série F

EL DOMINGO 6

De Setiembre

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos en remate público la magnífica propiedad mencionada con un espléndido edificio frente de 3 cuerpos con dos grandes balcones, 11 piezas, 2 cocinas, 2 algibes, sumideros, etc., todas las piezas con cielo rasos de yeso, construccion inglesa, grandes galerías con cielo rasos de yeso, pisos de mosáico y tabla, los balcones con persianas, magníficos patios. La casa está construida como para formar dos por medio de un tabique. Lindo mirador, etc.

Merece la pena ver el edificio por su construccion y elegancia. Actualmente está alquilada en 80 pesos m|n., pero puede ganar bastante mas.

Atencion á la base

8,400 PS. M. N.

NOTA—El comprador abonará en el acto de compra 200 pesos m|n. como garantía.
8808 S 6.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1158

JUDICIAL

Rebaja del 25 por ciento

DE 5000

OVEJAS AL CORTE

En el partido del MONTE

Campo conocido por la antigua

ESTANCIA DE FERRERA

Perteneciente á la testamentaría de D. José J. Vega

BASE DE VENTA

75 cts. m|n. cada una

El remate se efectuará en el mismo campo

Donde están las HACIENDAS

EL DOMINGO 30

De Agosto

A las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la citada testamentaría las haciendas y enseres cuyo detalle es el siguiente:

Estan is: 2500 ovejas al corte, lienzos, estacones de ñandubay etc.

PUESTO AUGUSTO: 1100 ovejas, lienzos, estacones, etc., etc.

PUESTO CASADOS: 1400 ovejas, lienzos, estacones y un rancho de paja y barro.

Nota:—Los compradores tendrán que recibirse inmediatamente de las haciendas y objetos que compren.
8819 30

POR LOS MISMOS
Remate N. 1164

De un espléndido

TERRENO

Con bastante edificio

CALLE

De INDEPENDENCIA

Números 215 y 217

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

28 y 3|4 vs. de frente

por 30 vs. de fondo

El barrio mas lindo de la ciudad

Lleno de magníficos edificios

CALLE ADOQUINADA

Con gas y aguas corrientes

A 8 cuadras de la Plaza

VICTORIA

Tramway en todas direcciones

No hay nada mejor en la capital

Base de venta

400 PS. M. N.

VARA DE FRENTE

EL EDIFICIO POR MUERTO

La venta se hará en uno ó dos lotes á gusto de los interesados

TÍTULO DE PRIMER ÓRDEN

EL DOMINGO 30

DE AGOSTO

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos en remate público este magnífico terreno con edificio, siendo su área de 28 y 3|4 varas de frente por 30 varas de fondo, y su edificio de 10 piezas de material, piso de tabla, dos patios embaldosados, algibe, cocina, etc., etc.

Como situacion no hay nada mejor, pues toda la cuadra está llena de familias conocidas y buenos edificios. Como terreno hay para hacer lo que se quiera, puesto que el tamaño da para todo.

Obsérvese que solamente se vende el terreno, el edificio va como si no hubiera.

BASE DE VENTA

Pesos 400 m|n. la vara de frente

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto el 2 1|2 o|o del importe de la compra como garantía.
8907 30

POR LOS MISMOS
Remate N. 1165

DE UNA PECIOSA

CASA

Calle de Cangallo N. 1011

A tres cuadras del boulevard

CALLAO

Paraje altísimo—Barrio de primer órden

Tramway á la puerta

Edificio moderno - gran renta

8 vs. de frente

por 33 de fondo

BASE DE VENTA

4800 PS. M. N.

DA EL 1 1|2 POR CIENTO DE INTERES

EL JUÉVES 3

DE SETIEMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público esta lindísima propiedad situada en uno de los barrios mas preciosos de la ciudad, su terreno se compone de 8 varas de frente por 33 de fondo y su edificio en perfectísima condicion como para habitarlo, tiene 5 piezas, tres con pisos de tabla y dos de baldosas, cocina y demas dependencias, las paredes son medianeras, tiene grandes puertas á la moda, umbrales de mármol, pozo de rica agua, tirantes y alfajías de urunday, todas las puertas con contramarcos, gas en toda la casa, lindísimo frente, un gran parral, etc.

La casa es de edificacion moderna y se le ha hecho una gran refaccion como para no gastar un peso en muchos años.

TITULO COMPLETAMENTE GARANTIDO

LA VENTA ES AD-CORPUS

Ojo á la base

4,800 PESOS M.N.

NOTA—El comprador abonara en el acto de firmar el boleto 200 pesos m|n. como garantía.

OTRA—La casa está desocupada y los interesados pueden verla todos los dias de 12 á 2 de la tarde.
8926 S3

85--BOLIVAR--85

B. M.

Guillermo Gowland y Ca.

DE UNA

LINDA CASA

¡AL NORTE!

CALLE DE AYACUCHO N. 302

Entre Tucuman y Temple

Á UNA Y MEDIA CUADRA DEL COLEGIO NORMAL Y Á TRES Y MEDIA DEL MERCADO

Nueva y en perfecto estado

SIN BASE

AL MEJOR PRECIO

EL DOMINGO 23 DE AGOSTO á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden de su dueño y al mejor precio. El terreno se compone de 10 vs. de frente por 81 1|2 de fondo. El edificio consta de 6 grandes piezas, pisos de tabla de pino tea, cielo raso de yeso, techo maderas duras y embaldosadas, cañería de gas, patios embaldosados, cocina con techo y piso embaldosado, letrina, pozo, resumidero, gran parral y arboles frutales, etc. Títulos de primer órden.

El comprador abonara el 5 o|o al firmar el boleto; por mas informes, Bolivar 7.
8919 23

CONGRESO NACIONAL

COMPLEMENTO AL NÚMERO 1477 DE LA TRIBUNA NACIONAL

AGOSTO 21 DE 1885

Cámara de Diputados

39ª Sesion ordinaria del 19 de Agosto de 1885

PRESIDENCIA DEL DR. RUIZ DE LOS LLANOS.
(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores oradores).

SUMARIO:—Asuntos entrados—Aprobacion del dictámen de la Comision de Guerra en la solicitud de la pensionista señora Rosalia Silva pidiendo ser comprendida en los beneficios de la ley de 15 de Agosto de 1875.—Consideracion del dictámen de la Comision de Tierras Públicas en el proyecto de ley sobre reparticion de tierras á los indios sometidos.

PRESENTES
Presidente
Acosta
Albarracin (J. P.)
Albarracin (B.)
Arjente
Araez
Arauz
Araujo
Balsa
Berdia
Beltran
Cáceres
Cales
Cano
Cárcano
Castro
Coquet
Cervelan
Costa
Crespo
Darquier
Dávila
Dantas
Demaria
Febre
Fernandez
Figueroa (F. G.)
Figueroa (F. J.)
Funes
Gallo (D.)
Gil
Gilbert
Gorostiaga
Gomez (F. M.)
Herrera
Laines
Leguizamon (L.)
Leguizamon (O)
Magnasco
Mansilla
Ocampo
Olmedo
Ortiz
Paz (B. N.)
Perez
Posse (F.)
Pujol Voleya
Quintana
Rosa
Rodriguez
Romero
Solari
Seleyra
Sosa
Terán
Torrent
Vega
Yofre
Tramain
Zavalia
Zeballos

AUSENTES
—
CON LICENCIA
—
Palacio
Peña
Puebla
Videla
Zavalia

CON AVISO
—
Bustos
Civit
Diaz
Gallo (P. S.)
Navarro Viola
Posse (H.)
Será
Tagle
Villamayor
Zambrano

SIN AVISO
—
Arigós
Barra
De la Fuente
Labitte
Malbran
Paz M.
Portela
Solá
Bolier
Vidal

En Buenos Aires, á 19 de Agosto de 1885, reunidos en su sala de sesiones los señores diputados inscriptos al márgen, el señor Presidente declara abierta la sesion.

ACTA

Se lée y aprueba la de la sesion anterior.

ASUNTOS ENTRADOS

COMISIONES OFICIALES

—El Poder Ejecutivo acusa recibo de la nota de la Cámara comunicando la sancion difinitiva de la ley que acuerda una suma á la señora Luisa de la Motta Botello. (Al archivo)

Buenos Aires, Agosto 7 de 1885.

A la Honorable Cámara de Diputados.

El Poder Ejecutivo Ejecutivo se complace en elevar á la resolucion de V. H. el espediente formado á propósito de la solicitud que hace el tesorero general don Antonio Demaria, pidiendo su jubilacion.

Persuadido, como está, el Poder Ejecutivo de que en los largos años de asidua labor, en la honorabilidad intachable con que ha llenado sus delicadas funciones y en el estado de quebranto en que se encuentra su salud, hallará V. H. méritos bastantes para acordar la gracia solicitada, que en justicia merece el recurrente, no trepida en recomendarla á vuestra consideracion.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
W. PACHECO.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Jubílase al Tesorero General de la Nacion, Don Antonio Demaria, con la asignacion que actualmente goza.

Art. 2º Mientras se incluye en la ley de presupuesto, el gasto se imputará á la presente, cubriéndose de rentas generales.

Art. 3º Comuníquese, etc.

W. PACHECO.

(A la Comision de Peticiones)

DESPACHO DE LAS COMISIONES

—La Comision de Guerra se espide en la solicitud de pension de doña Josefa Aguirre de Vassilicos.

—La misma en la solicitud de pension de doña Azucena Gonzalez. (A la órden del dia)

PETICIONES PARTICULARES

—La señora Jorgelina Gainza de Araujo solicita pension graciable, como viuda del teniente del cuerpo de inválidos, don Ceferino Araujo. (A la Comision de Guerra)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para contratar con una empresa particular la construccion y esplotacion del ramal de ferro-carril de Dean Funez á Chilecito, de trocha angosta, mandado estudiar por la ley número 1590, de 4 de Octubre de 1884, concediéndole la garantía del 6 p§ anual, por el término de veinte años.

Art. 2º El trazado de la línea será el indicado en dicha ley, y la concesion se hará con sujecion á los planos y presupuestos que como resultado de los espresados estudios haga el Departamento de Ingenieros, y prévia su aprobacion por el Poder Ejecutivo.

Art. 3º La línea se dividirá en secciones, que sucesivamente serán dadas al servicio público, precedien de la inspeccion, aprobacion y autorizacion del Poder Ejecutivo.

Art. 4º El precio del costo kilométrico será el del presupuesto mencionado en el artículo 2º, aumentado en un 15 p§.

Art. 5º La empresa construirá un telégrafo, de dos alambres, para el servicio de la línea.

Art. 6º En el contrato se espresará el plazo en que deba empezarse y terminarse la línea, estipulando las multas en que el concesionario incurrirá por cada mes que se excediese, salvo fuerza mayor.

Art. 7º La empresa concesionaria quedará exhonerada de todo impuesto nacional ó provincial, con escepcion de los municipales.

Art. 8º La garantía empezará á correr desde el dia en que cada seccion sea entregada al servicio público.

Art. 9º Mientras dure la garantía, las tarifas serán fijadas por la empresa, con intervencion del Poder Ejecutivo, no pudiendo en ningun caso ser mas altas que las de los ferro-carriles del Estado, de la misma trocha.

Art. 10 Durante los primeros diez años, se destinará el 60 p§ del producto bruto para gastos de esplotacion y el 50 p§ durante los diez restantes.

Art. 11 Espirado el término de la garantía, el Poder Ejecutivo intervendrá en las tarifas, cuando el ferro-carril produzca mas del 12 p§ de renta.

Art. 12 Cuando la renta exceda del 6 por ciento, la empresa devolverá el exceso al Poder Ejecutivo hasta el total reembolso de las cantidades que hubiese recibido como anticipos por razon de la garantía, los que ganarán el 6 por ciento de interés anual.

Art. 13 Declárase de utilidad pública los terrenos de la traza de la línea, en la estension necesaria para la via y estaciones. El Poder Ejecutivo recabará de los gobiernos de las provincias que el ferro-carril atraviese la cesion á la empresa gratuitamente de los terrenos de propiedad fiscal del trayecto, en la estension y con los fines indicados.

Art. 14 La empresa concesionaria tendrá su domicilio en la República, llevará su contabilidad en idioma nacional y estará obligada á las leyes y reglamentos vigentes y que en adelante se dictaren, sobre inspeccion, control y vigilancia de los ferro-carriles garantidos por el Estado.

Art. 15 El concesionario al firmar el contrato depositará en el Banco Nacional á la órden del Poder Ejecutivo la suma de 100,000 $ m/n. en fondos públicos emitidos por la Nacion, que le serán devueltos cuando justifique haber introducido igual valor en materiales para el ferro-carril.

Art. 16 Toda divergencia que surjiere entre el Poder Ejecutivo y el concesionario con ocasion de la aplicacion de la ley y del contrato, se dirimirá por árbitros nombrados uno por cada parte y el tercero por ambas.

Art. 17 El Poder Ejecutivo comunicará al Congreso el contrato que celebre en ejercicio de la autorizacion que esta ley confiere, para la provision de los recursos con que ha de ser servida.

Adolfo E. Dávila—Felipe Yofre.

Sr. Dávila—Pido la palabra.

La idea de este proyecto no es nueva, señor presidente; es una idea vieja, es una antigua aspiracion de una parte de la poblacion del interior de la República.

Y es conocida oficialmente, puesto que el año pasado, el Poder Ejecutivo solicitó autorizacion para practicar el estudio de la línea de Dean Funes á Chilecito, y el Congreso sancionó la ley que se menciona en el primer artículo del proyecto que se ha leido.

Esos estudios terminarán dentro de dos ó tres meses, segun informaciones que he recibido del departamento de ingenieros.

El terreno es completamente llano; no hay obras de arte apreciables, y su costo será reducido al nivel del de todos los demas ferro carriles que se han construido en las planicies argentinas.

La línea responde á necesidades verdaderamente sentidas para el progreso y la vida de una provincia, y protegerá á una parte muy importante de otra: la primera es la de la Rioja, y la segunda es la de Córdoba.

Arranca de Dean Funes y atraviesa una region muy importante de Córdoba, aproximándose á su zona minera; entra en seguida á los departamentos de los llanos de la Rioja, y penetra al valle de Famatina.

Así, pues, esta línea, desde su arranque de la estacion Dean Funes hasta llegar á su término, cruza territorios bastante poblados, donde hay una poblacion y un comercio de tres siglos de existencia, es decir, desde la fundacion de las provincias argentinas; sirve los intereses de los cinco departamentos en que están divididos los llanos de la Rioja, y entrando al valle de Famatina sirve otro cinco, es decir, algo como las cuatro quintas partes de la provincia de la Rioja, que encierran lo principal, lo mas importante de su riqueza.

Los llanos de la Rioja han mostrado cuán fértil es su territorio, porque sus numerosos ganados apénas se han debilitado despues de cinco años de constante guerra y de la anarquia mas cruel que haya existido, y porque, apesar de haber sufrido la seca mas espantosa que se ha conocido, pues en tres años no cayó en aquellas comarcas una sola gota de agua, todavia hay haciendas en sus campos, y su poblacion no ha sido diezmada.

El valle de Famatina es uno de los puntos mas importantes del interior, porque allí está ubicado uno de los minerales mas notables que tiene el pais, y es el mas conocido de todos; mineral que, apesar de su importancia, no puede esplotarse por falta absoluta de medios de trasporte.

Yo podria presentar á la Cámara,—y ofrezco presentarlas á la Comision á cuyo estudio pase este asunto,—las pruebas numéricas de lo que voy á decir.

Si una sola de las numerosas minas que allí se trabajan recibiese cien operarios, agotaria los medios de trasporte para bajar los productos del mineral y no habria como llevarlos de allí á Córdoba.

El ferro-carril de Recreo, que va á Chumbicha y se prolonga á Catamarca, será un ferro-carril que servirá á los intereses de Catamarca, solamente, y los servirá muy bien.

Queda á trasmano la provincia de la Rioja; y, por el sistema de cierras que cruzan su territorio, la parte mas importante de la Provincia, es decir, sus cuatro quintas partes, quedarán completamente privadas de los beneficios de este ferro carril.

La línea de Dean Funes á Chilecito, es una de aquellas que la opinion pública del interior señaló como indispensable.

La opinion pública ha señalado la línea desde Villa María hasta Mendoza, siguiendo por San Luis, y de Mendoza hasta San Juan; y ella se ha hecho porque por allí se hace el tráfico de tres provincias andinas.

La línea del Norte ha sido indicada por la opinion pública, es decir, por el itenerario de la colonia, como he dicho alguna vez en esta Cámara, y la vemos prolongarse hasta Jujuy y hasta Salta, cruzando por Tucuman, y desprendiendo ramales á Santiago y Catamarca.

Estos son los dos sistemas de ferro-carriles del interior, en su parte Oeste y Norte; lo que es al litoral, no tengo nada que decir, porque las provincias del litoral se ocupan de completar su sistema de locomocion por medio de ferro carriles que los conduzcan á sus espléndidos puertos.

No quebaba sino una Provincia argentina, de las catorce, privada de este movimiento de trasformacion de los medios de comunicacion y de vida; y esa Provincia es la Rioja.

El proyecto que tenemos el honor de presentar, responde á la satisfaccion de esta necesidad eminentemente nacional.

Quiero trasmitir á la Cámara las impresiones de un documento que muy pronto verá la luz pública: es el estudio de los presupuestos y vida económica de las provincias durante los diez años.

Realmente, señor Presidente, cuando se lee los cuadros que representan la vida económica del interior de la República en ese espacio de tiempo, que es sin duda el mejor que ha tenido durante su historia, se comprende porqué es que hay esta especie de anhelo instintivo, en el Congreso, en el gobierno y en todos los hombres públicos, de llevar ferro carriles á las provincias del interior.

Es el estacionamiento mas penoso en el que han vivido esos pueblos. Hay presupuestos que en diez años, desde 1875 hasta la fecha, no se han aumentado ni en una fraccion de diez mil pesos; mientras que las demas provincias del litoral, dotadas de medios de trasporte, y las del Interior que en los diez últimos años han tenido ferro-carriles, se han transformado, se han enriquecido, de tal manera, que sus rentas se han duplicado y triplicado tal vez.

Entre esas provincias se encuentra la de la Rioja,

No quiero dar las cifras porque las referencias son de detalles, en los que está justamente su importancia, y en este momento no recuerdo pormenores; pero sí puedo asegurar que es el estacionamiento mas penoso; que apenas uno comprende cómo pueden vivir esos estados, y cómo pueden, los que sirven esos pueblos, trabajar y vivir con trabajo.

Hemos adoptado el sistema de la garantia para construir este ferro-carril, porque la Cámara y el pais, incluso el Poder Ejecutivo, se han apercibido de que es imposible que el Estado pueda abarcar con sus recursos própios, y por su administracion directa, la satisfaccion de todas estas necesidades que representan el mejoramiento de los médios de comunicacion y transporte en un pais tan vasto como el nuestro.

Es necesario obtener el sistema de la viabilidad por medio del concurso del estado y del capital privado,

Este es el sistema que hoy está prevaleciendo en todas partes del mundo; y aún me atrevo á esperar que, antes de pocos años, aun la misma Alemania, que tan dura se muestra por conservar el socialismo del estado en la esplotacion de los ferro-carriles, tendrá que entrar por este sistema.

La Francia, despues de siete años de debate, acaba de rechazar, el año pasado, el proyecto del Ministro Freycinet, destinando una cantidad colosal de dinero para la espropiacion de las líneas por el Estado, porque despues de una inquisicion ilustrada del sistema de viabilidad, se ha encontrado que es conveniente á los intereses del Estado y á los del pueblo, conservar y aún robustecer la accion privada en la locomocion por médio del vapor.

Sr. Presidente: hay un hecho notable en la historia de nuestros ferro-carriles. No ha habido nunca crisis en este pais, nunca se ha presentado dificultad financiera ocacionada por los ferro-carriles garantidos, porque el crédito público no se obliga directamente, sino de una manera subsidiaria, y las empresas particulares administran aquí, como en todas partes del mundo, mejor que el estado; las líneas producen mas y, por consiguiente, las cargas son menores.

La historia de nuestros ferro-carriles podria sintetizarse en un cuadro: el ferro-carril central argentino, á los quince años de construido, habiéndose comenzado á construir peleando con los indios, ha venido á solicitar del gobierno, y lo ha obtenido, la chancelacion de la garantía.

El ferro-carril del Sud de Buenos Aires no alcanzó á llegar á Dolores garantido. La empresa, inmediatamente que comprendió cuál era la fuerza del país, pidió su emancipacion, y ha llavado el ferro-carril, sin garantía, á Dolores, se aproxima á Mar del Plata, y se encuentra en Bahia Blanca.

El ferro-carril á Campana llegó garantido á su primera jornada, á Campana. Hace dos años que está devolviendo los anticipos que recibió, y lo tenemos, sin garantía, en el centro de las colonias de Santa-Fé, con rumbo á Santiago; lo tenemos en Sunchales, decretado por el Congreso.

Con el ferro-carril de esta ciudad al Tigre sucedió lo mismo.

Los ferro-carriles mas baratos—se puede demostrar de una manera matemática—son los garantidos, por su costo y por su esplotacion.

Nosotros no conocemos todavia lo que cuestan nuestros ferro-carriles del Estado, por una razon muy sencilla: porque no conocemos el precio de capital conque ellos se han construido. Sabemos lo que hemos dado á los ingenieros; sabemos lo que hemos pagado por materiales; pero no hemos sacado la cuenta de lo que hemos perdido en la colocacion de ese capital, ni en los intereses que van corridos desde la época en que los ingenieros los entregaron hasta hoy, en que no producen mas que uno, dos, tres ó cuatro por ciento.

Son ferro-carriles, pues, muy costosos.

El Poder Ejecutivo y el señor Ministro de Hacienda, incidentalmente, en el recinto de esta Cámara, nos han indicado que una de las causas de las perturbaciones que hoy allijen al país, es justamente por haber abarcado, bajo la firma del crédito público de la Nacion, inmensas obras públicas de progreso, muy benéficas para el país, pero que han forzado un poco el resorte del crédito del país, de cuya reparacion nos ocupamos en este momento, y á ella debemos prestarle todo nuestro concurso sincero y patriótico.

El ferro-carril que proponemos, cuyas ventajas estan al alcance de todos, y cuyas ventajas, por otra parte, no debo encarecer á la Cámara, puesto que ella ha sancionado su estudio, es una arteria importante que una empresa particular podia perfectamente construir; y no tengo la menor duda de que poniéndola el Estado bajo el amparo de su crédito, es decir, con la garantía del 6 ojo, han de haber capitalistas que se propongan hacerla, sin comprometer directamente el crédito público.

Yo, señor Presidente, me reservo, porque espero de la manera mas confiada que este proyecto ha de merecer la especial atencion de la Comision á que se destine, prestar á la Cámara datos é informaciones, de tal manera que, cualquier escrúpulo que se levante, podrá ser satisfecho; y para entonces me reservo, limitándome por ahora á pedir, á nombre de mi colega y en el mio propio, el apoyo necesario para que sea destinado á Comision.

He dicho.

—Suficientemente apoyado, pasa á la Comision de Obras Públicas.

ORDEN DEL DIA

(Rosalia Silva)

Comision de Guerra.

A la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision de Guerra, por las razones que el miembro informante espondrá, tiene el honor de aconsejaros la aprobacion del siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Declárase comprendida en los beneficios de la ley de 15 de Agosto de 1875, á la pensionista doña Rosalia Silva.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comision, Agosto 7 de 1885.

E. J. Balsa—J. Solari—D. de Solier—Ataliva Roca—J. S. Dantas.

Sr. Presidente—Está en discusion en general.

Sr. Solari—Pido la palabra.

La Comision de Guerra, señor Presidente ha estudiado la solicitud de doña Rosalia Silva, hija del guerrero de la Independencia don Antonio Silva, y la ha encontrado muy atendible.

Esta señora solicita se le abone unos meses de pensiones que se le adeudan con arreglo á la ley de 15 de Agosto de 1875, ley que fijaba un término para que las pensionistas pudiesen recurrir al Poder Ejecutivo á hacer sus reclamaciones. Pero esta señora no ocurrió al Poder Ejecutivo porque tenia ya en la Cámara una solicitud presentada en 1874, cuya solicitud recien fué despachada en 1877, con el decreto de «Ocurra donde corresponda.» Como se comprende, ya se habia vencido el año de término que fijaba la ley del 75; y sin embargo, si á alguna parte debia recurrir la peticionante, era al Poder Ejecutivo. Ocurrió, en efecto, al Poder Ejecutivo y de allí tuvo que volver á la Cámara, donde ya se habia presentado en 1874, como he dicho.

La Comision, examinando todas estas circunstancias, ha encontrado justa la peticion, y por eso aconseja la sancion del proyecto leido.

—Se aprueba el despacho en general y particular.

COLONIAS DE INDÍGENAS

Comision I. de C. y Tierras Públicas.

A la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision de Colonizacion y Tierras Públicas ha tomado en consideracion el proyecto de ley del Poder Ejecutivo para la reparticion de tierras y colocacion de los indios sometidos al Gobierno; y tiene el honor de aconsejaros su aprobacion, con las modificaciones y agregados del adjunto:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Los gobernadores de los Territorios Nacionales darán colocacion á las familias de las tribus sometidas que se hallen en sus respectivas jurisdicciones, estableciéndolas en los éjidos de las poblaciones ó colonias existentes y que se establezcan en adelante, señalándoles una suerte de terreno, en razon de treinta hectáreas por cada familia de tres personas cuando menos, pudiendo aumentarse esta asignacion hasta cien hectáreas á favor de los que hubiesen sido jefes principales de tribu y que lo merezcan por su influencia y buena conducta

Art. 2º A cada cien familias establecidas en la misma poblacion ó colonia, se les asignará, además, una legua cuadrada para pastos comunes.

Art. 3º A los antiguos caciques Shayhueque, Namuncurá y Renquencurá se les asigna á cada uno de ellos, una legua cuadrada de campo y sesenta pesos moneda nacional mensuales.

Art. 4º A cada familia establecida, con arreglo á las disposiciones de esta ley, les serán suministrados instrumentos de agricultura y semillas, y durante el primer año, animales para subsistencia y algunos ganados de cria y de labranza.

Art. 5º Cada familia que se establezca, deberá construir una casa en las mejores condiciones, segun los elementos de construccion disponibles y los auxilios que la Gobernacion le pueda prestar.

Art. 6º Las agrupaciones de familias que cuenten un número mayor de doscientos individuos, serán dotadas de un capellan católico, con la asignacion mensual que fije el Presupuesto.

Art. 7º Cuando una persona indígena, de las que han pertenecido á las tribus sometidas, contrajere matrimonio con otra de raza blanca, será dotada con una suerte de terreno correspondiente á una familia y lo demás dispuesto en el artículo 4º.

Art. 8º Siempre que alguno de los indígenas, á que se refiere esta ley, quisieran buscar trabajo ó colocacion en las poblaciones de una Gobernacion, ésta les facilitará los medios de trasporte; cuando quieran pasar á otros puntos de la República, el Poder Ejecutivo facilitará y costeará los gastos.

Art. 9º Quedan vigentes las leyes de Territorios Nacionales y Colonias en cuanto no se opongan á lo ordenado en la presente.

Art. 10 Los gastos de esta ley se imputarán á la misma, haciéndose de rentas generales.

Art. 11 Comuníquese, etc

Sala de la Comision, Agosto 14 de 1885.

M. Solá—Juan Darquier—F. J. Figueroa—J. P. Albarracion—A. Cáceres.

(El mensaje y proyectos originarios fueron publicados al ser introducidos á la Cámara).

Sr. Darquier—Pido la palabra.

La Comision de Inmigracion, Colonizacion y Tierras Públicas me ha encargado haga presente á la Cámara las razones en virtud de las cuales ha presentado este proyecto á su consideracion.

Este proyecto, como se sabe, tuvo iniciativa en el Poder Ejecutivo, y su primera lectura produjo una impresion tan favorable en la Cámara, que su mayoria resolvió tratarlo sobre tablas en la sesion siguiente á aquella en que fué presentado.

Pero, al considerarse entonces, se vió que necesitaba reformas de alguna importancia, y pasó en consecuencia á la Comision respectiva, la cual lo presenta ahora con algunas modificaciones, que eran necesarias, supresion de algunos artículos, que son á su juicio inconvenientes, y agregacion de otras disposiciones cuya falta se hacia notar.

Todo esto lo ha hecho la Comision despues de prestar al asunto todo el estudio que merece una cuestion de esta naturaleza.

Se trata, señor presidente, de dirigir la evolucion por la cual pasan todas las razas humanas en una de sus faces mas difíciles: la transicion de la vida nómade á la vida sedentaria. Todo se modifica con este cambio las costumbres, las necesidades de la vida, el modo de atender á la subsistencia y hasta la estructura del cuerpo.

En el caso ocurrente, la curvatura de las estremidades inferiores y el paralelismo de de los pies, que parece se han alterado sobre el lomo del caballo y hacen difícil la posicion vertical y morosa la marcha, volverán á adquirir su actitud natural y los pies tomarán de nuevo el ángulo necesario para presentar mayor bace de sustentacion al cuerpo.

En las facultades intelectuales, sucederá lo mismo. Se adquirirán ideas nuevas; y como consecuencia de la creacion de esas ideas nuevas, será necesario que la lengua crée tambien términos nuevos, teniéndose que modificar hasta lo mas sustancial, que es la organizacion de la familia, la cual tiene que cambiar.

Estas cuestiones son harto difíciles.

Los primeros pobladores de la América las resolvieron de una manera ejecutiva, con el filo de la espada.

No habia pasado muchos años del descubrimiento de América, y ya habian desaparecido las numerosas poblaciones aborígenas de las Antillas.

El virtuoso prelado fray Bartolomé de las Casas, que antes de recibir las órdenes habia sido declarado oficialmente por la corona de España protector de los indios, en una obra titulada «Brevísima relacion de la destruccion de las Indias», se lamenta por las atrocidades cometidas contra sus neófitos, y rebate la doctrina de Sepúlveda, el historiógrafo de la corona española, que sostenia que la conquista era legal y que los medios que se empleaban en la guerra eran justos y necesarios.

Los teólogos de esa época, al verse en presencia de los representantes de la raza americana, dudaban si serian los indios hombres á quienes se les podia administrar los sacramentos de la Iglesia, y luego vieron que esta duda no podia sostenerse, porque, mediante ella, se hacia desaparecer la idea mas plausible de la conquista, cual era la conversion de los nativos de América á la religion cristiana.

Colon, en la primera batalla campal que dió contra los indios, llevaba en sus filas veinte perros de presa.

No podemos figurarnos el terror que habrá producido en esos hombres primitivos el estrépito de las armas de fuego, el ímpetu de la caballeria, y todavia soltarles esos animales feroces, cuando tenian sus cuerpos desnudos, y no conocian siquiera las armas blancas.

La destruccion de la raza americana importaba privarse de la esplotacion de los ricos productos del nuevo mundo. Entonces, se cambió de sistema.

Desde el Golfo de Méjico hasta el Rio de la Plata se estableció las *encomiendas*, el feudo de indios, que era, si no verdadera esclavitud, cuando menos la servidumbre, que ligaba el hombre á la tierra como si fuera un árbol y que lo ataba á la roca en las galerias de las minas.

Despues vinieron las reducciones, es decir, la trasmigracion del país nativo á otro, en las mas diversas condiciones topográficas y climatológicas. Así los restos de las tribus belicosas de los Quilmes fueron trasportados desde los altos valles Calchaquies hasta las costas bajas y pantanosas del rio de la Plata, y no queda de ellos sinó el recuerdo que se conserva en el nombre de un pueblo de la provincia de Buenos Aires, inmediato á esta Capital.

Los jesuitas encontraron las tribus Guaranies, que ya habian adoptado la vida sedentaria, y presentaban una aptitud especial para los trabajos que conducen al hombre á la vida social, y establecieron misiones.

Pero estas misiones eran una parodia de la teocracia socialista del imperio incásico; y como no supieron inspirar á sus neófitos ninguna idea de nacionalidad, y como suprimieron en ellos toda iniciativa personal, la institucion desapareció con sus institutores.

En los Estados-Unidos de América, ó mas bien dicho, en las colonias inglesas, no se trató de atraer la raza indígena; se le compraba sus tierras, muchas veces á precio de armas de fuego imperfectas, de bebidas alcohólicas, ofreciéndoles así este doble presente griego, que trajo la destruccion y embrutecimiento de esas tribus.

Las dos razas siempre han estado en lucha; pero la autótona cede ante la invasora y muy pronto desaparecerá.

Esto va á suceder todavia mas pronto en las islas del océano Pacífico.

Los navegantes del siglo pasado encontraron allí establecida la raza polinesia, raza muy hermosa, muy dispuesta á la civilizacion, simpática á los europeos; y hoy ya no existen sinó cinco ó seis mil habitantes en el archipiélago de la Sociedad.

Hay otra cosa mas terrible.

No hace ochenta años que la Tasmania fué invadida por los primeros *settlers*.

Estos han destruido la raza indígena completamente; no hace apenas diez años que la última representante de esa raza moria, legando su nombre á la historia.

No queda de esa raza sinó el vestigio de unos cráneos y cuatro esqueletos, espuestos, como una curiosidad, en los museos de Europa.

Me he permitido hacer esta pequeña reseña histórica para que no volvamos á caer en los errores en que han caido nuestros antepasados, y en otros tan pernisiosos como esos, que el materialismo contemporáneo sostiene y propaga, invocando la ciencia.

Las razas atrazadas al cambiar de medio social, tienen que ceder y desaparecer ante la invasion de otras razas mas adelantadas.

Para probarlo invocan los materialistas una ley, llamada *lucha por la vida*.

Esta ley no tiene los caractéres de la ley natural, que es ineludible é inexorable. Esta ley es solo aplicable en el reino vegetal á las especies silvestres. No rije en el reino animal. El tigre tiene perfectamente adaptadas sus garras para hacer la presa; el ciervo tiene lus estremidades inferiores apropiadas para a fuga; luego, si huye, no hay lucha, nos rige la ley; y seria absurdo aplicarla al hombre en el estado social.

Yo encuentro aqui una anomalia curiosa.

Los teólogos del siglo XV y los libres pensadores del siglo XIX se dan la mano á travéz de cuatro siglos!

Voy á entrar ahora en algunas otras consideraciones que han conducido á la Comision á separarse en muchos puntos del proyecto del Poder Ejecutivo, particularmente en lo que se refiere al establecimiento, ó mas bien dicho, al mantenimiento de la tribu.

El establecimiento de las tribus ha contribuido poderosamente al desarrollo de la civilizacion.

Existieron las doce tribus de Israel, del Ática, del Lacio; en Roma es donde se constituyó la potestad tribunicia, casi soberana, ejercida por la persona sagrada del tribuno; pero las sociedades modernas han abandonado completamente esta institucion de la tribu.

El proyecto del Poder Ejecutivo se refiere á una parte de los habitantes del pais como si fuera una clase á parte, cuando habla de indígenas. Indígenas son todos los ciudadanos de la República, con escepcion de los naturalizados. Indígenas somos todos los miembros del Congreso; lo son los del Poder Ejecutivo, con escepcion de uno solo, segun entiendo; y entonces legislamos para ciudadanos, porque la ley de ciudadania dice: 1º. «Son argentinos todos los que han nacido ó nazcan en el territorio de la República»....

Tambien se ha suprimido algunos otros artículos, en todo ó en parte, por estar los casos á que ellos se refieren regidos por leyes anteriores. Por ejemplo, no es necesario hablar de mandar los hijos de los ciudadanos sometidos, á la escuela, por que eso está regido por la ley de educacion comun; no es tampoco necesario hablar de cómo se ha de hacer el servicio militar, porque eso está previsto en la ley de enrolamiento.

Por estas razones creo que la Cámara tendrá á bien sancionar este proyecto en general, reservándome dar algunas esplicaciones en la discusion en particular.

Varios diputados—Muy bien!

—Se aprueba en general el proyecto en discusion.

Se lée el artículo 1º.

Sr. Arjento—Pido la palabra.

Yo desearia que el señor miembro informante nos diera algunas razones respecto á las diferencias notables que existen entre el proyecto del Poder Ejecutivo y el presentado por la Comision.

Efectivamente, el proyecto del Poder Ejecutivo consta de veinte artículos y el que nos presenta la Comision es la mitad, mas ó menos.

Desearia pues, que en cada artículo nos manifestara las razones que ha tenido la Comision para no aceptar la idea presentada por el Poder Ejecutivo.

Parece que la Comision ha partido de muy distinto punto de aquel que ha servido de base al Poder Ejecutivo al presentar este proyecto.

A mi juicio, la Comision ha partido del verdadero punto de vista, en este caso, considerando á los indios nó como á tales, como á individuos de distinta raza y de otra naturaleza, sinó como á ciudadanos argentinos.

Y en esa virtud los ha sujetado á todas las leyes que rigen en la República, sin crearles autoridades especiales, dentro de un mismo estado, diremos así, ó dentro de una misma jurisdiccion; sin crearles esta especie de autoridades *ad hoc*.

Por ejemplo, el Poder Ejecutivo establece, en su proyecto, comisarios especiales, y al-

guas municipalidades ó algo parecido, las que creo que tienen por jefe á los caciques de las mismas tribus; es decir, por ese medio, viene á hacerse una mezcla del elemento civilizado y del elemento bárbaro, lo que es inconcebible.

Ahora la Comision ha venido, con su proyecto, á establecer las cosas en su lugar.

Pero para que nos demos cuenta de las razones que ha tenido, por su parte, para hacer innovaciones, seria conveniente que alguno de los miembros que la componen nos dijera, en cada caso especial, qué consideraciones han influido para hacer las supresiones y modificaciones que propone al proyecto del Poder Ejecutivo.

Sr. Darquier—Pido la palabra.

Lo que esta en discusion es el artículo 1° del proyecto de la Comision, el que se diferencia, en muy poco, del 1° contenido en el proyecto del Poder Ejecutivo, el que dice: «á las tribus» y despues: «ó colonias civilizadas.»

La Comision cree que, dado el carácter de nuestras instituciones, ninguna tribu puede ya existir en el país, y por eso ha suprimido la palabra *tribus*, sustituyéndola por *familias*.

Por otra parte, ¿qué significa tribu? Tribu es la reunion de un número de familias que tiene las mismas costumbres y que habla el mismo idioma, con un jefe á quien tributan respeto porque él es el miembro superior de ella.

Tambien ha suprimido la Comision la palabra *civilizadas*, porque no se puede establecer otra clase de colonias sinó civilizadas. Está, pues, de mas esta palabra.

Sr. Figueroa (F. J.)—Pido la palabra.

Como el señor diputado por Santa Fé ha pedido esplicaciones respecto á una de las modificaciones de redaccion, le diré cuál ha sido la mente de la Comision al introducirla.

La Comision ha variado el artículo 1° del proyecto del Poder Ejecutivo, estableciendo á estas familias en los éjidos de las colonias.

Aquel proyecto decia: *á inmediaciones de las colonias*.

La Comision, al proceder así, ha consultado esta idea, que es la que ha predominado en su espíritu al presentar este proyecto: considerar esto que llamamos indios como ciudadanos argentinos, puesto que esto y no otra cosa son los indígenas.

Además, el proyecto responde á este otro propósito, que es su idea dominante: mezclar estos indios con la poblacion civilizada, de tal manera, que en el menor tiempo posible, se encuentren á la altura de la civilizacion de los demas habitantes de la República.

La Comision ha cambiado las palabras: *á inmediaciones*, por las: *en los éjidos*....

Sr. Gallo (D.)—Pero, ¿cómo va á dar cien hectáreas en los éjidos?

El proyecto dice que se puede dar cien hectáreas á favor de los que fuesen gefes de tribu, y no comprendo cómo se pueda dar esta estension de tierra en los éjidos.

Sr. Figueroa (F. J.)—Voy á contestarle.

El objeto principal de esta ley es que estos indios sometidos se establezcan en colonias.

A los individuos que estén en una poblacion dada, que se radiquen en ellas, se les acuerda dentro de los éjidos y fuera de ellos.

Este artículo se refiere al derecho que tiene el indio sometido á una suerte de terreno en razon de treinta hectáreas por cada familia de tres personas, cuando ménos.

En el artículo 2° se establece que, á cada cien familias, una vez establecidas en la misma poblacion ó colonia, se les asignaria, además, una legua cuadrada para pastos comunes.

Esto es todo.

Sr. Gallo (D.)—Pero no es posible dar cien hectareas de tierra en los éjidos.

Sr. Figueroa (F. J.)—El señor diputado debe haber oido la esplicacion que acabo de dar.

Sr. Maglione—Pero de ella se deduce que los indios no se van á establecer.

Sr. Figueroa (F. J.)—A qué llama *establecer* el señor diputado?

Sr. Maglione—A la radicacion de los indios en estos parajes.

Sr. Figueroa (F. J.)—Permítame.

El objeto primordial de esta disposicion de la ley que discutimos, es mezclar, confundir á estos salvajes con la poblacion civilizada, vinculandolos con los hombres cultos, á fin de que no hagan esa vida nómada que el Poder Ejecutivo les señalaba por su proyecto, puesto que les permitia llevar á cabo correrias de ave-truces, etcétera.

Como digo, el principal objeto de esta disposicion es impedir que haya un solo ciudadano argentino en nuestro territorio que no entre por la via del progreso y de la civilizacion, por la que marcha el pais.

Sr. Calvo—Pido la palabra.

Encuentro una profunda distancia entre la idea del Poder Ejecutivo y la de la Comision.

Hubiera deseado conocer bajo qué condiciones se han presentado al Poder Ejecutivo estas tribus.

El mensaje del Poder Ejecutivo hace alusion á mas de tres mil indios que se han sometido...., entiendo que con su organizacion de tribu.

¿Podriamos nosotros, sin causarles talvez un grave mal, asimilar á estos indígenas á nuestra poblacion, destruyendo la organizacion de tribu que tienen?

¿Tendrá el Poder Ejecutivo, por los tratados verbales ó escritos que haya hecho con estos indios, el derecho que nos trasmite para que legislemos sobre sus familias, haciendo desaparecer las tribus que tienen formadas?

¿Qué base de criterio tenemos para proceder de esta manera?

Todas las observaciones que acaba de oir son perfectamente fundadas.

En el éjido de una poblacion civilizada y culta, no puede darse, sinó temporalmente, asilo á indios salvajes é incultos.

Para que el indio pueda pasar á la vida civilizada, necesita una preparacion: un aprendizaje prévio, diré así.

La historia (y estoy seguro que cada uno de nosotros la entiende de la misma manera) refiere que los dos únicos elementos civilizados á los cuales se ha subordinado el indio, son: la religion ó el sacerdote, y la escuela. No se conocen otros.

Y sin conocer esto de antemano, yo no sé cómo se va á hacer esa mescolanza súbita, entre la especie de animal feroz, que es el indio, entregado á sus vicios y á las pasiones sin freno que lo dominan, y las poblaciones infinitamente civilizadas que ya tenemos, pero indefensas en su mayor parte.

Repito, señor Presidente, que antes de continuar, vale la pena saber, por el señor Ministro, cuales son las condiciones en que estos indios se han presentado al Gobierno.

¿Por qué hemos de legislar con relacion á la familia, si ellos quieren conservar su cuerpo político, pues así se puede llamar?

En los Estados-Unidos, donde tenemos ejemplos muy repetidos de esto, se ha hecho arreglos y hay muchas tribus que conservan su organizacion tribal, como allí se llama.

Hay sometidos que son declarados indios, que no son ciudadanos, porque no lo son sinó aquellos que pagan impuesto.

Los que son ciudadanos tienen todos los derechos de tal, y los otros no alcanzan á tener los derechos del estrangero, ni tienen tampoco los del ciudadano.

Esto es para demostrar que en todos los paises en que se ha hecho esta clase de evoluciones prévias á la incorporacion definitiva ha habido necesidad de hacer ciertas concesiones. Y actualmente se gasta de diez á quince millones de patacones, en los Estados-Unidos, para mantener lo que allí llaman *reservations*, etc.

Son territorios reservados, donde se establecen los indios, sujetos á las leyes de los Estados Unidos, en todo lo que se relaciona con la parte civilizada del país, pero sujetos á sus propias leyes, en lo que se refiere á sus controversias entre sí.

Para poder nosotros hacer algo practicable, desearia, como primer punto, que la Comision, si lo sabe, y si no preguntándolo al Ministro, nos lo dijera, bajo qué condiciones vienen estos tres, cuatro, seis ó diez mil indios, á incorporarse á nuestra civilizacion, con cuyos datos podriamos tal vez legislar con mayor acierto. Tal vez tenemos sesenta mil indios.

El asunto es sumamente delicado. Porque estos mismos indios que vienen hoy voluntariamente, si se creen vejados, perjudicados en sus intereses ó engañados se rebelarán; en una palabra, si queremos destruir su organizacion secular, de golpe, es posible que vuelvan á dar malones, en cuanto lo puedan.

Desearia, repito, que la Comision me dijera bajo qué condiciones se han presentado esos indios al Gobierno; si ha habido algun convenio; y si nó, porqué no se hace esos convenios.

En todos partes donde han existido tribus salvages, el indio poco á poco se ha ido civilizando y ha entrado en arreglos con las autoridades de los paises vecinos. Y esos tratados se respetan; aunque hoy ya no se hacen.

Citaba hace un instante á los Estados Unidos.

Allí se les paga un tanto, por sus tierras; y despues se vende esa tierra, dividida en *homesteads*, en *preemptions*, en tres ó cuatro clasificaciones que tienen las leyes de tierras, allí.

Sus tierras han sido compradas, y entonces el castigo de sus malones es legítimo. El indio las ha vendido y no puede negarse á que se pueblen. No tiene derecho á reclamar.

En el caso actual no se ha comprado nada, no se les ha reconocido nada, los hemos vencido; pero alguna oferta se les ha de haber hecho.

Yo quisiera saber, pues, qué es lo que ha pasado entre estos indios y el Poder Ejecutivo. Puede haber ciertos compromisos que no tengamos dificultad en llenar.

En el fin todos estamos de acuerdo: buscamos la civilizacion del indio; la dificultad está en los medios á emplear.

Para mí, bastarian misiones católicas; y es lo único que yó pagaria, en el presente. Misiones católicas y escuelas.

Sr. Arjento—Si el señor diputado hace indicacion para llamar al señor ministro del ramo, yo la apoyaria.

Sr. Calvo—Yo desearia que el señor miembro informante me dijera algo, si sabe. Si no sabe, preferiria que el Ministro viniese.

Porque creo indispensables estos antecedentes, para proceder con acierto y con justicia.

Sr. Darquier—La Comision no tiene conocimiento que exista ninguna clase de arreglos ni tratados con los ciudadanos pertenecientes á la raza pampa que se han adherido á la nacionalidad.

Si se considera indispensable tener esos conocimientos, seria necesario llamar no sé si al señor ministro de la guerra ó al de relaciones esteriores. (*Risas*)

Sr. Ocampo—Justamente, es el mismo.

Sr. Darquier—En ese caso, no habria inconveniente en que se suspendiera la discusion de la ley hasta que se diese esos antecedentes.

Sr. Calvo—Creo que el asunto es bastante sério. Porqué desorganizar la tribu puede dar motivo á mas de un malon.

Sr. Darquier—Hablo con toda seriedad.

Sr. Figueroa (F. J.)—Pido la palabra.

La Comision no ha tenido necesidad de saber si ha habido tratados con estos señores indios, como se les clasifica.

El Gobierno Argentino no tiene por qué hacer tratados con súbditos suyos. Y si el señor diputado creé que podria hacer tratados con esos indios, le pido que se fije en esto: que hasta llegaria á comprometer nuestras cuestiones internacionales; porque el Gobierno Argentino ha sostenido durante siglos y hasta la época actual que todo ese territorio de la Pampa, hasta la Patagonia, le pertenece.

Sr. Calvo—Deploro que el señor diputado no me haya comprendido.

No digo que el Gobierno Argentino abandone su autoridad y jurisdiccion sobre esos territorios; pero creo que podria existir alguna de esas concesiones que se hacen siempre á los caciques, y conociendolas, nos guiarian.

Mi tono es ese.

En este asunto, estoy hablando friamente, recordando lo que ya ha pasado en el pais.

Sr. Figueroa (F. J.)—Contestaré al señor diputado con el proyecto mismo, que salva la dificultad que prevee el señor diputado.

El Poder Ejecutivo, en su proyecto, talvez respondiendo á compromisos verbales, propone para los caciques mas importantes una mensualidad, un sueldo, y á mas cierto número de leguas de tierra, lo que la Comision tan bien propone.

Sr. Presidente—¿Ha hecho el señor diputado por la Capital indicacion para llamar al señor ministro?

Sr. Calvo—Mi indicacion era que la Comision me dijera lo que supiera sobre estas dos bases, que no son convergentes, que se escluyen.

Sr. Balsa—Pido la Palabra.

Efectivamente, señor presidente, me consta, como á todos los argentinos, que no hay tratados internacionales con los indios.

Sr. Calvo—Si no son nacion!

Sr. Balsa—Contesto á lo que decia el señor miembro informante.

El señor miembro informante decia que se debia llamar al ministro de relaciones esteriores.

Sr. Calvo—Eso lo dijo en broma.

Sr. Balsa—Contesto á la broma.

No hay tratados internacionales. Pero lo que es de pública notoriedad, lo que ninguno de nosotros tiene el derecho de ignorar, es que cuando se realizó el establecimiento de las fronteras en el Rio Negro, y la segunda division del Ejército hizo esa campaña que el Congreso acaba de premiar con una medalla, las tribus, de aterrorizadas al ver las armas de la Nacion donde jamas habian oido decir que hubiera llegado ningun cristiano, mandaron los caciques principales, sus hijos, sus secretarios, las personas principales de la tribu, como rehenes, para que el Gobierno Argentino creyera en la palabra, y en seguida solicitaron las condiciones bajo las que los recibirian.

El Gobierno, indudablemente, no ha tenido necesidad de hacer tratados formales con ellos, pero, indudablemente tambien, está comprometido......

Sr. Calvo—Eso es lo que quiero saber, cuales son los compromisos.

Sr. Balsa... con el ofrecimiento de darles tierras y algun socorro en semillas y animales, para que puedan buscar su subsistencia.

Esto es de pública notoriedad.

Lo ha repetido el ministro de la Guerra, varias veces, y lo dice el mensage del Poder Ejecutivo.

Y si, como dice el señor diputado por la Capital, tocáramos á alguno de estos ofrecimientos hechos por el Gobierno, seria esto recibido con entera desconfianza por los indios sometidos, y es probable que si hoy no tienen medios de levantarse en armas contra la Nacion, lleguen á desertar en pequeños grupos, trayéndonos los inconvenientes consiguientes á un territorio inmenso conquistado pero no poblado, ni asegurado.

Y por estas razones me parece que vale la pena de que el señor ministro de la Guerra concurra á la discusion de esta ley, para que los señores diputados puedan oir de él los datos y las razones que tenga, para saber si debemos ó no cambiar radicalmente la forma en que el proyecto fué presentado por el Poder Ejecutivo.

Hago mocion en este sentido.

—Apoyado.

Sr. Presidente—La mocion ha sido suficientemente apoyada.

Está en discusion.

Sr. Demaria—Pido la palabra.

Me parece que es innecesaria la presencia del señor ministro de la Guerra, por cuanto el proyecto que presenta la Comision es, en su base, el mismo que habia presentado el Poder Ejecutivo.

Sr. Argento—Es muy diferente!.

Sr. Demaria—Las modificaciones son simplemente de detalle.

De manera, pues, que no puede decirse que es necesario la presencia del ministro, para saber si conviene ó no que se hagan esas modificaciones.

Contestando la observacion hecha por el señor diputado Calvo,—que seria conveniente conocer los tratados ó pactos que el Poder Ejecutivo haya celebrado con los indios,—diré tambien que es inútil la presencia del señor ministro, con este objeto, por cuanto el mensage con que el Poder Ejecutivo nos remitió el proyecto que ha servido de base al que nos presenta la Comision, esplica bien claramente que no ha hecho pacto alguno con los indios, que pueda comprometer las resoluciones del Congreso.

El Poder Ejecutivo manifiesta, en ese mensage, que los indios se han sometido, acogiéndose á las ventajas de la civilizocion; que no habria conveniencia en dejar que volvieran nuevamente al estado salvage, y que, por consiguiente, pide al Congreso se dicte una ley emejante á la que propone.

Sr. Gallo (D)—Pido la palabra.

Apoyo la mocion del señor diputado por la Capital, porque, al revés de lo que piensa mi distinguido colega por Buenos Aires, creo que el proyecto que la Comision propone difiere fundamentalmente del remitido por el Poder Ejecutivo.

Me parece que esos proyectos encierran dos sistemas completamente distintos, entre los cuales tiene que elegir la Cámara.

Por el proyecto de la Comision, segun ha manifestado con lucidez el señor miembro informante, se trata de atraer á la vida civilizada, incorporando á las colonias nacionales ya establecidas, ó que en adelante se establezcan, las distintas agrupaciones de indios que se encuentran sometidas al gobierno regular de la Nacion.

Por esto la Comision propone que estas familias de indios se establezcan en los égidos de estas colonias, y por eso suprime todos los artículos, del proyecto del Poder Ejecutivo, tendentes á legislar de una manera especial para estas agrupaciones.

El proyecto del Poder Ejecutivo importa, en mi opinion, una cosa muy distinta al de la Comision.

El Poder Ejecutivo considera conveniente que las distintas agrupaciones de indios se hagan en las inmediaciones de los centros civilizados que pudieran establecerse en el desierto; es decir, en las distintas colonias ya establecidas ó que establezcamos en adelante.

Y el propósito se comprende con facilidad: se quiere poner á esas agrupaciones en las cercanías de las colonias, á fin de que la influencia civilizadora de esos centros vaya poco á poco estendiéndose sobre aquellas agrupaciones, salvajes todavia.

Pero ese proyecto, en mi opinion, no importa incorporar á las distintas colonias, las agrupaciones de indios; y por eso establece, en algunos artículos, hasta autoridades especiales que deben regirlas y que no tendrian absolutamente nada que ver con las colonias establecidas en las proximidades.

Como se vé, son dos sistemas completamente distintos.

El de la Comision, incorpora los indios á los centros civilizados ya establecidos; el del Poder Ejecutivo, los pone en las inmediaciones de los centros civilizados, pero los deja como agrupaciones separadas de las colonias ya establecidas, á fin de que poco á poco se vayan civilizando.

¿Cuál pensamiento es mejor?

Es sobre esto que tiene que resolver la Cámara; y siendo diferente el pensamiento del Poder Ejecutivo del de la Comision, creo conveniente que el señor ministro de la Guerra asista á esta discusion, á fin de dar las razones determinantes que ha tenido para presentar su proyecto.

A mi, desde luego y á primera vista, me parece mas aceptable el pensamiento del Poder Ejecutivo.

Temo mucho por el porvenir de las colonias, si dictamos esta ley en la forma que propone la Comision; y temo mucho (como decia uno de los señores que han hablado antes, creo que el señor diputado por la Capital), porque se trata de individuos con todos los instintos, hábitos y pasiones de la vida salvaje, que no tienen todavia la nocion bien clara de la propiedad, que el elemento estrangero, que ante todo quiere seguridad para su vida, para su propiedad y para el ejercicio de todos sus derechos, no quiera establecerse á inmediaciones de vecinos.... poco cómodos, por lo ménos.

Es por esta razon que acepto el pensamiento de llamar al señor Ministro, á fin de que el asunto se discuta desde este punto de vista un poco elevado.

¿Cuál de los dos sistemas es el mas conveniente á nuestros intereses y á los de la colonizacion de la República, y, al mismo tiempo, al pensamiento de incorporar á la civilizacion ese elemento, salvaje todavia?

Sr. Albarracin (J. P.)—Observo al señor diputado que el argumento vá contra los dos proyectos; en los dos casos seria poco cómoda la vecindad....

Sr. Gallo (D.)—Perfectamente. Por eso quiero que se discuta el asunto.

No hago argumentos, por ahora, en favor de uno ni de otro sistema; doy las razones que tengo para apoyar la idea del que el señor Ministro venga á discutir el asunto.

Sr. Demaria—Pido la palabra.

Estoy completamente de acuerdo con el señor diputado que deja la palabra, de que es conveniente tener una idea clara en estas cuestiones y debatirlas de manera que pueda resolverse aquello que se considere mas acertado. Pero de esto no me parece que se deduzca que sea necesaria la presencia del señor ministro de la Guerra. Bien podriamos nosotros estudiar, en la forma que creamos mas conveniente, este proyecto ú otro cualquiera, sin que para ello sea necesaria la presencia de ningun miembro del Poder Ejecutivo. No podemos suponer que la Cámara carezca de conocimientos ó de suficiencia bastantes para tratar las leyes en la forma que corresponda, ni que siempre debamos estar bajo el tutelaje del Poder Ejecutivo. (Creo que el señor diputado comprenderá que no me refiero al caso presente, sinó que hablo en general), No debemos habituarnos á estar siempre y á cada rato, consultando al Poder Ejecutivo para saber como piensa en tales ó cualescuestiones, á fin de formar nuestro criterio.

Sr. Calvo—Son datos lo que se pide.

Sr. Demaria—No se necesita datos del Poder Ejecutivo, para resolver en este caso.

Comprenderia la presencia de los miembros del Poder Ejecutivo cuando se necesitara datos que ellos debieran suministrar, en un asunto administrativo, para formar el criterio de la Cámara; pero nó, tratándose de cuestiones abstractas, como las iniciadas por el señor diputado por la Capital.

Sr. Mansilla—Pido la palabra.

Señor Presidente: He escuchado con mucho interés la luminosa esposicion de doctrinas, que llamaré filosóficas, del señor miembro informante de la Comision.

Y aunque no haga mucho al caso, creo deber declarar que no participo de sus doctrinas, en cuanto ellas tienen de fundamental.

Respecto de las dudas que se han suscitado sobre si este proyecto entraña ó nó el pensamiento del presentado por el Poder Ejecutivo, me inclino á participar de la opinion del honorable diputado por Tucuman.

Creo que hay dos conceptos que, si no son diametralmente opuestos, por lo menos no se armonizan.

Que la Cámara está, como dice el honorable diputado por Buenos Aires, en su derecho de legislar, sin necesidad de estar á cada momento molestando la atencion de los ministros del Poder Ejecutivo, tampoco puede ponerse en duda. Pero me parece que puede haber ventaja y conveniencia en interrogar el pensamiento del Poder Ejecutivo, para ver si insiste en él, ó si cree que la Cámara tiene mejores inspiraciones, encarando estas cuestiones, que son de suma trascendencia para el porvenir, bajo otro punto de vista.

Se inició el debate con toda la circunspeccion que caracteriza al honorable diputado por Buenos Aires, que fijó la atencion de la Cámara hasta el estremo de que su ilustracion nos hiciera que al terminar le manifestaramos el agrado con que le habiamos escuchado.

Pero, como de lo sublime á lo ridículo no hay mas que un paso, el tono de esta discusion ha tenido sus momentos jocosos; y así, por ejemplo, no diré que se haya puesto en duda la nacionalidad de algun miembro del Poder Ejecutivo, sino que él ha tenido la fortuna de sostenerse á la ley comun:—no es indígena, nosotros sí somos asimilados á los indios.

En este proyecto se quiere realizar lo que en otra época fué el *desideratum* del diputado que tiene el honor de llamar la atencion de la Cámara en este momento, sosteniendo que no habia peor mal que la civilizacion mal entendida, cuando estábamos divididos en dos escuelas: la una que preconizaba el esterminio de todos los indios; la otra que sostenia que era menester—porque esta es obra de civilizacion cristiana—catequizarlos, reducirlos, incorporarlos, por decirlo así, á nuestra civilizacion, de índole, germano cristiana.

Yo creo, señor Presidente, que el indio, por ciertos caracteres semíticos, es completamente orgánicamente, por razones de evolucion, refractario á nuestra civilizacion.

No puedo decir que lo mejor que hay que hacer con los indios sea esterminarlos; pero los norte americanos, cuya autoridad estamos invocando siempre, han adoptado, desgraciadamente, por ese último temperamento.

Sr. Calvo—¿Porqué temperamento?

Sr. Mansilla—Por esterminarlos.

Sr. Calvo—Hay trescientos cincuenta mil individuos en los Estados Unidos por el último censo.

Sr. Mansilla—Hablo del desideratum.

Sr. Calvo—¡Ah! del propósito.

Sr. Mansilla—Del desideratum.

El proyecto envuelve muchas cosas, entre ellas esta: que el indio viene á quedar en situacion mas favorable que el último pobre de la República Argentina que desee un pedazo de tierra para acomodarse en él con su familia, y arrancar con el sudor de su frente á esa tierra el pan para sus hijos.

Pero, suponiendo que haya una ley que pueda satisfacer estos deseos, yo quiero preguntar á la Comision. Esta donacion de tierra que se hace á los indios ¿á título de qué es?

¿En qué casos podria el indio deshacerse de esa tierra, venderla; en una palabra, disponer de ella, haciendo uso del derecho de propiedad?

¿Es, ó no es su propiedad?

Porque puede ocurrir—y hablo á este respecto con conocimiento de lo que son los antecedentes históricos de cierta colonizacion, que el indio reciba hoy la tierra, y mañana se encuentre con que ya no es poseedor, porque la ha vendido por una damajuana de aguardiente. Porque estos ciudadanos argentinos, como se sabe, son muy viciosos; porque estos ciudadanos argentinos no entienden mayormente ciertas cosas...

Sr. Presidente—Me permite el señor diputado?

Tengo necesidad de recordarle que se trata solamente de la indicacion para que venga el señor Ministro á tomar parte en la cuestion.

Sr. Mansilla—Estoy dentro de la cuestion, porque voy precisamente á fundar mi voto en ese sentido; seré quizá un poco difuso, pero espero que la Cámara tendrá bastante indulgencia.

Sr. Presidente—Como me lo observaba un señor diputado, se lo hacia presente.

Sr. Mansilla—Quiero agregar que me parece conveniente é dispensable la presencia del señor ministro de la Guerra; ó de alguno de los del Poder Ejecutivo, porque creo que en el curso de la discusion de este proyecto se van á suscitar cuestiones respecto de la ciudadania de los indios.

Se ha repetido varias veces que los indios son ciudadanos.

¿Desde cuando son ciudadanos?

Si lo son, tienen derechos á las tierras, como todos los que nos sentamos en esta Cámara, y es preciso ampararlos en ellos

Es por esta razon que el diputado por Buenos Aires, señor Calvo, recordaba, á mi juicio con muchísima oportunidad, que el temperamento que se habia inventado en los Estados-Unidos respecto de los indios, es el único práctico, cuando se trata de asimilar una raza que desde el tiempo de la conquista hasta la fecha la hemos declarado incompatible con el derecho que nosotros tenemos á ocupar la tierra como conquistadores.

Por consiguiente, yo que he votado en general por este proyecto, porque me he dado cuenta en el acto de los fines que se tienen en vista, creo que es conveniente oir las opiniones del Poder Ejecutivo respecto de la série de cuestiones que estén encarnadas, tanto en el pensamiento de la Comision como en el proyecto originario del Poder Ejecutivo.

He dicho.

Sr Demaria—Por mi parte, dado el interés manifestado por varios señores diputados, de oir al señor ministro de la Guerra, no hago oposicion, y retiro mi mocion.

Sr. Presidente—Se votará.

Sr. Perez—Desearia saber cuando se vá á llamar al señor Ministro, si es para esta sesion ó para la próxima.

Sr. Presidente—Conviene que se indique, porque yo entendia que es para la presente.

Sr. Perez—Porque el actual ministro de la Guerra no ha intervenido en este proyecto, y debemos darle el tiempo necesario para que estudie y pueda dar los informes necesarios.

Sr. Mansilla—Pido la palabra.

No sé si se resolverá que se llame al señor ministro de la Guerra, ó á algun ministro del Poder Ejecutivo. Pero como la cuestion ofrece un interés para todos porque no hay en esto *emboscada* de partido—seria conveniente dar al señor Ministro el mayor tiempo posible para que estudie el asunto y venga preparado, para que no tenga que improvisar; porque nuestro objeto es ilustrarnos para legislar con acierto.

Sr. Presidente—Me parece que la mejor manera de resolver el inconveniente seria votar primero si se llama al señor Ministro, y, en seguida, si se suspende la consideracion de este asunto hasta la próxima sesion; ó si la citacion del Ministro debe ser para la próxima sesion, que dá el mismo resultado

Sr. Gilbert—Pido la palabra.

Como el señor presidente ha dividido en dos partes la votacion, yo propondria que se aplace este asunto hasta la sesion del Lúnes, llamándose para entonces al señor ministro de la Guerra.

—Apoyado.

Sr. Albarracin (J. P.)—Hago presente que despues de este asunto no queda mas que otro á la órden del dia, y este otro no podrá ser tratado por no estar presente el señor miembro informante.

De manera que en todo caso habrá que levantar la sesion.

Varios señores diputados—La levantaremos.

Sr. Presidente—Se vá á votar si se acepta la indicacion del señor diputado por la Capital, de llamar al señor ministro de la Guerra para tomar parte en la discusion de este asunto.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Se vá á votar si se suspende la consideracion de este asunto hasta la sesion próxima. En caso de rechazarse esta indicacion, se votará la del señor diputado por Entre-Rios, que ha sido apoyada.

Sr. Mansilla—Yo optaria por que viniese el Lúnes el señor Ministro. Este asunto no es sencillo para que lo estudie un Ministro que es interino. Probablemente no sabe que está á la consideracion de la Cámara.

Sr. Argento—Se le pasó la órden del dia. ..

Sr. Mansilla—A nosotros se nos pasa tambien la órden del dia; y sin embargo venimos aquí á preguntar á los colegas que hay de nuevo.

—Se vota si se suspende la consideracion del asunto hasta la sesion próxima y resulta negativa, aprobándose la indicacion de suspenderlo hasta el Lúnes.

Sr. Dávila—Hago mocion para que se levante la sesion.

—Suficientemente apoyada esta mocion, se vota y aprueba, levantándose la presente á las 5 p. m.

1919—Talleres «La Tribuna Nacional», Bolivar 38